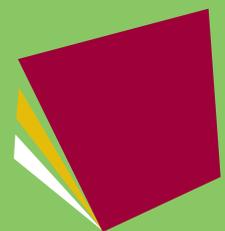


VOLUMEN II

Anexos

Plan de Educación para la Salud en la Escuela
de la Región de Murcia 2005 - 2010



Cita recomendada:

Gutiérrez García JJ, López Alegría C, Pérez Riquelme Fco, López Rojo C. Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia. Murcia. Consejería de Sanidad. Dirección General de Salud Pública, 2005.

Edita:

Consejería de Sanidad^o
Dirección General de Salud Pública
Servicio de Promoción y Educación para la Salud

Diseño:

RM Comunicación

Imprime: Artes Gráficas Riande

I.S.B.N.:

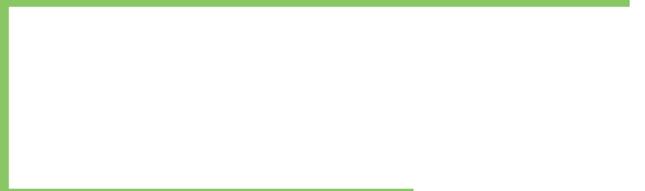
84-95393-59-X O.C.
84-95393-61-1 Vol.II

Depósito Legal: MU-1692-2005

Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia 2005 - 2010



VOLUMEN II



contenidos

PLAN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA

Página

6

Anexo I.

RECURSOS DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA.

36

Anexo II.

ASPECTOS LEGISLATIVOS QUE HACEN REFERENCIA A LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

58

Anexo III.

PRESENCIA DE LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LOS CURRÍCULOS ESCOLARES DE LA ENSEÑANZA INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA.

a

1. Anexo I

- RECURSOS DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA

1.Anexo I

1. RECURSOS DIDÁCTICOS.

1.1. Actividad física, ocio y tiempo libre.

- Actividad física y salud. Educación Secundaria. Fraile Aranda A. Junta de Castilla y León: Consejería de Sanidad; 2003.

- Actividad Física y Salud: Guía para padres y madres. Merino Merino B, González E, Aznar Laín S, Castro Ulled JM, Veiga Núñez O. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Educación y Cultura y el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio del Interior. Guía.

1.2. Alimentación y nutrición.

- Dieta Mediterránea y Prevención Cardiovascular. Rodríguez Ruiz P, Cabrero López L. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia; 1999. Libro, 106 págs.

- Guía de la alimentación saludable. Dapcich V, Salvador Castell G, Ribas Barba L, Pérez Rodrigo C, Aranceta Bartrina J, Serra Majem LI. Madrid: Sociedad Española de Nutrición Comunitaria; 2004. Guía.

- Nutrición saludable y prevención de los trastornos alimentarios. Ministerios de Sanidad y Consumo, Educación y Cultura e Interior; 2 libros.

1.3. Educación para el consumo. Influencia de los medios de comunicación de masas.

- Color, imagen y lenguaje de la publicidad. Manual didáctico básico. Gil Albarova A. Zaragoza: Gobierno de Aragón; 1993 Libro, 88 págs.

- Explorando qué es el consumo. Educación Primaria. Álvarez Martín N. Santander: Red de educación del consumidor para la agencia regional de consumo del Principado de Asturias; 1998. Libro con actividades 142 págs.

- Unidades didácticas para la educación sobre el consumo. El euro. Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia y Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Consumo de la Región de Murcia y Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Región de Murcia. Libro, 205 págs.

1.4. Higiene. Cuidados personales. Salud bucodental.

- Don Cepillón y Fluorín en Dienteblanco. Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia. 2ª ed. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 1999. Cuento de 16 págs.

- Guía de higiene en educación infantil y primaria. Miranda López P, Orenes Torrecillas C, Gutiérrez García JJ, Ordoñana Martín JR, Bernardo Ramos Postigo F, Martínez López PA, Pagán Martínez F. Murcia: Consejería de Sanidad de la Región de Murcia; 1992. Libro, 243 págs.

- Guía de Salud Bucodental para Maestros. 2ª ed. Miranda López P, Orenes Torrecillas C. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia; 1999. Libro, 192 págs.

- Guía de Salud Bucodental para Padres y Madres. Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia. 2ª ed. Murcia: Dirección

General de Salud Pública; 1999. Folleto de 12 págs.

1.5. Medio ambiente y salud.

- Legionelosis. Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2002. Folleto de 14 págs.

1.6. Problemas relevantes de interés para la salud de los escolares. Prevención del VIH-SIDA.

- Actividades Informativas para Centros Educativos. Campaña Mundial contra el SIDA: La seguridad te hace libre. SIDA 2000. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo; 2000. Carpeta con 2 actividades para centros docentes.

- Actividades Informativas para Centros Educativos. Día Mundial del SIDA: Precavid@ ante el SIDA... vale por dos. SIDA 2001. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo; 2001. Carpeta con 4 actividades para centros docentes.

- Actividades Informativas para Centros Educativos. Inolvidable: no te olvides del SIDA. SIDA 2002. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo; 2002. Carpeta con 3 actividades para centros docentes.

- Actividades Informativas para Centros Educativos. SIDA 2003: "Estoy seguro". Murcia: Dirección Gral. de Salud Pública de la Consejería de Sanidad; 2003. Carpeta con 4 actividades para centros docentes.

- Actividades Informativas para Centros Educativos. SIDA 2004: "Defensa personal.

Prevenir el SIDA depende de ti". Murcia: Dirección Gral. de Salud Pública de la Consejería de Sanidad; 2003. Carpeta con 4 actividades para centros docentes.

- Cómo prevenir el SIDA y otras infecciones de transmisión sexual. Consejería de Sanidad de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2004. Folleto (Castellano), 27 págs.
- Cómo prevenir el SIDA y otras infecciones de transmisión sexual. Consejería de Sanidad de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2004. Folleto (Castellano-Árabe), 55 págs.
- Cómo prevenir el SIDA y otras infecciones de transmisión sexual. Consejería de Sanidad de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2004. Folleto (Castellano-Ruso), 55 págs.
- Cómo prevenir el SIDA y otras infecciones de transmisión sexual. Consejería de Sanidad de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2004. Folleto (Castellano-Inglés), 55 págs.
- Cómo prevenir el SIDA y otras infecciones de transmisión sexual. Consejería de Sanidad de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2004. Folleto (Castellano-Francés), 55 págs.
- Educación para la Salud en Enseñanza Secundaria: SIDA-Guía del educador. 3ª ed. Miranda López P, Orenes Torrecillas C,

Gutiérrez García JJ, Ordoñana Martín JR, Bernardo Ramos Postigo F, Martínez López PA, Pagan Martínez F. Murcia: Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia; 1998. Libro, 167 págs.

- Guía Curricular sobre SIDA para educación de personas adultas. Gutiérrez García JJ, Ordoñana Martín JR. Murcia: Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia; 1992. Libro, 289 págs.
- Información general. "Sal de dudas". 3ª ed. Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2003. Folleto, 14 págs.
- Manual Escolar: ¿SIDA?. Gobierno de Cantabria: Plan Regional de SIDA en Cantabria, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales; 1996.
- Programa Educativo para profesores. Gobierno de Cantabria: Plan Regional de SIDA en Cantabria, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales; 1996.
- Programa de prevención del SIDA en el ámbito educativo. Sexo seguro. Plan de Prevención y Control del SIDA. Servicio Vasco de Salud. Gobierno Vasco: Departamento de Sanidad, Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Servicio Vasco de Salud. Vídeo.

1.7. Promoción de la Seguridad y prevención de la seguridad y prevención de accidentes. Educación vial.

• Fichas de Primeros Auxilios. Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia y Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia: Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia y Ministerio de Educación y Ciencia; 1994. Carpeta con 22 fichas.

• Guía metodología para la promoción de la seguridad y la prevención de accidentes en el medio escolar. Miranda López P, Ramón Esparza T. Murcia: Consejería de Sanidad y Política Social; 1998. Libro, 269 págs.

• Los Accidentes Infantiles en el hogar y sus alrededores. Forma de prevenirlos. Información dirigida a los padres y adultos en general. Suárez Losada MJ, Martín Sánchez JM y Varela Porto M. Santiago de Compostela: Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Galicia; 1985.

• Prevención de accidentes infantiles. Información para padres y madres. Consejería de Sanidad y Política Social. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 1998. Polidíptico, 4 págs.

• Programa de prevención de accidentes infantiles. Guía para padres. Ballesteros P, Ciarrusta MJ, Díaz E y Ortueta J. Vitoria: Departamento de Sanidad y Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco; 1989. Guía.

1.8. Prevención de las drogodependencias.

• Actividades para centros docentes. ¿Porros, tabaco, cubatas...? Agudiza tus sentidos. ¡Ya no eres un crío!. Material educativo. Programa

de prevención de Drogodependencias de la Región de Murcia y Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia. Murcia: Consejería de Sanidad y Consejería de Educación y Cultura. Carpeta con 5 fichas de actividades para centros docentes y una para el profesor.

• Actividades en medio Educativo. ESO, BUP, COPU, Formación Profesional. Prevención de Drogodependencias. Bas Peña, E. Almería: Diputación de Almería; 1994. Libro.

• Aprender a vivir libre de Drogas. ABC de las Drogodependencias para el profesorado. San Sebastián: EDEX; 1994. Libro.

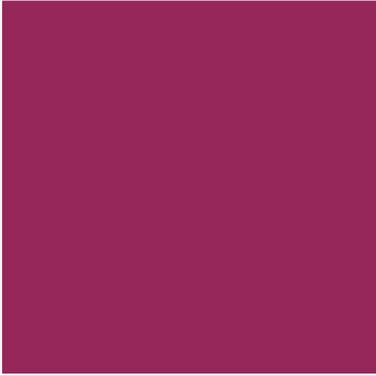
• Las Bebidas Alcohólicas. Consejería de Sanidad de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2004. Folleto, 15 págs.

• Mejor no bebas, pero si bebes... Recuerda. 3ª ed. Consejería de Sanidad de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 1999. Polidíptico.

• El cannabis. Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2003. Folleto, 19 págs.

• Cannabis. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 2003. Folleto.

• Carpeta de materiales educativos para prevenir las Drogodependencias. Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia. Murcia:



Dirección General de Salud Pública; 1999. Carpeta.

- La cocaína. Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia. Murcia: Dirección Gral. de Salud Pública; 2003. Folleto, 15 págs.
- Con el tabaco y el alcohol, seamos legales. Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 1999. Folleto, 10 págs.
- Déjame que te cuente algo sobre... "los porros". Guía didáctica para el educador. Taller sobre el cannabis. Arbex Sánchez C y Comas Verdú R. Madrid: ATICA Servicios de Salud; 2004. Guía.
- Déjame que te cuente algo sobre... "los porros". Material informativo para los jóvenes. Arbex Sánchez C, Comas Verdú R. Madrid: ATICA Servicios de Salud; 2004. Guía.
- De marcha: Guía didáctica. Megías Valenzuela E y Alemany Ripoll E. Madrid: FAD; 1999.
- Drogas de Síntesis. Consejería de Sanidad de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2004. Folleto, 15 págs.
- Drogas de Síntesis. Consejería de Sanidad de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2003. Polidíptico.
- DROGAS: + Información, - Riesgos. Tu Guía. Melero JC, Pérez de Arróspide JA. Madrid:

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio del Interior; 2001. Libro.

- El Tabaco. Cuaderno del profesor. Gaviria Catalán V y Guillén Salelles E. Comunidad Valenciana: Consejería de Cultura y Ciencia. Consejería de Sanidad y Consumo; 1995. Libro.
- Guía para la prevención de las drogodependencias. Cuaderno del profesor. Plan Nacional sobre Drogas Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Región de Murcia. Consejería de Sanidad y Consumo. D.G. Salud Pública.
- Guía de prevención: orientaciones a los padres para prevenir las drogodependencias. López Martínez I, Oñate Gómez J, Peñalver Pardínez JA. Reedición. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia; 1999. Libro, 44 págs.
- Guía didáctica para el profesor: el reto de la Libertad. Sánchez Martos J. Madrid: Universidad Complutense; 1997.
- Guía para padres y madres. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 2000. Libro.
- Guía para maestros: lo que debes saber sobre el tabaquismo. 2ª ed. Consejería de Sanidad de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 1988. Folleto, 18 págs.
- Información para jóvenes (Programa de

información sobre tabaquismo). 4ª ed. Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2003. Folleto, 15 págs.

- Información para fumadores (Programa de información sobre tabaquismo). 2ª ed. Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2003. Folleto, 11 págs.

- Información para no fumadores (Programa de información sobre tabaquismo). 2ª ed. Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2003. Folleto, 11 págs.

- Información para mujeres (Programa de información sobre tabaquismo). 3ª ed. Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2003. Folleto, 15 págs.

- Información para padres y madres (Programa de información sobre tabaquismo). 2ª ed. Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2002. Folleto, 11 págs.

- Juego para la Prevención de las Drogodependencias. Plan Nacional sobre Drogas, colaboración Caja Madrid. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Centro de Documentación. CD.

- Los Valores en la Literatura. López de Haro M, Puerta Ortuño C. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia;

2000. Carpeta, 9 manuales.

- Manual de educación sanitaria: recursos para diseñar talleres de prevención con usuarios de drogas. Ubillos S, Insúa P, De Andrés y Cols M. Zarautz: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Plan Nacional sobre el SIDA, Universidad del País Vasco; 1999.

- Manual de técnicas para la prevención escolar del consumo de drogas. Varios. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 1996. Libro.

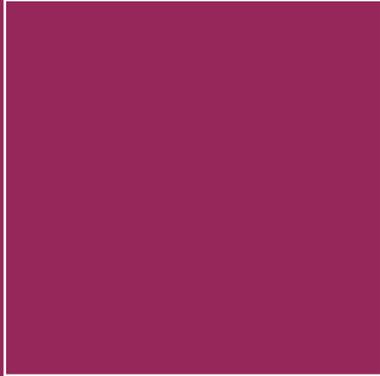
- Manual didáctico para educadores con actividades dirigidas a menores. Drogodependencias. Valencia: Fundación ETORKINTZA. Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD). Generalitat Valenciana. Bancaixa; 1993. Libro.

- Manual didáctico para educadores con actividades dirigidas a menores. Drogodependencias. Contenido y Actividades. Fundación ETORKINTZA; 1990. Libro.

- Material de prevención del consumo de drogas para la Educación Primaria. Prevenir para vivir. PIPES (Plan Integral de Prevención Escolar). Megías Valenzuela E y Alemany Ripoll E. Madrid: FAD; 1997.

- Material de prevención del consumo de drogas para la Educación Infantil. Varios. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 2000. Libro.

- Material de prevención del consumo de drogas para la Educación Secundaria Obligatoria. Varios.



Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 1996. Libro.

- Material didáctico del programa "Cine y educación en valores". Barcelona: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción). Libro.
- Pase.bcn. Prevenció de l'Abús de Substàncies a l'Escola. Material per l'Educador. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona. Instituto Municipal de Salud Pública; 2000. Libro.
- ¿Por qué es importante hablar de alcohol? Consumo Juvenil de Alcohol: Guía Informativa. Robledo de Dios T, Espiga López I, Rubio Colavida J, Saiz Martínez-Acitores I. Madrid: Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo; 1999. Guía.
- Prevención de drogodependencias. Guía para educadores. 3ª ed. Gomariz López MD, Puerta Ortuño C, López Rojo C. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2003. Libro, 52 págs.
- Prevención del Consumo de Alcohol y Tabaco. Guía didáctica para el profesorado de primer ciclo de ESO. Fernández Hernández C, Fresnillo Pozo G y Fresnillo Pozo L. Madrid: Ministerio del Interior. Ministerio de Educación y Cultura. Ministerio de Sanidad y Consumo; 1999. Libro.
- Prevención del consumo de Alcohol y Tabaco en la Educación Secundara Obligatoria. Guía de actividades. Alonso Sanz C, Rabiza Aguado JM y Campos Barquilla I. Toledo: Consejería

de Sanidad. Junta de Comunidad de Castilla la Mancha. Ministerio de Educación y Ciencia; 1991. Libro.

- Programa en la huerta con mis amigos. Catherine Szabo. Murcia: Consejería de Sanidad; 1996. Libro de cuentos.
- Programa en la huerta con mis amigos. Catherine Szabo. Murcia: Consejería de Sanidad; 1996. Guía para el educador.
- Programa en la huerta con mis amigos. Catherine Szabo. Murcia: Consejería de Sanidad; 1996. Guía para padres y madres.
- Programa en la huerta con mis amigos. Catherine Szabo. Murcia: Consejería de Sanidad; 1996. Juego de láminas.
- Programa en la huerta con mis amigos. Catherine Szabo. Murcia: Consejería de Sanidad; 1996. CD-ROM.
- Programa Construyendo Salud. Ministerio del Interior, Educación y Cultura y de Sanidad y Consumo; Madrid; 2002. 5 libros.
- Programa Construyendo Salud, 2º año. Ministerio del Interior, Educación y Cultura y de Sanidad y Consumo; Madrid; 2002. 5 libros.
- Programa la aventura de la vida. Flores R, Melero JC. Bilbao: Edex; 1994. Guía del profesor.
- Programa la aventura de la vida. Flores R,

Melero JC. Bilbao: Edex; 1994. Guía para el educador.

- Programa la aventura de la vida. Flores R, Melero JC. Bilbao: Edex; 1994. Guía 10 pasos para padres y madres del profesor.

- Programa Órdago. El desafío de vivir sin drogas. Cloutier L, Coulombe M, Matteau J. Bilbao: Edex; 1996. Guía. Un Currículo para la prevención en la E.S.O.

- Programa Órdago. El desafío de vivir sin drogas. Cloutier L, Coulombe M, Matteau J. Bilbao: Edex; 1996. Guía 1º de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programa Órdago. El desafío de vivir sin drogas. Cloutier L, Coulombe M, Matteau J. Bilbao: Edex; 1996. Guía 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programa Órdago. El desafío de vivir sin drogas. Cloutier L, Coulombe M, Matteau J. Bilbao: Edex; 1996. Guía 3º de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programa Órdago. El desafío de vivir sin drogas. Cloutier L, Coulombe M, Matteau J. Bilbao: Edex; 1996. Guía 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programa Órdago. El desafío de vivir sin drogas. Cloutier L, Coulombe M, Matteau J. Bilbao: Edex; 1996. Guía ámbito familiar.

- Programa Órdago. El desafío de vivir sin drogas. Cloutier L, Coulombe M, Matteau J.

Bilbao: Edex; 1996. Guía ámbito comunitario.

- Programa de formación para familias Valer. Guía de padres y madres. Madrid: Acción Familiar; 2001. Guía de vínculos afectivos. Vídeo.

- Programa de formación para familias Valer. Guía de padres y madres. Madrid: Acción Familiar; 2001. Guía de autonomía. Vídeo.

- Programa de formación para familias Valer. Guía de padres y madres. Madrid: Acción Familiar; 2001. Guía de límites y normas. Vídeo.

- Programa de formación para familias Valer. Guía de padres y madres. Madrid: Acción Familiar; 2001. Guía de elogios y apoyo. Vídeo.

- Programa de formación para familias Valer. Guía de padres y madres. Madrid: Acción Familiar; 2001. Guía resolver problemas y conflictos. Vídeo.

- Programa de Prevención de Drogodependencias. Desarrollo curricular de la ESO. Gobierno Vasco: Departamento de Educación Universidad e Investigación. Departamento de Trabajo y Seguridad Social. Libro.

- Programa de Prevención de Drogodependencia Cruz Roja Española Asamblea Local de Orihuela. Guía básica de Drogodependencias para el Educador. Sánchez Ros C. Alicante: Ayuntamiento de Orihuela. Cruz Roja Española Asamblea Local de Orihuela; 1996. Libro.

- Programa de Prevención Drogodependencias

(Tabaco y Alcohol) al finalizar la Educación Primaria. Delgados Arcos E, Pablos Márquez ML y Sánchez Sánchez. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales; 1996. Libro.

- Programa. Construyendo Salud. Promoción del desarrollo personal y social. Guía del Alumno. Luengo MA, Gómez-Fraguela JA y Garra JA. Madrid: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones; 2002. Libro.

- Programa. Construyendo Salud. Promoción del desarrollo personal y social. Diario de implantación. Luengo MA, Gómez-Fraguela JA y Garra JA. Madrid: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones; 2002. Libro.

- Programa. Construyendo Salud. Promoción del desarrollo personal y social. Guía del Profesor. Luengo MA, Gómez-Fraguela JA y Garra JA. Madrid: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones; 2002. Libro.

- Programa. Construyendo Salud. Promoción del desarrollo personal y social. Guía del Profesor 2º año. Luengo MA, Gómez-Fraguela JA y Garra JA. Madrid: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones; 2002. Libro.

- Programa. Construyendo Salud. Promoción del desarrollo personal y social. Guía del Alumno 2º año. Luengo MA, Gómez-Fraguela JA y Garra JA. Madrid: Secretaría General

Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones; 2002. Libro.

- Y tú ¿qué piensas? Varios. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 2002. Carpeta con 7 dossiers y guía didáctica.

- Todo sobre las drogas: DVD interactivo de información sobre drogas. Fundación de Ayuda contra la Drogadicción. Madrid: FAD; 2004. 1 DVD.

- Tú mismo. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 2001. 1 CD-ROM.

- Tú y la música. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 1999. Vídeo y guía didáctica.

- Unidad Didáctica sobre tabaco. Materiales para Educación Secundaria Obligatoria. Melero JC, Flores R y Ortiz de Anda MA. Bilbao: EDEX KOLEKTIBOA. Centro de Recursos Comunitarios; 1993. Libro.

- Unidad Didáctica para la prevención. Jóvenes y Drogas. Melero JC, Flores M y Ortiz Anda MA; 1998. Libro.

- Guía de prevención de drogodependencias. Tercer Ciclo de Primaria. Murcia: Consejería de Sanidad y Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia. Guía con 7 cuadernos.

1.9. Salud Mental.

- El divorcio y los hijos-guía de uso. Guía

para padres. Ruiz Lozano MJ, Gómez-Ferrer Górriz C. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo, 2000. Guía Salud Mental Infanto-Juvenil.

- El sueño-guía de uso. Guía para padres. Ruiz Lozano MJ, Gómez-Ferrer Górriz C y Fernández Moreno A. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo, 2000. Guía Salud Mental Infanto-Juvenil.

- Incapacidad para aprender. Hiperactividad. Guía para padres y maestros. Gómez-Ferrer Górriz C y Rodado Martínez J. Murcia: Consejería de Sanidad y Política Social; 1995. Guía Salud Mental Infanto-Juvenil.

- La televisión-guía de uso. Guía para padres. Ruiz Lozano MJ, Gómez-Ferrer Górriz C. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo, 2000. Guía Salud Mental Infanto-Juvenil.

- La adolescencia-guía de uso. Guía para padres. Ruiz Lozano MJ, Gómez-Ferrer Górriz C. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo, 2000. Guía Salud Mental Infanto-Juvenil.

- Los celos-guía de uso. Guía para padres. Ruiz Lozano MJ, Gómez-Ferrer Górriz C. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo, 2000. Guía Salud Mental Infanto-Juvenil.

- Los niños inapetentes-guía de uso. Guía para padres. Ruiz Lozano MJ, Gómez-Ferrer Górriz C. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo, 2000. Guía Salud Mental Infanto-Juvenil.

- Los miedos "normales" en los niños-guía de

uso. Guía para padres. Ruiz Lozano MJ, Gómez-Ferrer Górriz C. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo, 2000. Guía Salud Mental Infanto-Juvenil.

- Los trastornos de la eliminación-guía de uso. Guía para padres. Fernández Moreno A, Ruiz Lozano MJ, Gómez-Ferrer Górriz C. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo, 2000. Guía Salud Mental Infanto-Juvenil.

- Guía práctica: prevención de los trastornos de la conducta alimentaria. Bulimia y Anorexia. 1ª ed. Grupo Zarima-Prevención de la Unidad Mixta de Investigación del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza y Consejo de la Juventud de Aragón, junto con la colaboración del Área de Salud y Calidad de vida del Consejo de la Juventud de Aragón; 1999.

1.10. Sexualidad.

- Sexualidad, reproducción, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual. Consejería de Sanidad de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública y Servicio Murciano de Salud; 2004. Folleto 16 págs.

- Guía de Formación de madres y padres. Educación afectivo-sexual en la etapa infantil (3-6 años). Bolaños Espinosa MC, González Díaz MD, Jiménez Suárez M, Ramos Rodríguez ME, Rodríguez Montesdeoca MI. Gobierno de Canarias: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa; 1994.

- Guía de Formación de madres y padres.

Educación afectivo-sexual en la etapa primaria (6-12 años). Bolaños Espinosa MC, González Díaz MD, Jiménez Suárez M, Ramos Rodríguez ME, Rodríguez Montesdeoca MI. Gobierno de Canarias: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa; 1994.

- Guía de Formación de madres y padres. Educación afectivo-sexual en la etapa secundaria (12-18 años). Bolaños Espinosa MC, González Díaz MD, Jiménez Suárez M, Ramos Rodríguez ME, Rodríguez Montesdeoca MI. Gobierno de Canarias: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa; 1994.

1.11. Otros.

- Prevención de la osteoporosis y las fracturas. Consejería de Sanidad de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública y Servicio Murciano de Salud; 2004. Folleto 12 págs.

- Educación para la Salud. Una transversal curricular. Gómez-Ocaña C y Ruiz Lozano M. Valencia: Conselleria de Sanitat. Direcció General de Salut Pública; 1998.

- Educación para la Salud. Guía práctica para realizar un proyecto. 1ª ed. Rochon A. Barcelona: edición española: Masson, S. A. y SG Editores, S. A.; 1991.

- Educar en el aula. Actividades para trabajar en Educación para la Salud. Cuadernos de

Educación para la Salud. Juárez F. Madrid: Ediciones Eneida; 2001.

- Guía de Salud para Inmigrantes Magrebíes. Ballester Blasco J, Gutiérrez García JJ, López Rojo C, Martínez López PA, Ordoñana Martín JR, Puerta Ortuño C, Ramos Postigo FB. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia; 1999. Libro (Castellano-Árabe), 140 págs.

- Guía de Salud para Jóvenes. Ballester Blasco J, Durán Iniesta J, Gutiérrez García JJ, López Rojo C, Martínez López PA, Ordoñana Martín JR, Párraga Ros I, Puerta Ortuño C, Ramos Postigo FB, Usera Clavero ML. Murcia: Consejería de Sanidad de la Región de Murcia; 2004. Libro, 220 págs.

- La alternativa del juego (1). Cascón Soriano P, Martín Beristain C. Madrid: Catarata; 2002. Libro.

- La alternativa del juego (2). Cascón Soriano P, Martín Beristain C. Madrid: Catarata; 2002. Libro.

- Un derecho la Salud, una Responsabilidad. Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia. Murcia: Dirección General de Salud Pública; 2000. Folleto (Castellano-Árabe), 19 págs.

- Estudio sobre conductas relacionadas con la salud en la población escolarizada de la Región de Murcia. Ordoñana Martín JR, Gutiérrez García JJ. Curso 1993/1994. Murcia: Consejería de Sanidad y Política Social de la

Región de Murcia; 1997. Libro, 166 págs.

- Estudio sobre conductas relacionadas con la salud en la población escolarizada de la Región de Murcia. Ordoñana Martín JR, Gutiérrez García JJ. Curso 1997/1998. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia; 1999. Libro, 125 págs.

- Estudio sobre conductas relacionadas con la salud en la población escolarizada de la Región de Murcia. Gutiérrez García JJ, Usera Clavero ML, Ordoñana Martín JR, Pérez Riquelme F. Curso 2001/2002. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia; 2002. Libro, 125 págs.

- Evolución de las conductas y factores relacionados con la salud de los escolares de la Región de Murcia 1993-2001. Gutiérrez García JJ, Usera Clavero ML, Fenollar Quereda P, Ordoñana Martín JR. Murcia: Consejería de Sanidad de la Región de Murcia; 2003. Libro, 127 págs.

2. REVISTAS.

- A tu salud. Alezeia. Revista de Educación para la Salud.

- Red de Salud. Servicio Aragonés de Salud. Revista Aragonesa de Promoción y Educación para la Salud.

- Revista Española de Salud Pública. Ministerio de Sanidad y Consumo.

- Revista Cultura de la Salud. Revista de educación y salud. Adeps.

- Salud 2000. Federación de Asociaciones para la defensa de la Sanidad Pública.

- Vivir en Salud. Generalitat Valenciana. Revista de Educación para la Salud.

- Health Promotion International (HPI). Una revista oficial de la Unión Internacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud.

- Health Education Research (HER). Una revista oficial de investigación de la Unión Internacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud.

- Health Education Journal. Creada en 1943, publica artículos originales sobre promoción e investigación en EpS, desarrollo de políticas y buenas prácticas.

- Promotion & Education (P&E). La Revista trimestral de la Unión Internacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud.

3. ASOCIACIONES.

ADEPS. Asociación de Educación para la Salud.

<http://www.adeps.org/>

ALEZEIA. Asociación de Educación para la Salud.

<http://www.alezeia.org/>

UIPES. Unión Internacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud.

http://www.iuhpe.org/index_Spanish.shtml

4. RECURSOS EN INTERNET.

4.1. Recursos regionales.

MURCIASALUD-Portal sanitario regional.
<http://www.murciasalud.es/principal.php>

EDUCARM-Intranet educativa regional.
<http://www.educarm.es/>

Consejería de Trabajo y Política Social.
Publicaciones.
<http://www.carm.es/ctra/cendoc/publicaciones/>

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación
del Territorio.
<http://www.carm.es/cmaot/home.jsp>

Dirección General de Consumo.
<http://www.carm.es/ctra/consumo/>

Región de Murcia Digital.
<http://www.regmurcia.com/>

Biblioteca Regional de Murcia.
<http://www.bibliotecaregional.carm.es/>

Canal Ciencia Salud. La Verdad.
<http://canales.laverdad.es/cienciaysalud/>

Portal educativo de la Región de Murcia.
<http://www.educarm.es>

4.2. Recursos nacionales.

Red Telemática educativa de Andalucía.
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>

Guiasalud.
<http://guiasaludmedica.com/>

SARES-Sistema de Asesoramiento y Recursos
de Educación para la Salud.
<http://www.aragob.es/san/sares/eps.htm>

SIPES-Sistema de Información de Promoción
y Educación para la Salud.
<http://sipes.msc.es/sipes/ciudadano/>

Instituto de Salud Carlos III.
<http://www.isciii.es/>

Instituto Valenciano de Salud Pública.
<http://www.san.gva.es/>

Escuela Andaluza de Salud Pública.
<http://www.easp.es/>

Ministerio de Sanidad y Consumo.
<http://www.msc.es/home.jsp>

Aula de salud. Universidad de Lleida.
<http://www.auladesalut.org>

Aula Mentor.
<http://www.mentor.mec.es>

Centro Universitario de Salud Pública.
Comunidad de Madrid.
<http://www.uam.es/otroscentros/saludpublica/cusp/principal.htm>

Escuela Ciencias de la Salud.
<http://www.ecs.enfermundi.com>

Escuela Virtual de Salud. Universidad de
Barcelona.
<http://www.salud.ubvirtual.com/es/>

CIDE-Centro de Investigación y Documentación Educativa.
<http://www.mec.es/cide/index.htm>

ICEPSS.
<http://proxy.intercom.es/icepss/index.html>

INDEX.
<http://www.index-f.com/>

REDINET-Red de base de datos de información educativa.
<http://wwwo.mec.es/redinet2/html/>

CNICE-Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa.
<http://www.pntic.mec.es/index.html>

Otros enlaces específicos de interés.
<http://www.xtec.es/~imarias/linkseps.htm>

Sistema de Asesoramiento y Recursos en Educación para la Salud.
www.aragob.es/san/sares/eps.htm

Consejo Juventud de España.
<http://www.cje.org>

Instituto de la Juventud.
www.mtas.es/injuve

4.3. Recursos internacionales.

Unión Internacional de Promoción y Educación para la Salud.
<http://www.easp.es>

OMS-Organización Mundial de la Salud.
<http://www.who.int/en/>

OPS-Organización Panamericana de la Salud.
<http://www.paho.org/>

Organización de las Naciones Unidas.
<http://www.un.org/spanish/>

UNESCO
http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=15006&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Actividades de la Unión Europea.
http://europa.eu.int/pol/health/index_es.htm

5. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

5.1. Actividad física, ocio y tiempo libre.

- Monografías sanitarias, serie E. nº 41. Programa de Educación para la Salud en enfermos crónicos. Beneficios del ejercicio físico sobre la salud. Valencia: Consejería de Sanidad de la Generalitat Valenciana; 2003. Libro.

- Guía de referencia para la evaluación de programas de prevención de ocio alternativo. Errasti Pérez JM, Fernández Hermida JR, Secades Villa R, Vallejo Seco G. Gijón: Colegio Oficial de Psicólogos y Plan Nacional sobre Drogas; 2003. Guía.

5.2. Alimentación y Nutrición.

- Alimentación en las personas mayores de 60 años. Madrid Conesa J. Consejería de Sanidad de la Región de Murcia. Murcia: Secretaría Sectorial de Atención al Ciudadano Calidad Asistencial y Drogodependencias; 2003. Folleto, 20 págs.

- Alimentación en niños/as y adolescentes.

Madrid Conesa J. Consejería de Sanidad de la Región de Murcia. Murcia: Secretaría Sectorial de Atención al Ciudadano Calidad Asistencial y Drogodependencias; 2004. Folleto, 22 págs.

5.3. Higiene. Cuidados personales. Salud bucodental.

II Encuesta de salud bucodental en escolares de la Región de Murcia. Navarro Alonso JA (coordinador de la encuesta), Pérez Flores D (análisis estadístico). Murcia: Dirección Gral. de Salud Pública. Consejería de Sanidad y Consumo; 1999. Encuesta.

5.4. La salud de los escolares. Prevención de VIH-SIDA.

• Temas transversais. E educación de actitudes. Proposta para una intervención integral, a propósito da prevención da infección po VIH-sida. 5ª ed. Díaz Anca Ch, Docampo Coral G, Ferreiro Díaz L, González García P. Xunta de Galicia: Consellería de Sanidade y Consellería de Educación e Ordenación Universitaria; 2003.

• Programa de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA. Guía de Educación Sexual para Adolescentes. Formación de formadores. Gutiérrez León MA, Martín Armas MJ, García-Ramos Alonso E, etc. Gobierno de Cantabria: Plan Regional de SIDA en Cantabria, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

• Programa de Prevención: Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA. Plan Regional de SIDA en Cantabria. Gobierno de Cantabria:

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

• Programa de Prevención: Enfermedades de Transmisión Sexual y SIDA. Plan Regional de SIDA en Cantabria. Gobierno de Cantabria: Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. CD.

• Infección por VIH y SIDA. España. Plan Multisectorial 2001-2005. Secretaría del Plan Nacional sobre SIDA. Direc. Gral. de Salud Pública y Consumo. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo; 2001.

• Protocolo de Prevención de la Transmisión Heterosexual del VIH y otras ITS en Atención Primaria. 7º Borrador. Grupo de Trabajo para el Protocolo de Prevención de la Transmisión Heterosexual del VIH y otras ITS dirigido a la Atención Primaria. Borrador.

• Mujer y SIDA. 1ª ed. Programa para la Prevención y la Asistencia del SIDA. Barcelona: Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat de Cataluña; 1999. Libro.

• Hablemos de "Las resistencias en la infección por VIH/SIDA". Colección Hablemos de... 1ª ed. Barcelona: ACV; 2001. Libro.

• La dona y la infecció per l'HIV: manual para profesionales sanitarios. 1ª ed. Jonson JL, Ollé C, Prat N. Barcelona: Programa para la Prevención y la Asistencia del SIDA del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat de Cataluña; 1999. Libro.

• Normas higiénicas para la prevención del SIDA en los centros de Atención Primaria.

3ª ed. Alerany C, Campanera MT, Font M, Zara C. Barcelona: Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat de Catalunya; 1996. Libro.

- Apuesta por la vida. Manual para personas con VIH/SIDA. 2ª ed. Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco; 1996. Libro.

- Guía Clínica de l'HIV. Alsina Gubert M, Blanch Andreu J, Ribera Santasusana JM, Romaguera Liso A, Ruiz Tabenca L, Franch AS, Tuset Creus M. Barcelona: Dirección Gral. de Drogodependencias y SIDA del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat de Catalunya; 2003. Libro.

- Por un futuro sin SIDA. No te desentiendas. Infórmate. 2ª ed. Programa para la Prevención y Asistencia del SIDA. Barcelona: Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat de Catalunya; 1997. Libro.

- La infecció pel virus de la immunodeficiencia humana (HIV) en el medio sanitario. 2ª ed. Aguilera R, Alerany C, Batalla R, Campins M, Giménez A, Gomáriz R, Mansilla R, Martínez JL, Pi-Sunyer T, Serra C, Viñas M. Barcelona: Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat de Catalunya; 1998. Libro.

- Guía de Psicoterapia en pacientes HIV+. Blanch Andreu J, Rousaud Parés A, Hautzinger M, Bock J, Escobar CL. Barcelona: Dirección Gral. de Drogodependencias y SIDA del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat de Catalunya; 2003. Block-guía.

5.5. Promoción de la seguridad y prevención de accidentes. Educación vial.

- Se pueden evitar los accidentes. ¿Cómo?... Programa de Educación para la Salud con Personas Mayores en Castilla y León. Edita la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León. Folleto.

- Accidentes. Qué podemos hacer. Benítez Robredo MT, Fernández Garrido C, Lázaro Mora MA, Sánchez del Águila F, Urbialde Bascarán I. Madrid: Área de Salud del Ayuntamiento de Madrid; 1995.

- Los Accidentes Infantiles en el hogar y sus alrededores. Forma de prevenirlos. Información dirigida a los padres y adultos en general. Suárez Losada MJ, Martín Sánchez JM y Varela Porto M. Santiago de Compostela: Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Galicia; 1985.

- Los accidentes del niño en edad escolar. Un día cualquiera en la vida de Juan. López Nomdedeu C. Logroño: Consejería de Salud y Consumo del Gobierno de la Rioja y Ministerio de Sanidad y Consumo; 1986.

- Monografías sanitarias, serie E. nº 37. Programa de prevención de accidentes de tráfico. Guía de actuaciones. Valencia: Consejería de Sanidad de la Generalitat Valenciana; 2003. Libro.

- Monografías sanitarias, serie E. nº 38. Programa de prevención de accidentes de trabajo. Conductores mayores de 70 años.

Valencia: Consejería de Sanidad de la Generalitat Valenciana; 2003. Libro.

5.6. Prevención de las drogodependencias.

- Meta-análisis de programas de prevención del abuso de drogas. Monografías de investigación. Bukoski WJ. Traducción: Centro de Estudios sobre Promoción de Salud (CEPS). Madrid: Fundación de Ayuda contra la Drogadicción y Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid; 1999.
- Bases científicas de la prevención de las drogodependencias. Becoña Iglesias E. Madrid: Ministerio del Interior, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 2002.
- Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogodependencias. Becoña Iglesias E. Madrid: Ministerio del Interior, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 1999.
- Juego para la Prevención de las Drogodependencias. Plan Nacional sobre Drogas, colaboración Caja Madrid. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Centro de Documentación. CD.
- Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008. Plan Nacional sobre Drogas. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Secretaría Gral. Técnica. Ministerio del Interior; 2000.
- Los docentes españoles y la prevención del

consumo de drogas: Conclusiones. Megías Valenzuela E, Comas Arnau D, Elzo Imaz J, Navarro Botella J y Vega Fuente A. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 1999. Libro.

- La Prevención de las Drogodependencias en la Comunidad Escolar. Actuar es posible. Alonso D, Freijo A y Freijo E. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, Ministerio del Interior; 1996. Libro.
- La familia ante los problemas de drogas. Módulo VII: Programa de Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar. Obra colectiva de la FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción). Madrid: Fundación de Ayuda contra la Drogadicción; 1996.
- Estudio internacional sobre género, alcohol y cultura "Proyecto Genacis". Sánchez Pardo L, Navarro Botella J y Valderrama Zurián JC. Alicante: Sociedad Española de Toxicómanos; 2004. Libro.
- Programa para la Prevención del consumo de drogas. Nexus. Martínez González F, Pérez Mulet E y De Las Heras Renero MD. Madrid: Deporte y Vida; 2003. Libro.
- Educación sobre el Alcohol. Actuar es posible. Calafat A y Amengual Munar M. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio del Interior; 1999. Libro.
- La Prevención de las Drogodependencias en la Familia. Actuar es posible. Ríos JA,

Espina A y Baratas MD. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio del Interior; 1997. Libro.

- Servicios Sociales y Drogodependencias. Sánchez Moro C, Aguilar I, Jiménez J, Castanyer M. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio del Interior; 1998. Libro.
- Habla con ellos: ayuda a tu hijo a no tener problemas con el alcohol. Arbex C y Comas R. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio del Interior; 2003. Carpeta.
- Bases teóricas que sustentan los Programas de Prevención de Drogas. Becoña Iglesias E (Universidad de Santiago de Compostela). Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio del Interior; 1999. Libro.
- Los docentes españoles y la prevención del consumo de drogas. Megías Valenzuela E, Comas Arnau D, Elzo Imaz J, Navarro Botella J y Vega Fuente A. Madrid: Fundación de Ayuda contra la Drogadicción; 1999. Libro.
- Salir de marcha y consumo de drogas. Calafat A, Monserrat J, Becoña E, Fernández C, Gil Carmena E, Palmer A, Sureda P y Torres MA. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio del Interior; 2000. Libro.
- La prevención del consumo de drogas y la conducta antisocial en la escuela: análisis y

evaluación de un programa. Luengo Martín MA, Romero Tamales E, Gómez Fragüela JA, Guerra López A y Lence Pereiro M. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Sanidad y Consumo y Ministerio del Interior; 1999. Libro.

- Conducta antisocial, violencia y drogas en la escuela. Recio Adrados JL y Rodríguez Eds O. Madrid: Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid; 1999. Seminario Internacional Complutense (Madrid).
- 4 Dossieres de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción: 1. "La vida en grupo"; 2. "Publicidad y moda"; 3. "Adultos y jóvenes"; 4. "Tiempo libre". Megías Valenzuela E y Alemany Ripoll E. Madrid: FAD; 1996. Dossier.
- Alcohol y Juventud 1995. Informes, Ponencias y Comunicaciones. Gil López E, Roblado de Dios T, Rubio Colavida J, Espiga López I. Madrid: Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo; 1996.
- El consumo abusivo de alcohol en la adolescencia: un modelo explicativo desde la Psicología Social. Pons Díez J y Berjano Peirats E. Madrid: Plan Nacional sobre Drogas; 1999.
- Drogas de síntesis en España. Patrones, tendencias y consumo. Gamella JF, Álvarez Roldán A. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio del Interior; 1997. Libro.
- ¿Porros, tabaco, cubatas...? Agudiza tus sentidos. ¡Ya no eres un crío! Material educativo.

Programa de Prevención de Drogodependencias de la Región de Murcia y Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia. Murcia: Consejería de Sanidad y Consejería de Educación y Cultura. Carpeta con 5 fichas de actividades para centros docentes y una para el profesor.

- ¿Por qué es importante hablar de alcohol? Consumo Juvenil de Alcohol: Guía Informativa. Robledo de Dios T, Espiga López I, Rubio Colavida J, Saiz Martínez-Acitores I. Madrid: Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo; 1999. Guía.

- La diversión sin drogas: utopía o realidad. Calafat Far A, Fernández Gómez C, Juan Jérez M, Becoña Iglesias E, Gil Carmena E. Palma de Mallorca: IREFREA ESPAÑA; 2004. Libro.

- Promoción de Salud y Prevención de Drogodependencias 2004-2005. Guía de Programas: alimentación, nutrición y seguridad alimentaria. Murcia: Concejalía de Sanidad, Consumo y Cooperación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia; 2004.

- Promoción de Salud y Prevención de Drogodependencias 2004-2005. Guía de Programas: clases sin humo. Murcia: Concejalía de Sanidad, Consumo y Cooperación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia; 2004.

- Promoción de Salud y Prevención de Drogodependencias 2004-2005. Guía de Programas: ¡Órdago! Murcia: Concejalía de

Sanidad, Consumo y Cooperación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia; 2004.

- Promoción de Salud y Prevención de Drogodependencias 2004-2005. Guía de Programas: Finde. Murcia: Concejalía de Sanidad, Consumo y Cooperación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia; 2004.

- Programa de Formación y Consulta: Drogas y Atención Primaria. Megías Valenzuela E y Júdez Gutiérrez J. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 2003. 2 CD-ROM y Guía de uso como material anejo a los CDs.

- Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar. Varios. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 2000. Manual de prevención, vídeo y Guía didáctica del vídeo.

- Programa de prevención del consumo de alcohol en el ámbito familiar. Varios. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 1999. Libro.

- Programa de prevención del consumo de alcohol en el ámbito familiar: manual del animador. Varios. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 1999. Libro.

- Drogas: conocer y prevenir. Varios. Madrid: Venali; 1998. Libro.

- Programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar. Varios. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la

Drogadicción); 1996. 1 Carpeta con 7 cuadernillos.

- Manual del animador: prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar. Varios. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 1996. Libro.
- Prevenir para vivir: protocolo de evaluación. Varios. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 2004. Libro.
- Nuestro escenario: el teatro en la educación. Varios. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 2003. 1 Carpeta.
- Necesari@s. García López R. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 2002. 1 CD-ROM.
- Prevenir para vivir. Varios. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 2001. 25 Cuadernillos.
- El valor de un cuento. Varios. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción), Grupo Santillana de Ediciones, S.A. y Alfaguara; 1999. 4 Carpetas.
- Manual de técnicas para la prevención escolar del consumo de drogas. Varios. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 1996. Libro.
- Material didáctico del programa "Cine y educación en valores". Barcelona: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción). Libro.

• Y tú, ¿qué piensas?. Varios. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 2002. Carpeta con 7 dossiers y guía didáctica.

- Tiempo de ocio. Sánchez Pardo L. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 1998. Libro.
- Tú mismo. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 2001. CD-ROM.
- Todo sobre las drogas: DVD interactivo de información sobre drogas. Fundación de Ayuda contra la Drogadicción. Madrid: FAD; 2004. DVD.
- Tú y la música. Madrid: FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción); 1999. Vídeo y guía didáctica.
- Prevención de las drogodependencias. Análisis y propuestas de actuación. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio del Interior; 1998. Libro.
- El consumo abusivo de alcohol en la adolescencia: un modelo explicativo desde la psicología social. Pons J y otros. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 1999. Libro.
- La prevención del consumo de drogas y la conducta antisocial en la escuela: análisis y evaluación de un programa. Luengo Martín MA. y otros. Santiago de Compostela: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 1999. Libro.
- Manual de educación sanitaria. Programa de

formación de formadores para la prevención. Insúa P. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 1999. Libro.

- Intervención familiar en la prevención de las drogodependencias. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 2002. Libro.

- Guía para padres y madres. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 2000. Libro.

- Cannabis. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 2003. Folleto.

- Consecuencias del tabaquismo en niños y adolescentes. Prevención. III Jornadas sobre Actualización en el control y tratamiento del tabaquismo en Alicante. De la Cruz Amorós E, Fernández López AJ y Mataix Sancho J, por SEDET; Rodríguez Fernández L, Campos Jiménez G y Soler Llópez P, por la Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Alicante; Redondo Romero A, Monferrer Fábrega R y Ausina Gómez A, por APEPA. Alicante: Colaboran Sociedad Española de Especialistas en Tabaquismo, Concejalía de Acción Social del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, APEPA y SEPEAP; 2004.

- Prevención del Tabaquismo. Vol. 5, Núm. 4. Área de Tabaquismo de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica. Madrid: Ergon; 2000. Libro.

- Manual de Prevención y Tratamiento del

Tabaquismo. 2ª ed. Barrueco Ferrero M, Hernández Mezquita MA, Torrecilla García, M. Madrid: Ergon; 2003. Libro.

- Tabaco y Salud: Guía de Prevención y tratamiento del Tabaquismo. Becoña E, Palomares A y Pilar García M. Madrid: Ediciones Pirámide; 1998. Libro.

- Evaluación de las actividades de lucha contra el tabaco. Experiencias y principios orientadores. Chollat-Traquet C. Ginebra: OMS; 1998. Libro.

- Tabaquismo pasivo en la infancia. Comité de Expertos de la Sociedad Madrileña de Neumología y Cirugía torácica (NEUMOMADRID). Madrid: Defensor del Menor en la Comunidad Autónoma de Madrid; 2000. Libro.

- Actualizaciones sobre el tratamiento del tabaquismo. 2ª ed. Jiménez Ruiz CA. Madrid: Consejería de Sanidad de Madrid; 2001. Libro.

- Estilos de Vida Saludables: Tabaco y Alcohol. Cabezas Peña C, Aubá Llambrich y Massons Cirera J. Madrid: Ediciones Ergon, S.A.; 1997. Libro.

- Tabaquismo pasivo en la infancia. Jiménez Ruiz CA, Cisneros Serrano C y Florez Martín S. Madrid: Asamblea de Madrid. Defensor del Menor de la Comunidad Autónoma de Madrid; 2000. Libro.

- Ayudar a dejar de fumar. Protocolos de actuación para profesionales de Salud. Azagra

Rey MJ, Echaury Ozcoudi y Pérez Jarauta MJ. Navarra: Gobierno de Navarra. Departamento de Salud. Instituto de Salud Pública; 1998. Libro.

- Protocolo de Intervención en fumadores. Jiménez Ruiz CA, Camarelles Guillem F, De Granada Orive JI y Díaz-Maroto Muñoz JL. EMISA. Libro.

- Programa de intervención sobre el hábito tabáquico en el ámbito laboral. Domínguez Domínguez A, González Martínez-Lacuesta E, Alarcón Nicolás MD. Murcia: Fundación HELAME; 1999. Libro.

- Manual de Intervención En compañí@. Madrid: GlaxoSmithKline. CEPS; 2002. Libro.

- Aproximación al Tabaquismo en España. Jiménez Ruiz CA. España: NICORETTE; 1997. Libro.

- Tobacco Control Country Profiles. Shafey O, Dolwick S y Emmanuel Guidon G. Atlanta (USA): Shafey O, Dolwick S y Emmanuel Guidon G; 2003. Libro.

- Manual de Prevención y tratamiento del tabaquismo. Barrueco Ferrero M, Hernández Mezquita MA. PAUAN; 2001. Libro.

- Manual de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo. Barrueco Ferrero M, Hernández Mezquita MA y Torrecilla García MA. Madrid: ERGON; 2003. Libro.

- La Rentabilidad a costa de la Gente.

Organización Panamericana de la Salud. Washington: Organización Panamericana de la Salud; Organización Mundial de la Salud. Libro.

- Los Médicos y el Tabaco. Simpson D. Gran Bretaña: CRCT. Comisión; 2000. Libro.

- Pla Sobre el Tabaquisme A les Illes Balears 2003-2007. Agustí García-Navarro A, Amenguar Munar M y Barge Franco MT. Conselleria de Salut i Consum. Pla lluita contra el tabaquismo; 2003. Libro.

- Ponencias de las VI Jornadas sobre Prevención de Drogodependencias. Rodríguez Calderón M, Calvo Sánchez A, García del Castillo J, Heppekausen K y Kröger Ch. Madrid; 2001. Libro.

- Ponencias de las VI Jornadas sobre Prevención de Drogodependencias. Merino Merino B. Madrid; 2002. Libro.

- Drogas y Escuela V. Zulueta M. Bilbao; 1996. Libro.

- Normativa Autonómica Valenciana en materia de drogodependencia. Valencia; 1999. Libro.

- Los hijos de la des-regulación. Jóvenes, usos en y abusos en los consumos de drogas. Conde F. Madrid; 1999. Libro.

- Los hijos de la des-regulación. Jóvenes, usos en y abusos en los consumos de drogas. Pérez Oñate I. Madrid; 1998. Libro.

- Plan Municipal sobre drogo-dependencias. Murcia; 1997. Libro.

• El consumo de drogas entre los estudiantes de 10 a 18 años. Estudio Descriptivo. Rooney JF y Villahoz J. Sevilla; 1995. Libro.

• Campaña de Prevención del Tabaquismo en España, 1997. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo. Dirección General de Salud Pública. Subdirección General de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud. Comunidad de Madrid. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. D.G. Prevención y Promoción de la Salud; 1997. Libro.

• Proyecto Pedagógico para la prevención del tabaquismo en la escuela. López González ML. Madrid: Asociación Española contra el Cáncer. Libro.

• La epidemia de tabaquismo. Los gobiernos y los aspectos económicos del control del tabaco. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud, 1999. Libro.

• Evaluación de las actividades de lucha contra el tabaco. Chollat-Traquet C. Ginebra: Organización Mundial de la Salud (OMS), 1998. Libro.

• Tabaquismo. Programa para dejar de fumar. Moreno Arnedillo JJ, Herrero García de Osma FJ. Madrid: Ayuntamiento de Madrid: Área de Salud y Consumo. Departamento de Salud, 1998. Libro.

• Opiniones, actitudes y consumo de drogas en el municipio de Cartagena, II. 2003. Gómez González E. Murcia (Cartagena):

Servicio Murciano de Salud. Región de Murcia. Consejería de Sanidad y Consumo. D.G. de Salud; 2003. Libro.

• Salir de Marcha y Consumo de Drogas. Calafat A, Juan M y Becoña E. Madrid: Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 2000. Libro.

• Catálogo de Materiales Educativos de Prevención de Drogodependencia. 38. Fernández S. Barcelona: Instituto Municipal de Salud Pública. Ayuntamiento de Barcelona; 2000.

• Plan de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sueste sobre Prevención de Drogodependencias. Murcia: Mancomunidad del Sureste; 2002. Libro.

• ¿Cómo dejar de fumar?. Sáinz M, Planchuelo MA, De Granada Orive JJ, Ramos Postigo JB. Madrid: Ediciones ENEIDA; 2002. Libro.

• Guía clínica para ayudar a los fumadores a Dejar de fumar. Becoña Iglesias E. Valencia: Sociodrogalcohol; 2004. Libro.

• Consecuencias del Tabaquismo en niños y adolescentes. Prevención (monografía). De la Cruz Amorós E (SEDET), Rodríguez Jiménez G (Ayuntamiento de Alicante) y Redondo Romero A (APEPA). Sedet- Pediatría Extrahospitalaria de Alicante, Excmo. Ayuntamiento de Alicante. Concejalía de Acción Social; 2004. Libro.

5.7. Salud mental.

- Guía práctica: prevención de los trastornos de la conducta alimentaria. Bulimia y Anorexia. 1ª ed. Grupo Zarima-Prevención de la Unidad Mixta de Investigación del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza y Consejo de la Juventud de Aragón, junto con la colaboración del Área de Salud y Calidad de vida del Consejo de la Juventud de Aragón; 1999.
- Cómo mejorar su autoestima. 7ª ed. Branden N. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.; 1995.
- Anorexia y bulimia: trastornos alimentarios. 1ª ed. Raich RM. Madrid: Ediciones Pirámide, S.A.; 1996.
- Trastornos del comportamiento alimentario. Orientaciones para Atención Primaria de Salud. Rubio Velásquez B, Sebastián Vicente P. Murcia: ADANER; 1999.

5.8. Sexualidad y materno-infantil.

- Consejos para el cuidado del recién nacido. Salud Pública. Albacete: Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; 2002. Libro-folleto.
- Consejos para la Lactancia Materna. Salud Pública. Albacete: Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; 2002. Libro-folleto.
- Consejos para la salud de la embarazada. Salud Pública. Albacete: Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; 2002. Libro-folleto.

- Consejos de salud para después del parto. Salud Pública. Albacete: Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; 2002. Libro-folleto.
- Guía para la madre y el padre del bebé recién nacido. Vitoria: Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco; 1999. Libro-guía.
- Piel a piel. La comunicación a través del tacto. Madrid: Instituto de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Madrid; 2002. Libro.
- Amamantar: una elección, un deseo. Madrid: Instituto de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Madrid; 2002. Libro.
- La maternidad, la paternidad y la ley. Conoce tus derechos. Madrid: Instituto de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Madrid; 2002. Libro.
- Nueve meses para compartir. Madrid: Instituto de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Madrid; 2002. Libro.
- Los mejores cuidados para el bebé. Madrid: Instituto de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Madrid; 2002. Libro.
- Tratamiento de la pediculosis de la cabeza. García Ruiz JA, Larrubia Muñoz O, Pablos Mateos AI, Puerta Fernández MC, Vázquez Panal J. Madrid: Instituto de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Madrid; 2002. Libro.

5.9. Otros.

- Los mayores y las zonas de estar. Moreno Fernández MJ y Cerezuela Martínez JB. Madrid: IMSERSO. Secretaría Gral. de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; 2003. Folleto.
- Los mayores y la cocina. Moreno Fernández MJ y Cerezuela Martínez JB. Madrid: IMSERSO. Secretaría Gral. de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; 2003. Folleto.
- Los mayores y el cuarto de baño: ayudas técnicas para el aseo e higiene personal. Moreno Fernández MJ y Cerezuela Martínez JB. Madrid: IMSERSO. Secretaría Gral. de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; 2003. Folleto.
- Los mayores y la tecnología en la vivienda. Moreno Fernández MJ y Cerezuela Martínez JB, Mera Gómez JM. Madrid: IMSERSO. Secretaría Gral. de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; 2003. Folleto.
- Educación sanitaria: principios, métodos y aplicaciones. Salleras Sanmartí L. 2ªed. Madrid: Díaz de Santos, S.A.; 1988.
- Educación para la salud y participación comunitaria, una perspectiva metodológica. Serrano González MI. Madrid: Díaz de Santos, S.A.; 1989.
- Salud pública y educación para la salud.

Frías Osuna A. Barcelona: Masson; 2000.

- Cómo cuidar la salud. Su educación y promoción. Del Rey Calero J, Calvo Fernández JR. Madrid: Harcourt Brace; 1998.
- Educación para la Salud. Una estrategia para cambiar de vida. Costa M y López E. Madrid: Pirámide; 1996.
- Educación para la Salud. Una transversal curricular. Gómez-Ocaña C y Ruiz Lozano M. Valencia: Conselleria de Sanitat. Direcció General de Salut Pública; 1998.
- Educación para la Salud. Guía práctica para realizar un proyecto. 1ª ed. Rochon A. Barcelona: edición española: Masson, S. A. y SG Editores, S.A.; 1991.
- La Educación para la Salud del siglo XXI. Comunicación y Salud. Serrano González MI. Madrid: Díaz de Santos, S.A.; 1998.
- Evaluación en Promoción de la Salud. Guía para trabajadores de la Salud. Hawe P, Degeling D y Hall J. Barcelona: Masson, S. A.; 1993.
- Salud pública y educación para la salud. Macías Gutiérrez BE, Arocha Martínez JL. Las Palmas de Gran Canaria: ICEPSS Editores, S.L; 1996.
- Educación para la Salud. Manual sobre educación sanitaria en atención primaria de salud. Adeniyi JD, Brieger WR, Bassy BE. Ginebra (Suiza): O. M. S. (Organización Mundial de la Salud); 1989.

• Salud 21: Salud para todos en el siglo XXI. Traducción: De la Mata Barranco I. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo; 1999.

• III Congreso de Atención Primaria de Salud. VIII Congreso Regional de Medicina Familiar Comunitaria. V Congreso Regional de Enfermería de Atención Primaria. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. Murcia: Compobell, S.L.; 1994.

• Educar en el aula. Actividades para trabajar en Educación para la Salud. Cuadernos de Educación para la Salud. Juárez F. Madrid: Ediciones Eneida; 2001.

• Enfoques actuales de la enfermería comunitaria. Flores Bienert MD. Murcia: DM; 2002.

• Negociación infalible: Cómo resolver problemas, lograr acuerdos y solucionar conflictos. 1ª ed. Leritz L. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.; 1997.

• Formación en Promoción y Educación para la Salud. Promoción de la Salud y Epidemiología. Salud Pública. Informe del Grupo de Trabajo de Promoción de Salud a la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Grupo de Trabajo de Formación en Promoción y Educación para la Salud, coordinación: Gutiérrez García JJ (Consejería de Sanidad de la C. A. de Murcia), y Grupo de Trabajo de Promoción de la Salud, coordinación: Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología, Dirección Gral. de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid: del Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid: Consejo

Interterritorial del Sistema Nacional de Salud; 2003.

• La evidencia de la eficacia de la Promoción de la Salud. Configurando la Salud Pública en una Nueva Europa. Parte Dos: libro de evidencia. Informe de la Unión Internacional de Promoción y Educación para la Salud para la Comisión Europea. Págs. 115-127.

• Programa de Formación para familias. Valer, autonomía. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, colaboración de Caja Madrid. Madrid: Ministerio del Interior. Vídeo.

• Ganar Salud con la Juventud. Salud Pública. Promoción de la Salud y Epidemiología. Grupo de Trabajo de Menores y Grupo de Trabajo de Promoción de la Salud de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo; 2002. Libro.

• Para la Promoción de la Salud. Acción Familiar. Cartagena: Centro de Recursos Juveniles de Cartagena, Delegación en la Región de Murcia. Vídeo.

• La mirada de los padres: crisis y transformación de los modelos de educación de la juventud. 1ª ed. Conde F. Jaén: Fundación CREFAT; 2002. Libro.

• DEVA: Desarrollo de Valores y Autoestima. Adaptación por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Deusto, colaboración de la Fundación EDE (Formación

de Educadores y Promoción Social). Vizcaya: IPE (Investigaciones y Programas Educativos, S.L.) y Cáritas Española (Madrid); 1998. Carpeta.

- Programa de Habilidades Sociales: Tengo mi lugar en la Sociedad. ¡Quiero ser útil!. Murcia: Concejalía de Sanidad, Consumo y Cooperación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia; 2004.

- Estilos de vida. Sección de Intervenciones Poblacionales y Promoción de la Salud del Instituto de Salud Pública de Navarra. Pamplona: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra; 2001. Carpeta.

- Promoción de la Salud y Cambio Social. Colomer Revuelta C y Álvarez-Dardet Díaz C. Barcelona: MASSON, S. A.; 2000. Libro.

- Programa de Salud Escolar. García Rodríguez F y Mejías Gimeno V. Sevilla: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía; 1994. Libro.

- Monografías sanitarias, serie E. nº 39. Programa de Educación para la Salud en enfermos crónicos. Cómo programar actividades educativas. Valencia: Consejería de Sanidad de la Generalitat Valenciana; 2003. Libro.

- Monografías sanitarias, serie E. nº 42. Programa de Educación para la Salud en enfermos crónicos. Las viñetas COOP/Wonca. Un instrumento para evaluar la calidad de vida y la salud. Valencia: Consejería de Sanidad

de la Generalitat Valenciana; 2003. Libro.

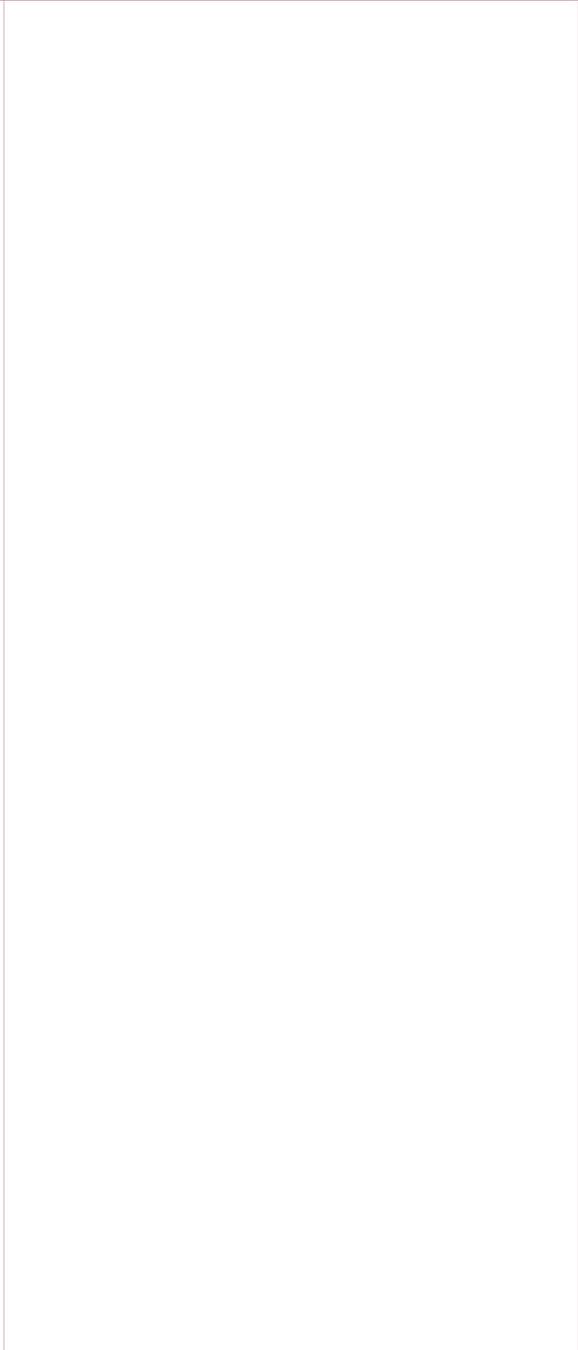
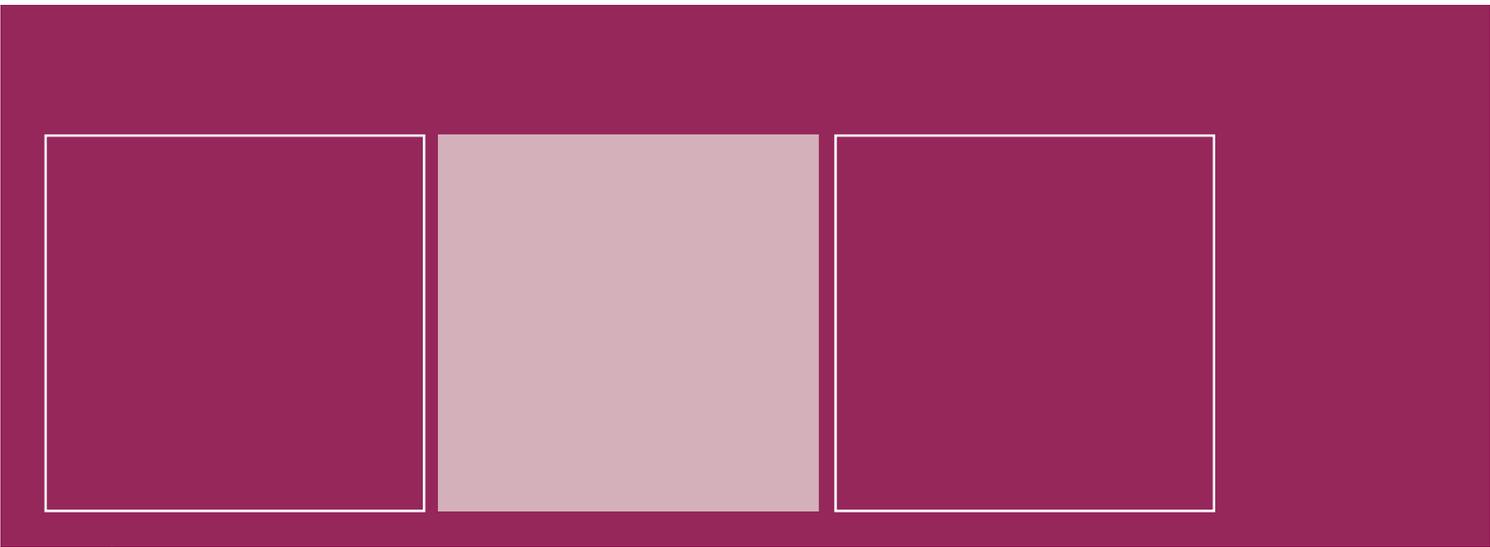
- Monografías sanitarias, serie E. nº 40. Programa de Educación para la Salud en enfermos crónicos. Incontinencia urinaria. Beneficios del tratamiento educativo. Valencia: Consejería de Sanidad de la Generalitat Valenciana; 2003. Libro.

- Los Equipos de Atención Primaria y su intervención en la Escuela. Programa de Educación para la Salud en la Escuela. 3ª ed. Valencia: Dirección Gral. de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Generalitat Valenciana; 1999. Libro.

- Programas de Educación para la Salud en Educación Secundaria. Rodríguez Moroy ML y Echeverría Cubillas MP. Logroño: Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja; 2003. Libro.

- La alternativa del juego (1). Cascón Soriano P, Martín Beristain C. Madrid: Catarata; 2002. Libro.

- La alternativa del juego (2). Cascón Soriano P, Martín Beristain C. Madrid: Catarata; 2002. Libro.



A

2.Anexo II

- ASPECTOS LEGISLATIVOS QUE HACEN REFERENCIA A LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD

2.Anexo II

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. MADRID 1978.

En ella se especifica que se "reconoce el derecho a la protección de la salud" y que "los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria (...)" (Artículo 43).

Asimismo, se establece que: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales" (Artículo 27.2).

1. LEGISLACIÓN SANITARIA NACIONAL.

1.1. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (Boletín Oficial del Estado, número 102 de 29/04/1986).

La reforma de la Sanidad se justifica, entre otras razones, por el mandato constitucional de fomentar la educación sanitaria (apartado II del Preámbulo).

Así, establece que "los medios y actuaciones del sistema sanitario estarán orientados prioritariamente a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad" (Artículo 3.1.).

Igualmente, el artículo 18 determina que "las Administraciones Públicas, a través de sus servicios de salud y de los órganos competentes en cada caso, desarrollarán (...)

1. Adopción sistemática de acciones para la educación sanitaria como elemento primordial para la mejora de la salud individual y comunitaria.

2. *La atención primaria integral de la salud,...*".

1.2. Real Decreto 1911/1999, de 17 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia Nacional sobre Drogas para el periodo 2000-2008. (Boletín Oficial del Estado, número 313 de 31/12/1999).

Este documento debe constituir el instrumento coordinado para la intervención en los distintos aspectos que configuran la problemática de las drogas. Su Preámbulo afirma que "(...) *la prevención se configura como el eje fundamental sobre el que se articula la Estrategia Nacional sobre Drogas.*

En consecuencia, las medidas y objetivos tendentes a conseguir una mayor implicación de la sociedad civil a través de la sensibilización y concienciación, así como la modificación de estereotipos sociales sobre los consumos, constituyen uno de los principales elementos de intervención. Los ámbitos escolar, familiar, comunitario y de la comunicación social son los ámbitos prioritarios de la intervención preventiva en la estrategia".

También establece como base sólida de la política preventiva "*la introducción de la educación para la salud como asignatura transversal en la Educación Primaria y Secundaria, tras la aprobación de la LOGSE*" (Apartado 2, punto 5 del ANEXO). Igualmente, en el apartado 3 de este Anexo, referido a las metas y objetivos de la estrategia nacional, se establece "*priorizar la prevención como estrategia más importante para enfrentarse a este problema (...).*

Pero se trata, fundamentalmente, de una

prevención basada en la educación y dirigida de forma destacada a los niños y jóvenes (...)".

En referencia a la necesidad de coordinación entre los sectores implicados, establece que "*los programas preventivos deberán abordarse de forma que se posibilite la sinergia de actuaciones en los ámbitos policial, sanitario, educativo, laboral, social, etc.*". Más adelante, incide en "*...sólo desde el ejercicio de la responsabilidad individual y colectiva puede encararse con éxito un trabajo que necesitará del cambio de actitudes y comportamientos individuales y sociales para lograr construir una sociedad libre de la dependencia a sustancias. En este sentido, el papel de los medios de comunicación se considera también clave*". En el párrafo siguiente determina que "*otro pilar fundamental de cualquier estrategia preventiva será la promoción de la EpS...*" (Apartado 4 del Anexo).

En referencia a los ámbitos prioritarios de actuación se destaca el escolar, en el que "*las actuaciones en este ámbito deben implicar a la comunidad escolar en su conjunto, esto es, a los profesores, los alumnos y los padres. Se considera que la estrategia básica de actuación debe desarrollarse a través de la EpS, como materia transversal, según la LOGSE. Esto deberá ser complementario con intervenciones intensivas sobre grupos especialmente vulnerables entre los que cabe mencionar aquéllos afectados por el fracaso escolar.*

Las actividades que se desarrollen con los alumnos estarán dirigidas por su profesorado e integradas en las actividades escolares y extraescolares del centro educativo. Es

aconsejable que todas ellas formen parte del proyecto educativo del centro, sean continuadas en el tiempo y no esporádicas, de forma que un alumno pueda comenzar dichas actividades y seguir con las que correspondan a los cursos superiores por los que habrá de pasar..."

Entre los objetivos generales que se proponen destaca: *"potenciar la formación del personal docente de Educación Primaria y Secundaria sobre los problemas relacionados con el consumo de drogas (...)."*

1.3. Ministerio de Sanidad y Consumo. Plan Multisectorial sobre el SIDA 2001-2005. Madrid. Secretaría del Plan Nacional sobre SIDA; 2001. En el apartado de *PREVENCIÓN EN JÓVENES Y ADOLESCENTES* establece que sigue siendo una de las poblaciones en las que las intervenciones para prevenir la transmisión sexual son prioritarias, debiendo incrementarse el desarrollo de programas de prevención en el medio escolar, de forma coordinada entre las autoridades sanitarias y educativas de las comunidades autónomas, marcándose una serie de objetivos para conseguirlo.

Por otro lado, este Plan reconoce la necesidad de una coordinación interinstitucional y plantea como uno de sus objetivos *"reforzar la coordinación multidisciplinar intraautonómica"* .

1.4. Ministerio de Sanidad y Consumo. Plan Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo 2003-2007. Madrid.

La Oficina Regional Europea de la OMS, en

la 47 Sesión Regional celebrada en Estambul, acordó, mediante resolución, el Tercer Plan de Actuación para una Europa sin tabaco.

En él se destaca que una reducción en el consumo de tabaco es la más importante medida de Salud Pública que los países pueden adoptar para beneficio de su salud y su economía.

- Entre sus principios se encuentra: *"pretende promover la salud, la calidad de vida y la participación social."*

- Entre sus objetivos están: *"prevenir la incorporación de nuevos fumadores, retrasar la edad de inicio del hábito tabáquico, potenciar los espacios sin humo, fomentar la norma social de no fumar, coordinación institucional y coordinación intersectorial."*

- Para llevar a cabo todas las actividades de prevención, considera fundamental la formación a través de la educación para la salud.

1.5. Ley Orgánica 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (Boletín Oficial del Estado, número 128 de 29/5/2003).

En el catálogo de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud se incluye la Salud Pública, que se define como *"el conjunto de iniciativas organizadas por las Administraciones públicas para preservar, proteger y promover la salud de la población. Es una combinación de ciencias, habilidades y actitudes dirigidas al mantenimiento y mejora de la salud de todas*

las personas a través de acciones colectivas o sociales." Establece que la atención primaria comprenderá actividades de promoción de la salud y educación sanitaria, así como de atención familiar y comunitaria (Artículo 12).

El Capítulo III de esta Ley es el referido a los profesionales sanitarios, destacando "*la colaboración permanente entre los órganos de las Administraciones públicas competentes en materia de educación, sanidad,...*" y la "*revisión permanente de las enseñanzas y de la metodología educativa en el campo sanitario, para la mejor adecuación de los conocimientos profesionales a la evolución científica y técnica y a las necesidades sanitarias de la población*".

En este Capítulo se establece que la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud es la encargada de la planificación y diseño de las actividades formativas y de definir los criterios básicos de evaluación de las competencias de los profesionales.

Por ello, atendiendo a las necesidades detectadas puede trasladar "*al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Consejo de Coordinación Universitaria criterios para la adaptación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los distintos títulos universitarios del ámbito de las ciencias de la salud, que conjuguen la adquisición simultánea de conocimientos, habilidades y actitudes y favorezcan el trabajo en equipos multiprofesional y multidisciplinar*".

De igual forma, esta Comisión supervisará la

formación postgrado y establecerá criterios comunes para las actividades de formación continuada.

1.6. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (Boletín Oficial del Estado, número 280, de 22/11/2003).

"Corresponde a todas las profesiones sanitarias participar activamente en proyectos que puedan beneficiar la salud y el bienestar de las personas en situaciones de salud y enfermedad, especialmente en el campo de la prevención de enfermedades, de la educación sanitaria,(...)" (Artículo 4.4.).

"Corresponde a los Licenciados en Medicina la indicación y realización de las actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud, a la prevención de las enfermedades y al diagnóstico, (...)" (Artículo 6, apartado 2).

En el Artículo 7, referido a los Diplomados Sanitarios, se establece en el apartado 2), referido a las funciones de los Enfermeros, que les corresponde "*la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.*"

2. LEGISLACIÓN EDUCATIVA NACIONAL.

2.1. Ley Orgánica del Derecho a la Educación, 8/1985, de 3 de julio (Boletín Oficial del Estado, número 159 de 4/06/1985).

- Entre los fines de la actividad educativa, se encuentra, en primer lugar, "*el pleno desarrollo de la personalidad del alumno*" (Artículo 2).

2.2. Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, 1/1990, de 3 de octubre (Boletín Oficial del Estado, número 238, del 4/10/1990).

- En el Preámbulo establece la importancia de la educación para conseguir el desarrollo armónico de la persona, destacando que *"la experiencia comparada de los países más avanzados de nuestro entorno nos enseña que los cambios relevantes requieren amplios periodos de maduración y de consenso en la comunidad educativa, y en el conjunto social. Ello es aún más cierto cuando no se trata de implantar estructuras efímeras, sino de sentar las bases que puedan sostenerse con firmeza a lo largo de décadas."*

- *"La formación inicial del profesorado se ajustará a las necesidades de titulación y de cualificación requeridas por la ordenación general del sistema educativo"* (Artículo 56.1).

- *"La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros"* (Artículo 56.2).

- *"Las Administraciones educativas fomentarán la investigación y favorecerán la elaboración de proyectos que incluyan innovaciones curriculares metodológicas, tecnológicas, didácticas y de organización de los centros docentes"* (Artículo 59.1).

- *"La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros de educación infantil de segundo ciclo,*

primaria o especial, dependientes de las Administraciones educativas, corresponderán al municipio respectivo." (Disposición Adicional Decimoséptima.1).

2.3. Resolución de 7 de septiembre de 1994, de la Secretaría de Estado de la Educación sobre Enseñanza en Valores (Boletín Oficial del Estado, número 228 de 23/9/1994).

En ella, se establece que *"(...) Estos temas llamados transversales porque no corresponden de modo exclusivo a una única área educativa, sino que están presentes de manera global en los objetivos y contenidos de todas ellas, deben, por ello, ser responsabilidad del profesorado y, por extensión, de toda la comunidad educativa."*

La gran importancia de estos temas contrasta, sin embargo, con su escasa tradición en el sistema educativo, tanto en la normativa como en el quehacer diario de los centros docentes, (...)."

Un poco más adelante continúa exponiendo que *"(...) los temas transversales deben contemplarse en la programación de la enseñanza, en la práctica docente, en la organización y funcionamiento de los centros educativos y en la programación de sus actividades complementarias."*

Los equipos directivos de los centros docentes promoverán iniciativas tendentes a asegurar una mayor presencia de los valores relacionados con los temas transversales (...)" Punto 8.

2.4. Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes no universitarios (Boletín Oficial del Estado, número 278 de 21/11/1995).

"Las Administraciones educativas fomentarán y garantizarán el ejercicio de la participación democrática de los diferentes sectores de la comunidad educativa" (Título I, Capítulo I, Artículo 2.3.).

"Las Administraciones locales podrán colaborar con los centros educativos para impulsar las actividades extraescolares y complementarias y promover la relación entre la programación de los centros y el entorno socioeconómico en que éstos desarrollan su labor" (Artículo 3.1.).

"La organización y el funcionamiento de los centros facilitarán la participación de los profesores, los alumnos y los padres de alumnos, a título individual o a través de sus asociaciones y sus representantes en los Consejos Escolares (...)" (Artículo 3.2.).

2.5. Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros de Educación Infantil y de Primaria. (Boletín Oficial del Estado, número 44, de 20/2/1996).

El Consejo Escolar tiene, entre otras, las siguientes competencias: "a) Establecer las directrices para la elaboración del proyecto educativo, aprobarlo y evaluarlo, sin perjuicio de las competencias que el claustro de profesores tiene atribuidas en relación con la planificación y organización docente (...). k) Fijar las directrices para la colaboración del

centro con fines culturales, educativos y asistenciales, con otros centros, entidades y organismos" (Artículo 21).

El Claustro de Profesores se encarga, entre otros, de: "d). Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica" (Artículo 24).

La Comisión de Coordinación Pedagógica tiene la función de "supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo." En este mismo artículo, en el apartado i) se determina:

"Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones" (Artículo 44. b)).

El Proyecto Educativo: "(...) fijará objetivos, prioridades y procedimientos de actuación e incluirá (...). b) la adecuación de los objetivos generales de las etapas que se imparten en el centro. d) Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa. e) Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos." (Artículo 48).

2.6. Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (Boletín Oficial del Estado, número 45 de 21/02/1996).

En relación a las competencias del Consejo Escolar se determina "a) *Establecer las directrices para la elaboración del proyecto educativo, aprobarlo y evaluarlo, sin perjuicio de las competencias que el claustro de profesores tiene atribuidas en relación con la planificación y organización docente...*

k) Fijar las directrices para la colaboración del instituto, con fines culturales, educativos y asistenciales, con otros centros, entidades y organismos" (Artículo 21).

El Claustro de Profesores es competente para: "d) *Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica"* (Artículo 24).

El Equipo Directivo tiene, entre sus funciones, "estudiar y presentar al claustro y consejo escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la comunidad educativa en la vida del centro, así como d) *Proponer a la comunidad escolar actuaciones de carácter preventivo que favorezcan las relaciones entre los distintos colectivos que la integran y mejoren la convivencia en el centro"* (Artículo 25).

A la Comisión de Coordinación Pedagógica se le atribuye la función de "Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que

se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones" (Artículo 54. h)).

El Proyecto Educativo "(...) fijará objetivos, prioridades y procedimientos de actuación e incluirá (...). d) *Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa. e) Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos"* (Artículo 66).

2.7. Orden de 29 de febrero; Inspección Educativa. Organización y Funcionamiento. (Boletín Oficial del Estado, número 54 de 02/03/1996).

Entre las funciones de la Inspección se encuentran: "b) *Colaborar en la mejora de la práctica docente y del funcionamiento de los centros, así como en los procesos de reforma educativa, de renovación pedagógica y de perfeccionamiento del profesorado...* f) *Inspeccionar e informar, a través de los cauces reglamentarios, sobre los servicios, programas y actividades de carácter educativo promovidos o autorizados por la Administración educativa, así como sobre cualquier aspecto relacionado con las tareas educativas que le sea requerido..."* (Artículo Primero.3).

2.8. Real Decreto 831/2003, de 27 de junio, por el que se establecen la Ordenación General

y las Enseñanzas Comunes de la Educación Secundaria Obligatoria (Boletín Oficial del Estado, número 156 de 01/07/2003).

El Artículo 5 hace referencia a los Objetivos de esta etapa, destacando los objetivos: "*i) Consolidar el espíritu emprendedor desarrollando actitudes de confianza en uno mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*

1) Conocer el funcionamiento del propio cuerpo para afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la práctica del deporte para favorecer el desarrollo en lo personal y en lo social".

3. LEGISLACIÓN SANITARIA AUTONÓMICA.

3.1. Decreto 53/1989, de 1 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 53 de 17/06/1989).

En relación a las funciones de los Centros de Atención Primaria, se destaca: "*b) A la Comunidad en su conjunto con actividades de fomento, educación y protección de la salud"* (Artículo 5).

También este Decreto establece las funciones de los coordinadores médicos y de enfermería, así como las tareas de cada uno de los componentes del equipo de atención primaria.

3.2. Orden de 15 de marzo de 1992, de la Consejería de Sanidad, de creación de los Consejos de Salud de la Zona (Boletín Oficial

de la Región de Murcia, número 95 de 24/04/1992).

"Se crean los Consejos de Salud de Zona como órganos de participación de carácter social en los programas de salud y de información y colaboración con los equipos de Atención Primaria" (Artículo 1).

El artículo 4 hace referencia a las funciones de este Consejo, entre las que se encuentran:

- "*Participar en la elaboración, realización y evaluación de los programas específicos diseñados por el Equipo de Atención Primaria.*"

- "*Promover la participación y educación sanitaria en la zona*".

3.3. Ley 4/1994 de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 243 de 11/10/1994).

- El Título Preliminar, artículo 2, establece que los medios y actuaciones de los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia estarán orientados, entre otros, por los siguientes principios: "*i) Coordinación con los restantes servicios de las administraciones públicas, en especial con el Instituto Nacional de la Salud y los de Medio Ambiente, Educación y Asuntos Sociales. j) Promoción del interés individual y social por la salud y el sistema sanitario.*"

- Entre las competencias en materia sanitaria de los ayuntamientos, se establece que una de ellas es "*c) Control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana, especialmente de los centros de alimentación,*

(...) escuelas, campamentos turísticos y áreas de actividad físico-deportiva y de recreo" (Artículo 7).

- El Título II, referido a la planificación sanitaria, explica cómo uno de sus fines: "...garantizará la distribución racional de los recursos y la coordinación de todas las actuaciones, con el fin de alcanzar los mayores niveles de salud para los ciudadanos de la Región de Murcia" (Artículo 9).

- " El Plan de Salud constituirá la expresión de la política de salud a desarrollar por las administraciones públicas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia" (Artículo 10).

- En relación a la estructura y funciones del Consejo de Salud de la Región de Murcia, establece que entre sus funciones se encuentra " b) Proponer la adopción de cuantas medidas se consideren oportunas, dirigidas a la mejora de la salud de los ciudadanos y la prevención de la enfermedad " (Artículo 11).

- " En el ámbito de la zona básica de salud, se establecerán de manera integrada las actuaciones relativas a la promoción, prevención, curación y rehabilitación de la salud individual y colectiva de la población" (Artículo 19).

3.4. Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre "Drogas, para la prevención, asistencia e integración social".

El Título I de esta Ley recoge las actuaciones de prevención de las drogodependencias a

través de medidas tendentes a la reducción de la demanda y de la oferta de drogas, dando prioridad a las intervenciones dirigidas a niños y jóvenes, a la formación del profesorado y mediadores sociales.

3.5. Decreto 132/2000, de 15 de diciembre, por el que se crea la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno para la Protección Colectiva de la Salud de los Ciudadanos (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 251 de 29/10/1999) .

Esta Comisión, de carácter permanente, tiene como finalidad y funciones, según el Preámbulo del Decreto, " la elaboración de líneas conjuntas de actuación, así como la coordinación de todos aquellos aspectos relacionados con la protección colectiva de la salud de las personas, en especial mediante el análisis y la adopción de medidas que en los distintos ámbitos sociales tiendan a la prevención de la enfermedad y sean de interés común para las consejerías incluidas en dicha Comisión."

También dicho Preámbulo establece que " los poderes públicos tienen el deber de tutelar y salvaguardar la salud pública, no sólo mediante la prestación de servicios asistenciales concretos, sino a través de la elaboración y puesta en marcha de un conjunto de medidas de naturaleza preventiva que tiendan a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad, tanto individual como colectiva,(...)."

Entre sus funciones destaca:

" b) Analizar y coordinar aquellas propuestas

normativas que, a iniciativa de las consejerías competentes, estén encaminadas a la promoción de la salud cuando afecten a diferentes sectores sociales."

3.6. Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia. Plan de Salud 2003-2007. Murcia: Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia; 2003.

De las principales conclusiones del análisis de situación en los escenarios de intervención en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se comprueba que se vienen desarrollando, desde 1985, diferentes actuaciones y programas, de un marcado carácter educativo y de promoción de conductas saludables, en centros educativos, centros de atención primaria y en los ámbitos laboral y comunitario. Sin embargo, no se dispone de un plan estructurado, sistemático y continuado de promoción de salud.

En el escenario escolar, se detectan importantes carencias formativas en el profesorado. Los materiales educativos necesarios para el desarrollo de la educación para la salud en la escuela no son suficientes, están poco difundidos entre el profesorado y su utilización es desigual entre los mismos. Al mismo tiempo, hay un escaso cumplimiento de la legislación vigente en relación con la función atribuida al Proyecto Educativo de Centro y al Proyecto Curricular, así como al tratamiento transversal de los contenidos de salud en cada uno de los currículos. Igualmente, llama la atención la excesiva oferta que, en materia de salud, llega a los centros educativos procedentes de diferentes organismos e instituciones oficiales;

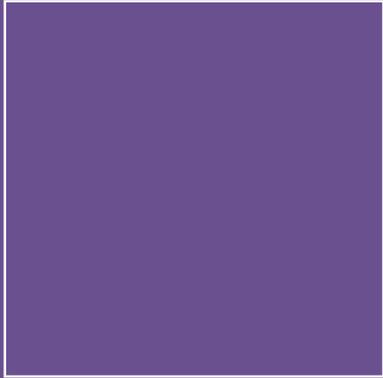
lo que dificulta el desarrollo de los contenidos de manera planificada y transversal. Por último, conviene destacar las deficiencias organizativas en los centros escolares, con un desigual apoyo institucional en lo concerniente a la promoción de estilos de vida saludables en las escuelas.

En Atención Primaria, la actual Cartera de Servicios no recoge explícitamente Servicios de Promoción de Salud o Educación para la Salud en el ámbito comunitario o laboral. Se detecta una falta de servicios específicos orientados al medio ambiente o la inmigración.

En general, los Servicios orientados a la atención de los problemas de salud y factores de riesgo de mayor prevalencia (enfermedades cardiovasculares, hipertensión, hipercolesterolemia, diabetes, obesidad, etc.), aunque recogen actuaciones orientadas a la detección precoz, no incluyen en sus normas técnicas enfoques de promoción de la salud desde una perspectiva biopsicosocial y de salud positiva.

El área comunitaria sigue en nuestra Región un desarrollo desigual, reconociendo grandes avances en temas como Drogodependencias y SIDA, especialmente debidos a la puesta en marcha de los Planes Regionales de Drogas y SIDA, con un pronunciado carácter descentralizador hacia Entidades Locales y potenciador de las acciones emanadas del tejido social.

Por otra parte, las intervenciones que se vienen realizando a través de los medios de comunicación de masas presentan una evolución cualitativa y cuantitativa importante, pero la



influencia negativa transmitida por estos mismos medios de comunicación no está siendo contrarrestada suficientemente por medio de estrategias de defensa a favor de la salud.

Por último, existen otros problemas o dificultades en la práctica habitual de la promoción de conductas saludables, entre los que cabe destacar:

- Las carencias formativas de pre y posgrado de los profesionales de la salud y de la educación, así como de los agentes sociales que trabajan como promotores de salud. Muchas de las intervenciones se desarrollan sobre la base de la motivación y el voluntarismo, lo que resta eficacia a las mismas, y produce, a su vez, falta de credibilidad de las intervenciones metodológicamente correctas.

- La influencia derivada del modelo cultural salud-enfermedad predominante, que introduce un sesgo biológico en las intervenciones educativas y, al mismo tiempo, hace que se realicen siguiendo, en general, los postulados de modelos informativos, con planteamientos de objetivos cognoscitivos y biomédicos y en pocas ocasiones de habilidades y conductas responsables.

Todo ello da lugar a una escasa utilización de la metodología educativa efectiva y coherente con los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje que deben definirse.

- La falta de continuidad, con gran número

de intervenciones esporádicas y "*proyectos piloto*," que impide plantear objetivos secuenciales que den sentido y unidad a las intervenciones. La falta de reconocimiento de un papel profesional, por parte de educadores, agentes sociales o profesionales de la salud, que incluya la promoción de la salud. Esta dificultad puede venir determinada por diversos factores como las concepciones de la educación y la salud no acordes con los postulados de las reformas educativa y sanitaria, los procesos de transferencias, o bien, las dificultades ya mencionadas de la formación o la falta de credibilidad de la educación para la salud, como consecuencia de la frustración de los profesionales por la escasez de recursos o de resultados tangibles a corto plazo.

Por todo ello, se establecieron unos objetivos, entre los que se encuentran:

- Fomentar, desde los centros de atención primaria y escuelas, el incremento de las actuaciones que promuevan el autocuidado responsable de la salud.

- Actuar sobre los medios de comunicación para que difundan y den prioridad en sus emisiones a las actividades saludables.

- Definir un marco conjunto, estructurado, sistemático y continuado para la promoción de estilos de vida saludables en el ámbito escolar, en la Atención Primaria y en el entorno comunitario.

Las líneas de actuación que se proponen son:

1. Elaboración conjunta, entre las Consejerías de Educación y Cultura y de Sanidad y Consumo del Plan Regional de Educación para la Salud en la Escuela, para el desarrollo de una educación en conocimientos, destrezas y valores de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional, que facilite su desarrollo integral y la adquisición de estilos de vida saludables. Para ello, se utilizarán las siguientes estrategias:

- Estrategia curricular: impulsar y potenciar el desarrollo curricular de la educación para la salud en toda la Región, como área transversal, no de forma aislada, de tal manera que los contenidos de salud impregnen las diferentes áreas curriculares a lo largo de todas las etapas del proceso educativo (Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular y Programaciones Didácticas y de Aula). Es fundamental incluir y desarrollar contenidos de higiene y salud bucodental, seguridad y prevención de accidentes, salud mental, educación afectivo-sexual, alimentación, ejercicio físico y descanso, drogas, salud medioambiental, etc.

- Estrategia interdisciplinar: incorporación progresiva de los profesionales de la salud en la escuela, puesto que su colaboración y actuación conjunta con los profesionales de la enseñanza contribuirán de manera decisiva a crear Escuelas Promotoras de Salud, en las que la prevención y promoción de la salud sean los ejes de actuación preferente de estos profesionales. Al mismo tiempo, establecer los cauces de participación y colaboración de todos los sectores implicados (multisectorialidad).

- Estrategia formativa: actuar sobre la formación continuada del profesorado, incidiendo tanto en la formación del alumnado universitario, cuanto en el propio profesorado no universitario. En el primer caso, se introducirían contenidos de salud en la formación inicial universitaria y, en el segundo, mediante cursos de formación continuada en los Centros de Profesores y Recursos y otros organismos e instituciones docentes.

2. Incorporación en la Cartera de Servicios de Atención Primaria del Servicio de Educación para la Salud en la Escuela, de acuerdo con los criterios y requisitos emanados del Plan Regional de Educación para la Salud en la Escuela.

3.7. Consejería de Sanidad y Consumo. Plan Regional sobre Drogas 1998-2000. Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 1998.

En el Objetivo Específico nº 4 se establece una serie de actuaciones referidas a la escuela, como la Prevención en el ámbito escolar, los programas de educación en valores a través del cine y la literatura, y los programas de prevención.

3.8. Orden Conjunta de 26 de mayo de 2000, Consejerías de Sanidad y Consumo y de Educación y Universidades para la Coordinación de competencias relativas a la Educación del Consumidor y a la Educación para la Salud en centros docentes no universitarios (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 130 de 06/06/2000).

Las actuaciones preferentes de coordinación (Artículo 8) consistirán en la promoción de

medidas como:

- a) Impulsar y desarrollar la integración curricular de la Educación para la Salud.
- b) Definir las estrategias de intervención y el nivel de participación de todos los implicados, padres, alumnos, profesionales e instituciones, en el desarrollo de la Educación para la Salud.
- c) Establecer los mecanismos de financiación de proyectos de Educación para la Salud.
- d) Definir estrategias para la prevención y promoción de la salud de los escolares de la Región de Murcia.
- e) Promover la formación de la comunidad educativa para la adquisición de estilos de vida saludables.
- f) Potenciar la formación del profesorado en la educación para la salud.
- g) Elaborar materiales sobre Educación para la Salud para alumnos y profesores.

El artículo 9 trata sobre la creación de la Comisión de Coordinación en materia de Educación para la Salud en Centros Docentes no Universitarios, así como de las funciones que ésta tendrá.

3.9. Decreto 148/2002, de 27 diciembre, por el que se establece la Estructura y Funciones de los Órganos de Participación, Administración y Gestión del Servicio Murciano

de Salud (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 7 de 10/01/2003).

El Artículo 33 es el referido al Servicio de Programas Asistenciales Infanto-juvenil, en el que se establecen las funciones que han de tener, y entre las que se encuentran:

- Elaborar la cartera de servicios de los centros y unidades asistenciales en cada uno de sus programas y el seguimiento de su implantación.
- Implantar nuevos programas en función de las necesidades actuales y futuras.
- La coordinación con los responsables de los distintos programas en los centros y unidades asistenciales donde se lleven a cabo los mencionados programas.

El Artículo 34 hace referencia al Servicio de Formación Continuada, Docencia e Investigación, estableciendo entre sus competencias la recogida y evaluación de las propuestas de todos los centros de atención primaria, así como la tramitación y evaluación de las propuestas que le presenten los centros sobre formación del personal de ellos dependiente. Además, figura "*impulsar y contribuir a la adecuada formación de los profesionales sanitarios.*"

3.10. Decreto 105/2004, de 22 de octubre, por el que se establecen los Órganos Básicos de la Consejería de Sanidad (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 249 de 26 de octubre de 2004).

Establece que corresponde a la Dirección

General de Salud Pública el ejercicio de la competencia en materia de promoción y educación para la salud, entre otros ámbitos en el de las drogodependencias, salud geriátrica, SIDA, etc. y de prevención de la enfermedad y protección de la salud...

4. LEGISLACIÓN EDUCATIVA AUTONÓMICA.

4.1. Orden Conjunta de las Consejerías de Agricultura, Agua y Medio Ambiente y de Educación y Universidades para la Coordinación de la Educación Ambiental (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 292 de 19/12/ 2000).

Pretende potenciar la comunicación entre ambas Consejerías, la fluidez de la información y la realización de acciones conjuntas. Asimismo, busca impulsar el desarrollo curricular de la materia, la formación de profesores y de la comunidad educativa, la elaboración de materiales, la definición de las estrategias de intervención y el establecimiento de mecanismos de financiación.

4.2. Orden de 8 de mayo de 2001 por la que se constituye la Comisión Mixta de las Organizaciones de Padres y Madres de alumnos y la Administración Educativa en la Consejería de Educación y Universidades (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 141 de 20/06/2001).

Su finalidad es facilitar la participación de las asociaciones de padres y madres y tutores legales, a través de las federaciones (...) en aquellas cuestiones que afecten al sistema educativo.

Su objeto es el estudio, discusión, diálogo y negociación, en su caso, de aquellos asuntos

que afecten a la comunidad educativa, así como de las propuestas relevantes de disposiciones normativas sobre enseñanza...

4.3. Resolución de 6 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad por la que se dictan Instrucciones sobre Compensación Educativa dirigidas a los centros educativos de la Región de Murcia para el curso 2002/2003 (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 259 de 08/11/2002).

En ella se plantea de nuevo la colaboración y coordinación entre administraciones, instituciones... y, al señalar los principios de un centro donde se realiza compensación educativa, lo hacen de forma semejante a lo que sería una escuela saludable.

Expone que son fundamentales: la estabilidad del equipo educativo, su formación, la dotación y la adecuación de los ratios.

4.4. Consejería de Educación y Universidades. Plan Regional de Solidaridad en la Educación. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2001-2003. Murcia: Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial y Atención a la Diversidad; 2001.

Sus objetivos últimos son que la escuela dote a cada persona de las actitudes y capacidades necesarias para *aprender a vivir* en una sociedad diversa y en continuo cambio, y que la educación sea asumida como un instrumento útil para mejorar sus condiciones de vida y de integración en la sociedad (...).

Para ello, plantea una serie de actuaciones en



diferentes ámbitos, entre los que destacamos:

C) Fomento de actividades que sienten las bases de un estilo docente fundamentado en los presupuestos de la investigación-acción, permitiendo la elaboración de proyectos educativos específicos orientados a la escuela rural (7.3.2. Objetivo 2).

A) Articulación de servicios complementarios en horario no lectivo dirigidos a apoyar la estructuración del tiempo extraescolar con actividades de contenido educativo que, a la vez, ayuden a integrar socialmente al alumno de sectores sociales desfavorecidos, (...) (7.6.1. Objetivo 1).

D) Acciones de apoyo y formación de padres.

4.5. Resolución de 15 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica para el curso académico 2003/2004 (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 257 de 06/11/2004).

En ella se especifica que el objetivo de estos equipos debe ser el de contribuir al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos con respecto al conjunto de capacidades presentes en los objetivos generales de dichas etapas educativas.

Entre los programas que tendrán actuación preferente, se encuentran los de asesoramiento en la reducción y extinción de problemas de comportamiento y en estrategias de prevención

de los mismos y los que favorecen el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo del alumnado que, por razones sociales, culturales, económicas, geográficas, étnicas o de cualquier otro tipo, se encuentran en situación de desigualdad o desventaja.

Se destacan las funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica específicos, de ámbito provincial y con carácter de complementariedad para el resto de equipos y orientadores.

Entre las funciones de los profesores técnicos de Servicios a la Comunidad que forman parte de los equipos de orientación, se especifica la de *"conocer las características del entorno, así como las necesidades sociales y educativas e identificar los recursos educativos culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona y posibilitar su máximo aprovechamiento, estableciendo las vías de coordinación y colaboración necesarias. También, la de colaborar en el desarrollo de programas formativos dirigidos a familias"*.

4.6. Orden de 6 de mayo de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se crea el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica específico de Convivencia Escolar, dependiente de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 157 de 09/07/2002).

Entre sus funciones destaca:

c) Seleccionar, elaborar y difundir materiales, programas y recursos educativos para la

mejora de la convivencia en los centros.

e) Proponer e intervenir en actuaciones de formación del profesorado para la mejora de la convivencia en los centros educativos.

4.7. Decreto 111/2002, de 13 de septiembre por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 214 de 14/09/2002).

El Preámbulo define la importancia de la educación en valores como contribución a la educación integral del alumno.

En las áreas, especialmente en Educación Física y Ciencias Naturales, se recogen contenidos de salud.

4.8. Decreto 112/2002, de 13 de septiembre por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 214 de 14/09/2002).

El Preámbulo de este Decreto establece que *"La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria, y en general de toda la educación, es, junto a la transmisión de los elementos básicos de la cultura de nuestro tiempo, conseguir formar personas capaces de desenvolverse con progresiva autonomía tanto en el ámbito público como en el privado, con un sentido personal y moral de la vida, que contribuyan al desarrollo integral de la persona para, desde su equilibrio personal y afectivo, fomentar su integración social de una manera crítica y creativa. Para ello, se prestará especial*

atención a la enseñanza y transmisión de valores sociales y morales como vía de desarrollo personal y formación humana".

Entre los objetivos de esta etapa se encuentran:

15. Conocer el cuerpo humano y comprender su funcionamiento, reconocer los estilos de vida saludables, y valorar las repercusiones de los actos y decisiones personales de la salud individual y colectiva.

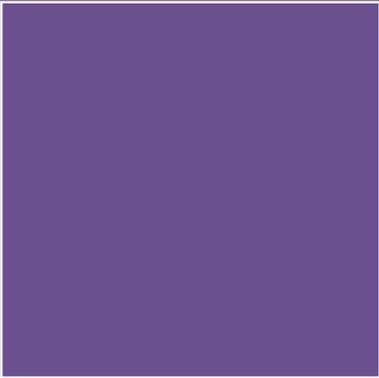
16. Formarse una imagen ajustada de sí mismo, tener en cuenta sus capacidades, necesidades e intereses para tomar decisiones, y valorar el esfuerzo necesario para superar las dificultades.

Por otro lado, en el Artículo 7, referido a las áreas y materias, determina en su punto 14, *"en el desarrollo del currículo, será objeto de atención especial la formación en valores, tanto personales como sociales, (...)"*.

4.9. Orden de 10 de abril de 2003, conjunta de las Consejerías de Educación y Cultura y de Trabajo y Política Social para la coordinación de la prevención de riesgos laborales en el ámbito escolar (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 94 de 25/04/2003).

Esta Orden, que pretende establecer cauces ágiles de colaboración entre las Consejerías de Educación y Cultura y de Trabajo y Política Social, tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

1.1. Promover y fomentar los hábitos de actuación en seguridad y salud de los alumnos de los centros educativos, desarrollando



actividades formativas y divulgativas de la cultura de la prevención laboral.

1.2. Potenciar la Formación del Profesorado en materia de prevención, para el cuidado de su propia salud y para su transmisión al alumnado como tema transversal o como contenido curricular.

1.4. Formular una cultura de la prevención mediante la promoción de la seguridad y la salud laboral en los diferentes niveles educativos, involucrando a la sociedad en su conjunto (padres, profesores, alumnos y administración), para la generación de conductas en materia de prevención.

Para conseguir estos objetivos, se plantea como actuaciones preferentes de coordinación en el ámbito escolar, entre otras:

2. Elaboración de materiales didácticos de prevención para utilización por parte del profesorado de las etapas educativas de Primaria, Secundaria y Formación Profesional.

3. Realización de estudios generales sobre condiciones de Seguridad y Salud Laboral del profesorado.

4. Diseñar acciones formativas específicas (...).

6. Acciones de difusión y sensibilización sobre prevención en el ámbito escolar mediante campañas específicas dirigidas a las comunidades educativas de los centros de la

Región de Murcia.

7. Establecer una cultura preventiva en torno a las condiciones de trabajo de alumnos y profesores.

Para la realización de estas actuaciones se crea una Comisión de Coordinación en materia de Promoción de la Prevención de Riesgos en el ámbito escolar.

4.10. Decreto 42/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 114 de 20/05/2003).

En relación con los Planes de Actuación, se determina que, " *para su elaboración, los CPR tendrán en cuenta los objetivos marcados por el Plan Trienal, la detección de necesidades formativas del profesorado, la Memoria final del curso anterior y las prioridades e instrucciones establecidas por la Consejería*" (Artículo 5).

Por otro lado, el artículo 12 establece las funciones de los Centros de Profesores y Recursos, entre las que se destacan:

b.2) Elaborar materiales para la formación del profesorado u otros, adecuados a las necesidades y objetivos planteados por los centros educativos de la Consejería competente en materia de educación.

b.4) Ofrecer a los centros docentes información y asesoramiento sobre materiales, recursos y

experiencias didácticas, así como promover la coordinación entre dichos centros para la realización de experiencias comunes.

b.5) Difundir, colaborar, asesorar y, en su caso, coordinar los programas educativos regionales, nacionales y europeos promovidos desde la Consejería u otras instituciones colaboradoras.

b.6) Servir de cauce de comunicación, junto al resto de servicios de apoyo, entre los centros directivos de la Consejería y los centros educativos, canalizando en ambos sentidos las propuestas y sugerencias para la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo.

4.11. Resolución de 11 de abril de 2003, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se ordena la publicación del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud de la Consejería de Educación y Cultura (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 93 de 24/04/2003).

Esta Resolución establece, entre las competencias del Comité de Seguridad y Salud de la Consejería de Educación y Cultura, el debate sobre "*la organización y desarrollo de las actividades de protección y prevención, y el proyecto y organización de la formación en materia preventiva*".

4.12. Decreto 9/2003, de 3 de julio, de reorganización de la Administración Regional (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 152 de 04/07/2003).

Este Decreto reorganiza la Administración Regional, modificando las atribuciones de la

Consejería de Educación y Cultura, a la vez que se le asigna el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de Enseñanzas Escolares, Enseñanzas Universitarias y Cultura, manteniendo la estructura orgánica de la Consejería, que posteriormente fue modificada por el Decreto 72/2003, de 11 de julio.

4.13. Decreto 11/2005, de 21 de enero, por el que se nombra a Don Luis Navarro Candel, Secretario Autonómico de Educación (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 17 de 22/01/2005).

4.14. Decreto 18/2005, de 9 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 215 de 17/09/2005).

Por este Decreto se definen las unidades administrativas que han de integrarse en los diferentes órganos directivos de la Consejería, asignando las funciones que deben desempeñar estas unidades para conseguir una mayor racionalización y eficacia en el cumplimiento de las competencias asignadas.

4.15. Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 164 de 19/07/2005).

En este Decreto se establece que es a la Consejería de Educación y Cultura a la que le corresponden las competencias de la educación en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, y las de

investigación. Para el ejercicio de estas competencias la estructura en una serie de órganos directivos, especificando su organización y funciones.

5. LEGISLACIÓN SOCIAL AUTONÓMICA

5.1. **Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004. Murcia: Dirección General de Inmigración, Voluntariado y otros Colectivos; 2002.**

Plantea objetivos educativos y de salud, a los que atribuye prioridad alta en la mayoría de los casos y cuyos responsables, en general, son la Consejería de Sanidad y Educación y Cultura.

5.2. **Decreto 6/1992, de 30 de enero, por el que se crea la Red de Servicios de Información y Documentación Juvenil (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 57 de 09/03/1992).** Entre las funciones de esta Red se encuentran *"garantizar que la prestación de los servicios de información juvenil se desarrolla en unas condiciones técnicas adecuadas, y coordinar y aprovechar con eficacia los recursos existentes en relación con la información juvenil"*. Tanto los Centros como los Puntos de Información Juvenil deben elaborar, tratar y difundir la información generada en su ámbito o en otros organismos o entidades.

5.3. **Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 86 de 12/04/1995).**

Como uno de sus principios rectores enumera *"...fomentando la coordinación y actuación conjunta de las distintas administraciones públicas para obtener un óptimo aprovechamiento de los mismos (recursos institucionales) y la remoción de todo tipo de obstáculos que impidan la formación integral del menor"*.

En el Capítulo II, el Artículo 21, dedicado a la promoción de programas, expone en el apartado *" b) Promoción de la salud infantil. Mediante la promoción de la salud infantil se pretende alcanzar las más elevadas cotas de bienestar físico, mental y social, incidiendo en la prevención de enfermedades y la adquisición de hábitos y comportamientos saludables, y en el fomento de un medio ambiente sano y seguro"*.

5.4. **Ley 8/1995, de 24 de abril, de Promoción y Participación Juvenil (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 102 de 04/05/1995).** El Capítulo I del Artículo 11 determina que *" las políticas de salud y consumo dirigidas a los jóvenes de la Región de Murcia tendrán por objeto promover hábitos de vida saludables, así como formar e informar, proteger y defender a los jóvenes en todos aquellos aspectos relacionados con la salud y el consumo. Para ello, se adoptarán las siguientes medidas: (...) b) Se potenciarán los programas de salud y medicina preventiva (...)"*

El Artículo 12 propone *" (...) conseguir el pleno desarrollo cultural y educativo, así como el desarrollo de la personalidad humana en el*

respeto de los principios democráticos y libertades fundamentales".

5.5. Ley 13/2002, de 4 de diciembre, de Creación del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 296 de 24/12/2002).

Pretende que las políticas regionales dedicadas a la juventud tengan un carácter integral, alcanzando la máxima coordinación entre las administraciones en tanto que afecte a cualquier aspecto de la vida cotidiana de los jóvenes.

5.6. Orden de 23 de diciembre de 2002, de la Consejería de Presidencia por la que se convoca el programa "Deporte Escolar" para el curso 2002/2003 (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 3 de 04/01/2003).

El Artículo 10 del Estatuto de Autonomía establece que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la Promoción del Deporte y la adecuada utilización del ocio. Por ello, la Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia, marca que la Consejería competente en materia de deporte aprobará, anualmente, *" el programa de deporte escolar, programa que estará orientado a la educación integral de los escolares, al desarrollo armónico de su personalidad, a la consecución de unas condiciones físicas y de salud y (...). Por ello, deberá contar necesariamente con los centros escolares, como principales ejecutores del mismo,(...)"*.

a

3.Anexo III

- PRESENCIA DE LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LOS CURRÍCULOS ESCOLARES DE LA ENSEÑANZA INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA

3.Anexo III

Los Decretos de Currículo vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia plantean la necesidad de abordar la educación en valores, en donde se incluye la educación para la salud, recogiendo la obligatoriedad de los centros de desarrollarla a lo largo de las diferentes etapas educativas, siendo éstos, en razón de su autonomía pedagógica, los que tienen que determinar la secuenciación y la metodología a emplear, que quedará plasmada en los Proyectos Educativos de cada centro. Por ello, es responsabilidad de la Administración Educativa velar por que los centros educativos incorporen de manera efectiva los temas de educación en valores.

Es preciso que en los diseños curriculares de las diferentes áreas y materias sigan apareciendo contenidos de EpS. Sólo cuando la EpS tiene su propio lugar en la programación educativa y curricular de los centros, podemos estar seguros de que se ofrece a todos los alumnos la oportunidad de tener una experiencia completa y global.

Además de los objetivos propios de cada centro, derivados de sus características específicas, la totalidad de los centros han de desarrollar en el alumnado una serie de capacidades, que están fijadas para nuestra Comunidad Autónoma en los correspondientes Decretos de Currículo¹.

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS OBJETIVOS.

Los objetivos curriculares relacionados con la EpS que se planteen en los centros escolares tendrán en cuenta las siguientes características:

1. Real Decreto 1333/1991, de 6 de septiembre por el que se establece el currículo de la Educación Infantil (BOE del 9), Decreto 111/2002, de 13 de septiembre por el que se establece el currículo de la Educación Primaria (BORM del 14), Decreto 112/2002, de 13 de septiembre por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BORM del 14).

1. Los alumnos deben tener la oportunidad de adoptar actitudes y valores que les permitan tomar decisiones saludables ahora y en el futuro.

La actitud, como tendencia para actuar ante una situación determinada, conduce la acción del sujeto. De ahí la importancia de trabajar en su formación como valor positivo, ya que puede predominar y dirigir a la persona en el rechazo de ofertas y actuaciones no convenientes.

2. Debe hacerse mención, de manera más explícita, al desarrollo de capacidades relacionadas con la autoestima y aptitudes de comunicación (capacidad de escuchar, negociar, resolver problemas, tomar decisiones, entablar relaciones y desarrollarlas, renunciar a la violencia, etc.).

3. Han de servir de recordatorio a la comunidad escolar sobre la importancia del denominado "currículum implícito o cultura de la escuela" o conjunto de valores, normas y actitudes que de una manera implícita están presentes y conforman el clima escolar y que es otra manera de enseñar y aprender.

Las actitudes de los profesores, sus valoraciones prioritarias, la relación con los alumnos y entre sí, el ambiente de convivencia en el centro, la dignidad y limpieza de las instalaciones, el grado de cumplimiento de las normas, etc. son elementos importantes para sentirse o no en un ambiente saludable.

2. CONTENIDOS DE EpS EN LA ENSEÑANZA BÁSICA.

Los contenidos de EpS que con un amplio consenso se considera que han de aparecer en los currículos son los siguientes:

1. Higiene y cuidados personales. Salud bucodental.
2. Alimentación y nutrición.
3. Medio ambiente y salud.
4. Promoción de la seguridad y prevención de accidentes. Educación vial.
5. Educación para el consumo. Influencia de los medios de comunicación de masas.
6. Salud mental: conocimiento de uno mismo y relaciones sociales. Autoestima, asertividad, habilidades sociales (toma de decisiones, resolución de conflictos, comunicación, etc.).
7. Prevención de las drogodependencias.
8. Sexualidad y afectividad.
9. Actividad física, ocio y tiempo libre.
10. Servicios comunitarios de salud: acceso y funcionamiento del sistema de salud.
11. Problemas relevantes de interés para la salud de los escolares. Prevención de VIH-SIDA, anorexia y bulimia, enfermedades infectocontagiosas, obesidad, etc.

3. METODOLOGÍA.

El modo en que la EpS es tratada en el proceso general de aprendizaje es tan importante como sus contenidos. Una pedagogía activa que tenga como finalidad que el alumno asuma una serie de actitudes y hábitos saludables duraderos implica una serie de estilos educativos que son pieza esencial para la consecución de los objetivos. Al tratar temas relacionados con la educación en valores no se puede caer en el

aprendizaje pasivo, programando conferencias o charlas que el alumno escucha como un buen consejo, sin protagonizar su aprendizaje.

Es esencial, también, mantener conductas coherentes con los mensajes, ya que el valor del ejemplo y el comportamiento es esencial en la creación y consolidación de hábitos saludables.

Los contenidos de EpS deben ser tratados en espiral a lo largo de la escolaridad, retomando progresivamente los contenidos básicos de EpS en diferentes momentos de escolaridad, de manera que se desarrollen con más extensión y se profundicen ideas y conceptos ya aprendidos. Aún así, en todas las etapas, las actividades de EpS que se desarrollen en los centros escolares atenderán las relaciones con las familias, aspectos relacionales y afectivos, el aprendizaje significativo y globalizador, las funciones del educador y la organización de espacios, materiales y tiempos.

El alumno como individuo ha de ser el centro de todas las actividades de promoción de la salud. La planificación de dichas actividades requiere un análisis profundo de los conocimientos, actitudes y necesidades de los alumnos.

Para que la EpS sea un verdadero elemento del currículo, los acuerdos que se adopten en la comunidad escolar han de afectar a todos los niveles:

- Al funcionamiento general del centro, reflejándose en la Programación General

Anual y en el Proyecto Educativo, incorporando en sus objetivos educativos la promoción de la salud y el interés por llegar a ser una escuela saludable, previendo elementos organizativos que permitan la consecución de estos objetivos y disponiendo de los medios que impulsen la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

- A la coordinación de ciclos o departamentos didácticos, elaborando estrategias que posibiliten la difusión y el conocimiento por el profesorado de materiales y recursos sobre promoción de la salud.
- A las programaciones didácticas y de aula, para el desarrollo y la evaluación de las actividades programadas.

4. EVALUACIÓN.

En coherencia con los objetivos y contenidos que figuren en los Decretos de Currículo, había de incluirse los correspondientes criterios de evaluación que aseguren la prescriptividad de esos elementos curriculares de la EpS en las distintas etapas educativas.

En los criterios de evaluación de las programaciones didácticas y de aula han de quedar reflejados aspectos relacionados con la educación para la salud, en concordancia con los objetivos que aparezcan en el Proyecto Educativo del centro, en los objetivos generales de las distintas etapas que se impartan en el centro y, en su caso, en los objetivos de área o materia.

Para conocer el cambio de actitudes y la adquisición de hábitos sería importante la inclusión de indicadores de evaluación referidos a los objetivos educativos de educación para la salud que se planteen los centros educativos. Estos indicadores han de estar presentes en los documentos de evaluación de la práctica docente, en las memorias finales de curso y en las evaluaciones internas y externas que se realicen en los centros.

EDUCACIÓN INFANTIL.

ÁREA I: IDENTIDAD Y AUTONOMÍA PERSONAL.

A continuación se exponen las referencias a los contenidos incluidos en los Decretos de Currículo para Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria.

Introducción.

En la Educación Infantil tiene gran importancia la adquisición de buenos hábitos de salud, higiene y nutrición. Estos hábitos no sólo contribuyen al cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que vive, sino que son también fundamentales en el proceso de autonomía del niño.

Objetivos generales.

1. Tener una imagen ajustada y positiva de sí mismo, identificando sus características y cualidades personales.
2. Identificar progresivamente sus posibilidades y limitaciones, valorarlas adecuadamente y actuar de acuerdo con ellas.

3. Tener una actitud de respeto hacia las características y cualidades de las otras personas y empezar a valorarlas, sin actitudes de discriminación en relación con el sexo o con cualquier otro rasgo diferenciador.

8. Tomar la iniciativa, planificar y secuenciar la propia acción para resolver tareas sencillas o problemas de la vida cotidiana, aceptar las pequeñas frustraciones y mantener una actitud tendente a superar las dificultades que se plantean, buscando en los otros la colaboración necesaria.

10. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con el bienestar y la seguridad personal, la higiene y el fortalecimiento de la salud.

III. LA ACTIVIDAD Y LA VIDA COTIDIANA.

Conceptos.

2. Normas elementales de relación y de convivencia.

Actitudes.

1. Iniciativa y autonomía en las tareas diarias, en los juegos y en la resolución de pequeños problemas de la vida cotidiana y doméstica.
2. Actitud de ayuda, colaboración y cooperación, coordinando los propios intereses con los de los otros.

IV. EL CUIDADO DE UNO MISMO.

Conceptos.

1. La salud y el cuidado de uno mismo.
 - Higiene y limpieza en relación con el

bienestar personal.

- Alimentos y hábitos de alimentación.
- La enfermedad: El dolor corporal.
- Acciones que favorecen la salud.

2. El cuidado del entorno y el bienestar personal.

- Limpieza, higiene y cuidado de las dependencias del Centro y de otros hábitat de su entorno próximo.

Procedimientos.

1. Cuidado y limpieza de las distintas partes del cuerpo y realización autónoma de los hábitos elementales de higiene corporal, utilizando adecuadamente los espacios y materiales adecuados.

2. Colaboración y contribución al mantenimiento de la limpieza del entorno en que se desenvuelven las actividades cotidianas.

3. Hábitos relacionados con la alimentación y el descanso, utilización progresiva de los utensilios y colaboración en las tareas para la resolución de estas necesidades básicas.

4. Utilización adecuada de instrumentos e instalaciones para prevenir accidentes y evitar situaciones peligrosas.

Actitudes.

1. Gusto por un aspecto personal cuidado y por desarrollar las actividades en entornos limpios y ordenados.

2. Aceptación de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.

3. Actitud de tranquilidad y colaboración

hacia las medidas que adoptan los mayores en situaciones de enfermedad y pequeños accidentes.

4. Valoración de la actitud de ayuda y protección de familiares y adultos en situaciones de higiene y enfermedad.

ÁREA II: DEL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL.

Introducción.

Es objetivo de la Educación Infantil que el niño y la niña puedan actuar con autonomía, confianza y seguridad en los sistemas sociales más próximos conociendo y utilizando las normas que permiten convivir con ellos, así como contribuyendo a su establecimiento y a su discusión. En el seno de los grupos a los que pertenece, aprende a valorar las ventajas de la vida en grupo, así como las limitaciones que ésta impone. Aprende también a colaborar con los otros, a ayudar y pedir ayuda y a cumplir las obligaciones que se desprenden del reparto de tareas de la vida cotidiana.

Objetivos generales.

1. Participar en los diversos grupos con los que se relaciona en el transcurso de las diversas actividades, tomando progresivamente en consideración a los otros.

2. Conocer las normas y modos de comportamiento social de los grupos de los que forma parte para establecer vínculos fluidos y equilibrados de relación interpersonal, e identificar la diversidad de relaciones que mantiene con los demás.

6. Valorar la importancia del medio natural y de su calidad para la vida humana, manifestando hacia él actitudes de respeto y cuidado, interviniendo en la medida de sus posibilidades.

I. LOS PRIMEROS GRUPOS SOCIALES.

Conceptos.

1. Principales grupos sociales de los que se es miembro: Familia y Escuela.

La familia:

- Los miembros de la familia: Relaciones de parentesco, funciones y ocupaciones.
- Tipos de estructura familiar (familia nuclear, con padres separados, adoptivos, sin hermanos, con un solo progenitor...).
- El propio lugar en la familia.
- Pautas de comportamiento y normas básicas de convivencia.

La Escuela:

- Los miembros de la Escuela: niños y adultos. Funciones y ocupaciones.
- Pautas de comportamiento y normas básicas de convivencia.

Procedimientos.

2. Discriminación de comportamientos y actitudes adecuados o inadecuados en los diversos grupos a los que se pertenece y uso contextualizado de las normas elementales de convivencia.

Actitudes.

1. Interés por participar en la vida familiar y escolar y por asumir pequeñas responsabilidades y cumplirlas, con actitudes de afecto, iniciativa, disponibilidad y colaboración.

2. Defensa de los propios derechos y opiniones con actitud de respeto hacia las de los otros (compartir, escuchar, saber esperar, atender...).

3. Valoración y respeto ajustados a las normas que rigen la convivencia en los grupos sociales a los que se pertenece (normas de uso de un objeto, normas de cortesía...) y participación en el establecimiento de algunas de ellas.

4. Autonomía en la resolución de situaciones conflictivas.

5. Tolerancia ante la espera de determinados acontecimientos.

6. Respeto por la diversidad de sexos, de roles de profesiones, edades, etc.

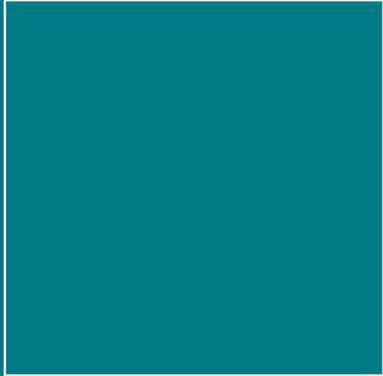
7. Respeto y cuidado por los espacios en los que se desenvuelve la actividad propia y los objetos que tales espacios contienen.

II. LA VIDA EN SOCIEDAD.

Conceptos.

1. Necesidades, ocupaciones y servicios de la vida en comunidad. Los servicios como bienes de todos.

- Los servicios relacionados con el transporte.
- Los servicios relacionados con el consumo.
- Los servicios relacionados con la seguridad y la sanidad: algunas personas e Instituciones implicadas.
- Normas elementales de seguridad vial.
- Espacios para el ocio y cultura; posibilidades que ofrecen.
- Costumbres, folclore y otras manifestaciones culturales de la comunidad a la que pertenece.



Procedimientos.

- 2. Contribución a la consecución y mantenimiento de ambientes limpios. Saludables y no contaminados.

Actitudes.

- 4. Valoración ajustada de los factores de riesgo de accidentes existentes en su entorno.

III. LOS OBJETOS.

Actitudes.

- 4. Respeto y cuidado de los objetos propios y colectivos.
- 5. Valoración ajustada de los factores de riesgo de accidentes en la manipulación de objetos, evitando situaciones peligrosas

**ÁREA III:
COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.**

Introducción.

A través de su expresión dramática y corporal muestra sus emociones y tensiones, y también su conocimiento del mundo y de las personas, así como su percepción de la realidad. Estas manifestaciones expresivas son, además, un instrumento de relación, comunicación e intercambio. La Educación Infantil debe estimular este tipo de expresión para sacar de ella el máximo rendimiento educativo, aceptando formas de expresiones diversas.

Objetivos generales.

- 4. Interesarse por el lenguaje escrito y valorarlo como instrumento de información y disfrute y como medio para comunicar deseos, emociones e

informaciones.

- 5. Leer, interpretar y producir imágenes como una forma de comunicación y disfrute, descubriendo e identificando los elementos básicos de su lenguaje.

I. LENGUAJE ORAL.

Procedimientos.

- 1. Comprensión de las intenciones comunicativas de adultos y de otros niños en situaciones de la vida cotidiana.
- 2. Producción de mensajes referidos a informaciones, necesidades, emociones y deseos mediante la expresión corporal, la realización de pinturas y dibujos, la dramatización, el lenguaje oral o cualquier otro medio de expresión.

II. APROXIMACIÓN AL LENGUAJE ESCRITO.

Actitudes.

- 1. Valoración de la utilidad del lenguaje escrito como medio de comunicación, información y disfrute.
- 2. Gusto y placer por oír y mirar un cuento que el adulto lee al niño o al grupo de niños.
- 3. Cuidado de los libros como un valioso instrumento que tiene interés por sí mismo, y deseo de manejarlos de forma autónoma.

III. EXPRESIÓN PLÁSTICA.

Actitudes.

- 1. Disfrute con las propias elaboraciones plásticas y con las de otros.
- 2. Gusto e interés por las producciones propias.
- 3. Respeto a las elaboraciones plásticas de los demás.

IV. EXPRESIÓN MUSICAL.

Actitudes.

1. Disfrute con el canto, el baile, la danza y la interpretación musical.

V. EXPRESIÓN CORPORAL.

Conceptos.

1. Control del cuerpo: actividad, movimiento, respiración, reposo, relajación.
2. Posibilidades expresivas del propio cuerpo para expresar y comunicar sentimientos, emociones, necesidades.

Actitudes.

1. Disfrute con la dramatización e interés por expresarse con el propio cuerpo.
2. Interés e iniciativa para participar en representaciones.
3. Gusto por la elaboración personal y original en las actividades de expresión corporal.
4. Atención y disfrute en la asistencia a representaciones dramáticas.

EDUCACIÓN PRIMARIA.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.

Introducción.

El área de Conocimiento del Medio Natural y Social aporta elementos básicos para:

- El desarrollo de la autonomía personal y la identificación con los grupos de pertenencia y el medio natural en que viven.
- La adquisición y práctica autónoma de los hábitos de higiene, alimentación y nutrición, y cuidado personal.
- El desarrollo de las capacidades de indagación, exploración y búsqueda sistemática de soluciones a los problemas que plantea la propia experiencia cotidiana.
- La adquisición de actitudes y valores para un desarrollo personal y social equilibrado y solidario.

Objetivos.

1. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado corporal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano y de sus posibilidades y limitaciones, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad, etc.).
2. Participar en actividades grupales adoptando un comportamiento constructivo, responsable y solidario, valorando las aportaciones propias y ajenas en función de objetivos comunes y respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.

3. Reconocer y apreciar su pertenencia a unos grupos sociales con características y rasgos propios, respetando y valorando las diferencias con otros grupos y rechazando cualquier clase de discriminación por este hecho.

PRIMER CICLO.

I. EL SER HUMANO Y LA SALUD.

Conceptos.

1. El hombre y la mujer como seres vivos: semejanzas y diferencias.
2. Los procesos de crecimiento y transformación del cuerpo (peso, talla, dentición).
3. Las necesidades de desplazamiento (movimiento, partes del cuerpo, articulaciones, orientación, esqueleto, músculos, etc.).
4. Necesidades de alimentación.
 - a. Ingestión de alimentos.
 - b. Función de los alimentos en la dieta.
 - c. Energía que aportan los alimentos.
5. Autonomía en la higiene bucodental.
6. La propia identidad sexual.
7. Necesidades de relación (sentidos, órganos, sensaciones).
8. Educación para la salud (precauciones para evitar accidentes en el hogar y la escuela).

Procedimientos.

- Manipulación y exploración de objetos y situaciones utilizando todos los sentidos.
- Construcción de siluetas, puzzles, encajes anatómicos, etc., para la identificación de órganos y aparatos.

- Observación de las propias costumbres y actividades que repercuten en el desarrollo y la salud.

Actitudes.

- Adquisición de hábitos de limpieza y cuidado corporal y adopción de ritmos de descanso y actividad. Aceptación de una alimentación sana y equilibrada.
- Aceptación de las posibilidades y limitaciones del propio cuerpo y del de los demás en los aspectos sensorial, motor y de crecimiento.
- Constatación de la necesidad y el valor de las tareas domésticas en relación con el propio bienestar y el de los demás.
- Adopción de prácticas cotidianas en la escuela que favorezcan la igualdad entre los sexos.
- Actitud crítica ante la influencia que, sobre la salud, ejercen determinados mensajes publicitarios.
- Elaboración de las normas mínimas a respetar para el uso y mantenimiento de los materiales de uso común.

V. LOS MATERIALES Y SUS PROPIEDADES.

Actitudes.

- Cuidado en el uso de materiales atendiendo a criterios de conservación y seguridad.
- Curiosidad por descubrir las posibilidades de uso de los materiales que se utilizan cotidianamente en clase.

VIII. ORGANIZACIÓN SOCIAL.

Actitudes.

- Participación responsable en la realización de las tareas del grupo (familia, clase, grupo

de iguales, etc.).

- Participación en la toma de decisiones que afecten al grupo, aportando opiniones propias y escuchando las de los demás.
- Respeto por los acuerdos y decisiones tomados en asamblea y alcanzados a través del diálogo entre todos los implicados.
- Reconocimiento de la existencia de los derechos y deberes que le corresponden como miembro de los grupos a los que pertenece (familia, clase, escuela...).
- Reconocimiento de las diferencias en la relación entre los miembros del grupo por razones étnicas, de sexo o de clase social y cuestionamiento de las mismas.
- Comprensión ante los problemas y necesidades de los compañeros.
- Tomar conciencia de que el diálogo es un buen medio para llegar a entenderse.

IX. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.

Conceptos.

4. Señales de tráfico más frecuentes.

Procedimientos.

- Reconocimiento de las señales de tráfico que afectan a los peatones en los desplazamientos urbanos.

Actitudes.

- Reconocimiento y aceptación de las normas y señales de tráfico que regulan los desplazamientos de los peatones en la vía pública.

Criterios de evaluación.

1. Practicar hábitos elementales de alimentación e higiene personal que

favorecen la salud, y reconocer, en sí mismo y en los demás, algunos procesos de transformación del cuerpo (peso, talla, dentición, cambios puberales, etc.).

Este criterio quiere evaluar si el alumno ha interiorizado nociones topológicas de posición y cercanía, y las usa para situarse en el espacio y para comunicarse.

8. Utilizar estrategias adecuadas para el trabajo en grupo, respetar sus normas de funcionamiento, asumir responsabilidades en su grupo de referencia. Se trata de evaluar si el alumno acepta y respeta las normas del trabajo en grupo asumiendo sus responsabilidades.

SEGUNDO CICLO.

I. EL SER HUMANO Y LA SALUD.

Conceptos.

1. Los procesos de crecimiento del cuerpo humano.
 - a. Transformación del cuerpo: embrión, bebé, niño, adolescente, adulto, anciano.
 - b. Semejanzas y diferencias hombre/mujer.
2. Órganos internos relacionados con los externos dentro de cada uno de los sistemas de relación, nutrición y reproducción.
3. La salud como bien corporal.
 - a. Necesidades alimentarias e higiénicas.
 - b. La dieta mediterránea.
 - c. Prácticas cotidianas que favorecen o perturban la salud.
4. Autonomía en la higiene diaria y en el

vestir.

5. La relación afectiva con las personas de distinto sexo. La relación sexual observable en el entorno.

6. Educación para la salud (precauciones para evitar accidentes en el hogar, la escuela y la calle).

- a. El juego como práctica saludable.
- b. Los deportes.

7. La publicidad y las modas.

Procedimientos.

- Manipulación y exploración de objetos y situaciones utilizando todos los sentidos e integrando todas las informaciones recibidas.
- Iniciación a la consulta de guías y modelos anatómicos para identificar órganos y aparatos.
- Reflexión sobre la repercusión que algunas costumbres y actividades de nuestro entorno tienen para el desarrollo y la salud de las personas.

Actitudes.

- Adopción de hábitos de limpieza y cuidado corporal. Adopción de una alimentación sana y equilibrada como elemento de salud y de prevención de enfermedades.
- Aceptación de las posibilidades y limitaciones del propio cuerpo y del de los demás en los aspectos sensorial, motor y de crecimiento.
- Valoración de los aspectos sociales y culturales de la sexualidad que influyen en la sociedad. Actitud no sexista.

IV. LOS SERES VIVOS.

Actitudes.

- Respeto por los animales y plantas.
- Responsabilidad en las tareas de mantenimiento y cuidado de animales y plantas en el aula y en el entorno próximo.
- Respeto de las normas de uso seguridad y mantenimiento de los materiales de trabajo.
- Interés por la realización de observaciones sistemáticas de plantas y animales, y por la elaboración precisa de las informaciones.

V. LOS MATERIALES Y SUS PROPIEDADES.

Actitudes.

- Cuidado en el uso de materiales atendiendo a criterios de seguridad, eficacia y economía.
- Curiosidad por descubrir las posibilidades de uso de los materiales presentes en la Región de Murcia.
- Sensibilidad ante la necesidad de que los niños participen de forma igualitaria en la realización de diversas experiencias, rechazando la división del trabajo en función del sexo.

VII. MÁQUINAS Y APARATOS.

Actitudes.

- Respeto de las normas de uso, seguridad y mantenimiento en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas.
- Valoración de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas, superando estereotipos sexistas.
- Toma de conciencia de los riesgos y peligros que supone el manejo de herra-

mientas y materiales.

VIII. ORGANIZACIÓN SOCIAL.

Actitudes.

- Participación responsable en la realización de las tareas del grupo (familia, clase, grupo de iguales, etc.).
- Participación responsable en la toma de decisiones del grupo aportando las opiniones propias y respetando las de los demás.
- Respeto por los acuerdos y decisiones tomados en asamblea y alcanzados a través del diálogo entre todos los implicados.
- Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y de los deberes que corresponden como miembro del grupo (en la familia, en la clase, en la escuela, en la calle, en el grupo de iguales, etc.).
- Reconocimiento de la existencia de diferencias en la organización de actividades grupales por razones étnicas, de sexo, de estatus social, etc., y rechazo ante las mismas.
- Comprensión ante los problemas y necesidades de los compañeros, vecinos, y, en general, de los otros miembros del grupo.
- Valoración del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con los demás.

IX. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.

4. Señalización viaria.

Procedimientos.

- Reconocimiento de las señales de tráfico más usuales en el entorno.

Actitudes.

- Respeto de las normas y señales de tráfico como reguladoras de los desplazamientos de las personas en las vías públicas.

X. CAMBIOS Y PAISAJES HISTÓRICOS.

Actitudes.

- Respeto y tolerancia hacia las formas de vida y los distintos valores de las personas del entorno (compañeros, vecinos, adultos, minorías étnicas...).

Criterios de evaluación.

1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de funciones vitales del cuerpo en dibujos y modelos anatómicos, establecer relaciones entre éstos y determinados hábitos de alimentación, higiene y salud.

Se trata de evaluar que el alumno conoce y distingue los principales órganos del cuerpo valorando su correcto funcionamiento, así como la práctica de ciertos hábitos que mejoran su salud.

4. Describir la evolución de algunos aspectos característicos de la vida cotidiana de las personas (vestido, vivienda, trabajo, medios de comunicación), utilizando nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad.

Se quiere evaluar si el alumno tiene adquiridas las nociones básicas del tiempo histórico y si las utiliza adecuadamente

al referirse a personas o a hechos relevantes de la historia familiar y sucesos históricos.

10. Participar en actividades de grupo (familia y escuela) respetando las normas de funcionamiento, realizando con responsabilidad las tareas encomendadas y asumiendo los derechos y deberes que le corresponden como miembro del mismo.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumno participa activamente en las tareas colectivas, respeta las ideas de los otros, colabora con los demás miembros del grupo en la planificación y realización de trabajos comunes y compartidos, busca soluciones nuevas y asume responsabilidades. Se valorará, también, el respeto hacia las normas de funcionamiento y el uso que hace de ellas.

TERCER CICLO.

I. EL SER HUMANO Y LA SALUD.

Conceptos.

1. La persona como ser vivo: procesos de transformación del cuerpo a lo largo del ciclo vital (peso, talla, dentición, cambios puberales, etc.).
2. Aspectos básicos de las funciones de relación, nutrición y reproducción. Identificación y localización de los principales órganos y aparatos.
3. La salud: usos y costumbres en la alimentación y sus repercusiones en la

salud.

4. Actividades destinadas al propio cuidado personal en relación con la alimentación, la higiene, el vestido y los objetos de uso individual.

5. La relación afectiva y sexual.

6. Factores medioambientales y prácticas sociales que favorecen o perjudican la salud.

7. Importancia de la autonomía en el cuidado personal. Sobriedad y atención crítica a los hábitos de consumo en relación con el cuidado personal. La publicidad y las modas.

Procedimientos.

- Exploración de objetos y situaciones utilizando los sentidos e integrando las informaciones recibidas.
- Utilización de técnicas de consulta e interpretación de guías y modelos anatómicos para la identificación de órganos y aparatos.
- Análisis de las repercusiones de determinadas prácticas y actividades sociales sobre el desarrollo y la salud.
- Análisis crítico de la incitación al consumo.

Actitudes.

- Adopción de hábitos de salud y valoración crítica de los factores y prácticas sociales que favorecen o entorpecen el desarrollo sano del cuerpo.
- Aceptación del propio cuerpo y respeto por las diferencias derivadas de los distintos aspectos corporales (estatura, peso, diferencias sexuales, etc.).
- Valoración de los aspectos sociales y afectivos de la sexualidad.

IV. LOS SERES VIVOS.

Actitudes.

- Responsabilidad en las tareas de mantenimiento y cuidado de animales y plantas en el aula y en el entorno escolar.
- Respeto de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.
- Sensibilidad por la precisión y el rigor en la observación sistemática de los animales y plantas y en la elaboración de los informes correspondientes.

VI. POBLACIÓN Y ACTIVIDADES HUMANAS.

Actitudes.

- Sensibilidad y rechazo ante las desigualdades sociales asociadas a la edad, el sexo, las condiciones sociales y económicas, y solidaridad con los grupos más afectados.
- Actitud crítica ante la promoción del consumo masivo de productos mediante la publicidad y ante la imagen que del hombre y la mujer ofrece.

VII. MÁQUINAS Y APARATOS.

Actitudes.

- Respeto de las normas de uso, seguridad y mantenimiento en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas.
- Valoración de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas, superando estereotipos sexistas.
- Toma de conciencia de los riesgos y peligros que supone el manejo de herramientas y materiales.

VIII. ORGANIZACIÓN SOCIAL.

Actitudes.

- Participación responsable en la realización de las tareas del grupo (familia, clase, grupo de iguales, etc.)
- Participación responsable en la toma de decisiones del grupo aportando las opiniones propias y respetando las de los demás.
- Respeto por los acuerdos y decisiones tomados en asamblea y alcanzados a través del diálogo entre todos los implicados.
- Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y de los deberes que corresponden como miembro del grupo (en la familia, en la clase, en la escuela, en la calle, en el grupo de iguales, etc.).
- Rechazo de discriminaciones en la organización de actividades grupales por razones étnicas, de sexo, de status social, etc.
- Solidaridad y comprensión ante los problemas y necesidades de los demás (de compañeros y compañeras, del vecindario, etc.).
- Valoración del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con los demás.

IX. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.

Conceptos.

4. Normas y señales de tráfico: normas circulación en la ciudad y en la carretera dirigidas al peatón y al conductor.

Procedimientos.

- Análisis y clasificación de los distintos

tipos de señalización vial: marcas viales, señales verticales y luminosas.

Actitudes.

- Respeto de las normas y señales de tráfico como reguladoras de los desplazamientos de las personas en las vías públicas.

Criterios de evaluación.

1. Identificar y valorar las repercusiones sobre la salud individual y social de algunos hábitos de alimentación, higiene y descanso.

Este criterio de evaluación pretende comprobar que el alumnado ha comprendido, en un nivel básico, cómo la adquisición de ciertos hábitos contribuye a la mejora de su salud, a la vez que se conciencia de que hay hechos y prácticas sociales que favorecen o perturban el desarrollo de su propio cuerpo.

2. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre éstas y determinados hábitos de alimentación, higiene y salud.

Con este criterio se trata de evaluar que el alumno localizan los principales órganos del cuerpo humano y que los relacionan con la función correspondiente. Asimismo, deben ser capaces de establecer relaciones entre algunas funciones y hábitos de salud e higiene (como la necesidad de masticar

bien y despacio los alimentos para facilitar la acción del estómago o la práctica del ejercicio físico para favorecer la circulación).

16. Utilizar el diálogo para superar los conflictos, y mostrar, en la conducta habitual y en el uso del lenguaje, respeto hacia las personas y los grupos de diferente edad, sexo, raza y origen social, así como hacia las personas y grupos con creencias y opiniones distintas a las propias.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado ha desarrollado actitudes de tolerancia y respeto hacia las personas y los grupos de características diferentes a las suyas, y que recurre al diálogo de manera habitual para superar las diferencias que puedan surgirle en su relación con los demás.

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

MÚSICA.

Introducción.

La voz y el canto son el vehículo comunicativo y expresivo por excelencia; el primero y más natural para el alumno desde los primeros años de vida.

La educación musical es algo más que la enseñanza de un lenguaje artístico. La iniciación a la Música no sólo es un instrumento educativo de primer orden que ayuda a los alumnos a construir su personalidad, sino también una fuente de

experiencias gozosas que desarrollan en el alumnado sus aptitudes motoras, perceptivas y cognitivas, que influirán en la creación de estructuras mentales necesarias para la construcción del pensamiento.

Objetivos.

7. Utilizar la voz y el propio cuerpo como medios de expresión y comunicación plástica, musical y dramática para contribuir con ello al desarrollo personal, al equilibrio emocional y a la relación con los otros.

10. Tener confianza en las elaboraciones artísticas propias, valorar respetuosamente las de los demás, disfrutar con su realización y apreciar su contribución al goce y al bienestar personal y compartido.

PRIMER CICLO.

I. LA IMAGEN Y LA FORMA

Actitudes.

- Disfrute en la contemplación de obras artísticas de compañeros.

II. EXPRESIÓN VOCAL Y CANTO

Conceptos.

1. Cuidado e higiene del aparato fonador.
2. Emisión y colocación correcta de la voz: respiración y entonación.

Actitudes.

- Fomentar hábitos saludables para el cuidado de la voz.
- Valoración de la voz como instrumento de expresión y comunicación.
- Valoración del silencio como elemento

imprescindible para la expresión vocal y canto.

- Valoración e interés por el trabajo en grupo: actuación desinhibida, integración, calidad en la interpretación, respeto a la persona que asuma la dirección y a las normas de trabajo en grupo.
- Disfrute con el canto propio y de grupo.

III. EXPRESIÓN INSTRUMENTAL.

Actitudes.

- Valoración del propio cuerpo como instrumento de expresión y comunicación.
- Concienciación de la necesidad de adoptar una postura correcta y relajada en la práctica instrumental.
- Valoración del silencio como elemento imprescindible para la expresión instrumental.
- Valoración e interés por el trabajo en grupo: actuación desinhibida, integración, calidad en la interpretación, respeto a la persona que asuma la dirección y a las normas de trabajo en grupo.
- Disfrute con la interpretación instrumental individual y colectiva.

IV. LENGUAJE MUSICAL.

Actitudes.

- Valoración del silencio como elemento del lenguaje musical.

V. PERCEPCIÓN AUDITIVA Y AUDICIÓN MUSICAL.

Conceptos.

1. El aparato auditivo: su cuidado e higiene.

Actitudes.

- Preocupación por el cuidado e higiene del aparato auditivo.
- Valoración del silencio como elemento imprescindible para escuchar, y rechazo del ruido molesto y desagradable.
- Respeto de las normas de participación en audiciones musicales.
- Disfrute con la audición de obras nuevas y conocidas.

VI. LENGUAJE CORPORAL.

Actitudes.

- Valoración del propio cuerpo y conocimiento de sus posibilidades expresivas.
- Aceptación de las capacidades y limitaciones propias y ajenas.

VII. EL JUEGO DRAMÁTICO.

Actitudes.

- Aceptación del propio cuerpo como instrumento de comunicación.

VIII. ARTES Y CULTURA.

Actitudes.

- Disfrute ante las diversas manifestaciones artísticas.
- Disfrute con las actividades artísticas en el tiempo libre y de ocio.

Criterios de evaluación.

11. Utilizar adecuadamente los recursos expresivos de la voz, como instrumento para la improvisación y para el canto.

Con este criterio se evalúa el alcance que el alumno ha logrado en el manejo técnico y expresivo de la voz (respiración,

entonación y matices) que le permite participar en actividades de canto.

Se valorará, asimismo, la participación desinhibida en el canto individual y colectivo.

SEGUNDO CICLO.

I. LA IMAGEN Y LA FORMA.

Actitudes.

- Disfrute en la contemplación de obras artísticas de la localidad, de dentro y fuera de la Región de Murcia.

II. EXPRESIÓN VOCAL Y CANTO.

Conceptos.

1. Conocimiento del aparato fonador, su cuidado e higiene.
2. Emisión y colocación correcta de la voz: respiración, entonación y articulación.

Procedimientos.

- Actividades encaminadas al conocimiento, cuidado e higiene del aparato fonador.
- Experimentación del funcionamiento del aparato fonador atendiendo a la respiración, la articulación y la correcta colocación de la voz.

Actitudes.

- Fomentar hábitos saludables para el cuidado de la voz.
- Concienciación de la necesidad de adoptar una postura correcta y relajada en la práctica vocal.
- Valoración del silencio como elemento imprescindible para la expresión vocal y canto.

- Disfrute con el canto propio y de grupo.

III. EXPRESIÓN INSTRUMENTAL.

Actitudes.

- Concienciación de la necesidad de adoptar una postura correcta y relajada en la práctica instrumental.
- Valoración del silencio como elemento imprescindible para la expresión instrumental.
- Valoración e interés por el trabajo en grupo: actuación desinhibida, integración, calidad en la interpretación, respeto a la persona que asuma la dirección y a las normas de trabajo en grupo.
- Disfrute con la interpretación instrumental individual y colectiva.

IV. LENGUAJE MUSICAL.

Actitudes.

- Valoración del silencio como elemento del lenguaje musical.

V. PERCEPCIÓN AUDITIVA Y AUDICIÓN MUSICAL.

Conceptos.

1. Conocimiento de las características del aparato auditivo, su funcionamiento cuidado e higiene.

Actitudes.

- Preocupación por el cuidado e higiene del aparato auditivo.
- Valoración del silencio como elemento imprescindible para escuchar, y rechazo del ruido molesto y desagradable.
- Conciencia de la necesidad de rodearnos de un entorno sonoro saludable.
- Disfrute con la audición de obras nuevas

y conocidas.

VI. LENGUAJE CORPORAL.

Actitudes.

- Valoración del propio cuerpo y conocimiento de sus posibilidades expresivas.
- Disfrute con la realización de danzas y coreografías.

Criterios de evaluación.

14. Utilizar adecuadamente los recursos expresivos de la voz, como instrumento para la improvisación y para el canto.

Con este criterio se evalúa el alcance que el alumno ha logrado en el manejo técnico y expresivo de la voz (vocalización, articulación, afinación, respiración y matices) que le permite participar en actividades de canto de creciente complejidad. Se valorará, asimismo, la participación desinhibida en el canto individual y colectivo.

20. Comprender la necesidad de un entorno sonoro adecuado para el desarrollo de las actividades musicales de escucha e interpretación, creando así las condiciones óptimas que permitan disfrutar de la Música, tanto en el contexto escolar como en la asistencia a espectáculos artísticos.

Con este criterio se pretende comprobar hasta qué punto el alumno es consciente de la necesidad de disponer de un entorno sonoro adecuado para el desarrollo de las

actividades musicales, tanto en la audición como en la interpretación. Además, el alumno debe respetar las normas de participación en las actividades musicales, valorando el silencio como la más importante. La evaluación se llevará a cabo en actividades de interpretación y audición, tanto en el aula como fuera de ella.

TERCER CICLO.

I. LA IMAGEN Y LA FORMA.

Actitudes.

- Disfrute y clasificación de obras artísticas de dentro y fuera de la Región de Murcia.

II. EXPRESIÓN VOCAL Y CANTO.

Conceptos.

1. Conocimiento de las características del aparato fonador, su funcionamiento, cuidado e higiene.
2. Emisión correcta de la voz: respiración, entonación, articulación y resonancia.
3. Expresión vocal y canto:
 - a. Recursos expresivos de la voz y sus posibilidades.
 - b. La voz y la palabra.
 - c. La voz y el canto como recursos mediadores de la educación auditiva y del conocimiento del lenguaje musical.
 - d. Intenciones comunicativas del canto.

Actitudes.

- Fomentar hábitos saludables para el cuidado de la voz.
- Concienciación de la necesidad de adoptar una postura correcta y relajada

en la práctica vocal.

- Valoración de la voz como instrumento de expresión y comunicación.
- Valoración del silencio como elemento imprescindible para la expresión vocal y canto.
- Valoración e interés por el trabajo en grupo: actuación desinhibida, integración, calidad en la interpretación, respeto a la persona que asuma la dirección y a las normas de trabajo en grupo.
- Disfrute con el canto propio y de grupo.

III. EXPRESIÓN INSTRUMENTAL.

Actitudes.

- Concienciación de la necesidad de adoptar una postura correcta y relajada en la práctica instrumental.
- Valoración del silencio como elemento imprescindible para la expresión instrumental.
- Valoración e interés por el trabajo en grupo: actuación desinhibida, integración, calidad en la interpretación, respeto a la persona que asuma la dirección y a las normas de trabajo en grupo.
- Disfrute con la interpretación instrumental individual y colectiva.

IV. LENGUAJE MUSICAL.

Actitudes.

- Valoración del silencio como elemento del lenguaje musical.

V. PERCEPCIÓN AUDITIVA Y AUDICIÓN MUSICAL.

Conceptos.

1. Conocimiento de las características del aparato fonador, su funcionamiento,

cuidado e higiene.

Actitudes.

- Preocupación por el cuidado e higiene del aparato auditivo.
- Conciencia de la necesidad de rodearnos de un entorno sonoro saludable.
- Respeto de las normas de participación en audiciones musicales.
- Disfrute con la audición de obras nuevas y conocidas.

Criterios de evaluación.

15. Utilizar adecuadamente los recursos expresivos de la voz, como instrumento para la improvisación y para el canto. Con este criterio se evalúa el alcance que el alumno ha logrado en el manejo técnico y expresivo de la voz (vocalización, articulación, afinación, respiración y matices) que le permite participar en actividades de canto de creciente complejidad. Se valorará, asimismo, la participación desinhibida en el canto individual y colectivo.

21. Comprender la necesidad de un entorno sonoro adecuado para el desarrollo de las actividades musicales de escucha e interpretación, creando así las condiciones óptimas que permitan disfrutar de la Música, tanto en el contexto escolar como en la asistencia a espectáculos artísticos.

Con este criterio se pretende comprobar hasta qué punto el alumno es consciente de la necesidad de disponer de un entorno sonoro adecuado para el desarrollo de las actividades musicales, tanto en la audición

como en la interpretación. Además, el alumno debe respetar las normas de participación en las actividades musicales, valorando el silencio como la más importante. La evaluación se llevará a cabo en actividades de interpretación y audición, tanto en el aula como fuera de ella.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Introducción.

Este área en la Educación Primaria, tiene en el cuerpo y el movimiento los ejes básicos de la acción educativa, considerando todos los elementos que se integran en la conducta motriz: perceptivos, cognoscitivos, de ejecución, expresivos, comunicativos, afectivos y de relación. La enseñanza de la Educación Física debe facilitar la aceptación de la propia identidad basada en la satisfacción de la actividad física como elemento de relación interpersonal y propiciadora de situaciones gratificantes, placenteras y saludables. Debe promover y facilitar el conocimiento del propio cuerpo y sus posibilidades, permitiendo la adquisición de conocimientos, destrezas, actitudes y hábitos que permiten mejorar las condiciones de vida y salud.

Siendo fundamental el ejercicio físico para el desarrollo de las potencialidades de los alumnos, por sus efectos beneficiosos para la salud, se hacen necesarias otras acciones educativas para consolidar hábitos que también son beneficiosos y que incidirán de forma favorable en el desarrollo y la educación de los alumnos: una correcta alimentación,

la defensa del medio ambiente, descansos apropiados, hábitos de higiene corporal y postural, etc.

Todo esto contribuirá al desarrollo de las finalidades de la Educación Física, como:

- La promoción de la salud corporal, desarrollando el bienestar psicológico y la responsabilidad sobre el propio cuerpo.
- Adaptación del niño a su propio cuerpo a través de los cambios que experimentan en su desarrollo.

En la etapa de Primaria, el área de Educación Física incluye conocimientos, destrezas y actitudes en relación con el cuerpo en movimiento, su conocimiento y percepción corporal, las habilidades y destrezas básicas de la competencia motriz en diferentes medios y situaciones, con la actividad física y la salud, su interrelación, hábitos y conductas que más benefician el desarrollo corporal, y con la utilización del cuerpo y el movimiento como medios de expresión y comunicación.

Objetivos.

2. Adoptar hábitos de higiene, de alimentación, de posturas y de ejercicio físico, manifestando una actitud responsable hacia su propio cuerpo y de respeto a los demás, relacionando estos hábitos con los efectos sobre la salud.
3. Regular y dosificar su esfuerzo llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea que se realiza, utilizando como criterio fundamental de valoración dicho esfuerzo y no el resultado obtenido.

9. Descubrir y utilizar la diversidad de entornos físicos y medios que proporciona la realidad territorial, como recurso para la práctica de actividades físico-deportivas, participando en su conservación y mejora.

PRIMER CICLO.

I. EL CUERPO EN MOVIMIENTO: CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN.

Actitudes.

- Valoración y aceptación del propio cuerpo sus posibilidades y limitaciones. Disposición favorable a la superación y al esfuerzo.
- Seguridad, confianza en sí mismo y autonomía personal.

IV. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.

Conceptos.

1. Conocimiento de las diferentes partes del cuerpo implicadas en el movimiento.
4. Normas básicas y habituales de higiene corporal.
5. Conocimiento de alimentos nocivos para la salud.

Procedimientos.

- Actividades que pongan en juego grandes masas musculares.
- Mantenimiento correcto de la postura corporal en diferentes posiciones y el uso adecuado de vestido y calzado.

Actitudes.

- Valoración de algunos riesgos de la práctica de actividad física relacionados con la falta de higiene y aseo.
- Valoración de sus posibilidades más inmediatas.

- Valoración de la relación existente entre las actividades físicas con el bienestar físico.

Criterios de evaluación.

6. Realizar habitualmente normas básicas de higiene personal asociadas con la realización de actividades físicas (asearse después de jugar, cambiarse de ropa cuando termina la actividad deportiva).

Este criterio va dirigido a observar si los alumnos están adquiriendo los hábitos de limpieza personal básicos y los identifica como acciones saludables asociadas con la actividad física. En este ciclo lo importante es practicar las normas de higiene, estableciendo las relaciones más estrechas entre la higiene, el ejercicio físico y la salud en ciclos sucesivos.

7. Colaborar activamente en el desarrollo de los juegos de grupo mostrando una actitud de aceptación hacia la diversidad y de superación de las pequeñas frustraciones que se puedan producir.

Este criterio pretende comprobar si los alumnos se relacionan adecuadamente en grupo, se sirven de los juegos como instrumento de relación y el tipo de comportamientos que adoptan durante su práctica.

SEGUNDO CICLO.

I. EL CUERPO EN MOVIMIENTO: CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN.

Actitudes.

- Valoración y aceptación de su propia realidad corporal, aumentando la confianza en sus posibilidades.
- Actitud de respeto y de responsabilidad hacia su propio cuerpo y el de los demás.
- Confianza en uno mismo y en los movimientos de los otros, aumentando su independencia.

IV. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.

Conceptos.

1. Conocimiento de los órganos implicados en el funcionamiento del cuerpo en el movimiento.
4. Conocimiento de movimientos y posturas higiénicas adecuadas.
5. Conocimiento de una dieta equilibrada.

Procedimientos.

- Práctica de las normas básicas relacionadas con la actividad física: calentamiento y relajación.
- La seguridad en la actividad física: realización de la actividad física en condiciones adecuadas, frecuencia, descanso, técnica.
- Práctica de los movimientos y posturas higiénicas adecuadas.

Actitudes.

- Valoración de los riesgos de la práctica de la actividad física en las actividades habituales dentro y fuera del colegio.

- Valoración de la relación de las actividades físicas con un desarrollo equilibrado de la persona en los factores, físico, psíquico y social.

Criterios de evaluación.

6. Realizar habitualmente normas básicas de higiene personal asociadas con la realización de actividades físicas (asearse y cambiarse de ropa al finalizar la clase de Educación Física).

Este criterio va dirigido a observar si los alumnos están adquiriendo los hábitos de limpieza personal básicos y los identifican con acciones saludables asociadas con la actividad física. Se deben introducir relaciones entre la higiene, el ejercicio físico y la salud.

7. Participar en las actividades físicas, ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento.

Este criterio pretende evaluar que, en estas edades, los alumnos tengan suficientes conocimientos de sus capacidades para practicar los juegos y actividades habituales con seguridad para ellos y sus compañeros. Igualmente, es necesario observar si la participación en estas actividades se produce habitualmente.

TERCER CICLO.

I. EL CUERPO EN MOVIMIENTO:

CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN.

Actitudes.

- Valoración y aceptación del propio cuerpo, posibilidades y limitaciones.
- Seguridad, confianza en sí mismo y autonomía.
- Respeto por las características individuales del cuerpo.

IV. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.

Conceptos.

1. Conocimiento del funcionamiento de los distintos aparatos y sistemas implicados en la actividad física.
2. Conocimiento de normas para mantener un medio ambiente sano.
4. Efectos de la actividad física sobre los distintos órganos y sistemas.
6. Medidas de seguridad en la práctica de la actividad física en diferentes medios.

Procedimientos.

- Práctica de posturas corporales correctas en distintas actividades físicas y medios.
- Necesidades básicas de alimentación en la actividad física.

Actitudes.

- Valoración de la repercusión de una actividad física correcta para el aumento de la calidad de vida.
- Interés por el ejercicio reconociendo su valor como medida para potenciar la salud personal y social.

Criterios de evaluación.

5. Identificar y destacar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica

correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud individual y colectiva. Este criterio pretende comprobar si los alumnos son capaces de establecer relaciones entre la práctica de ejercicios y el mantenimiento o la mejora de la salud, como bien individual y social al que todos pueden contribuir. Es importante que conozcan la necesidad del ejercicio físico para su crecimiento y desarrollo equilibrado, y algunos de los efectos positivos del mismo.

6. Realizar habitualmente normas básicas de higiene personal asociadas con la realización de actividades físicas (asearse y cambiarse de ropa al final de la clase de Educación Física).

Este criterio va dirigido a observar si los alumnos están adquiriendo los hábitos de limpieza personal básicos y los identifican con acciones saludables asociadas con la actividad física. Hay que observar si los alumnos aprecian la relación entre la higiene, el ejercicio físico y la salud.

7. Identificar, como valores fundamentales de los juegos y la práctica de actividades de iniciación deportiva, el esfuerzo personal y las relaciones que se establecen con el grupo, dándoles más importancia que a otros aspectos de la competición.

Con este criterio se pretende comprobar si los alumnos sitúan la satisfacción por el propio esfuerzo y las relaciones personales que se establecen mediante la práctica de juegos y actividades de iniciación deportiva, por encima de los resultados de la propia actividad (ganar o perder).

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

CIENCIAS DE LA NATURALEZA.

Introducción

Si bien en décadas anteriores la enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza se caracterizó por poner al alcance del alumnado una serie de contenidos científicos que eran mayoritariamente conceptuales, parece hoy necesario que, sin abandonarlos, se persista en la introducción de otros tipos que ayuden a desarrollar una amplia serie de capacidades (cognitivas, motrices, personales y sociales) que permitan entender de una forma más autónoma el mundo actual, y que faculten para afrontar y resolver los problemas de diversa índole (científicos, tecnológicos, sociales, económicos y ambientales) que irán surgiendo.

Dicha alfabetización debe fomentar el desarrollo de las capacidades y contribuir a que el alumnado comprenda mejor los distintos tipos de conflictos que nacen como consecuencia de las múltiples interacciones que se dan entre los factores que serán objeto de estudio, unas veces con resultados positivos (mejora en la alimentación, aumento de los niveles de salud personal y colectiva, facilidades para acceder a la información y la comunicación, utilización profusa de nuevos materiales), pero negativos en otras ocasiones (desigualdades, pobreza, contaminación, sobreexplotación de recursos, superpoblación).

En esta fase de la educación obligatoria no resulta, pues, tan fundamental la preparación

de futuros especialistas en materias concretas como la adquisición por todo el alumnado de las bases propias de la cultura científica. Tales bases harán viable una visión más racional y global del entorno, y permitirán abordar gran diversidad de los problemas que la vida ofrece, con buena provisión de métodos poderosos de análisis y crítica, con actitudes equilibradas entre la prudencia y la audacia y con recursos para encontrar en cualquier momento nueva información, rasgos que son propios de personas bien formadas.

Objetivos.

6. Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento del organismo humano para desarrollar y afianzar hábitos de cuidado y salud corporal personal y colectiva, así como conocer y analizar distintas conductas que pueden alterarlas.
7. Aplicar los conocimientos adquiridos en las Ciencias de la Naturaleza para respetar el medio natural y disfrutarlo, valorándolo y participando en su conservación y mejora.

PRIMER CURSO.

I. LA TIERRA EN EL UNIVERSO.

Actitudes.

- Reconocimiento del carácter provisional del conocimiento científico.
- Aceptación y respeto de las normas de seguridad.

II. MATERIALES TERRESTRES.

Actitudes.

- Actitud crítica, reflexiva y activa ante

los problemas de contaminación.

- Aceptación y respeto de las normas de trabajo en grupo.

III. LA TIERRA Y LOS SERES VIVOS.

Conceptos.

1. Factores que hacen posible la vida: la luz, la temperatura, la humedad, la salinidad y la presión. Los elementos bioquímicos: tipos y características de los primarios. Procesos básicos de las funciones de nutrición, relación y reproducción. Principios básicos de la teoría celular. Adecuación de los seres vivos al medio ambiente.

2. Clasificaciones naturales y artificiales. Características generales de los cinco reinos: principales tipos o divisiones. Virus y bacterias. Estructura general de la célula eucariota. La especie humana: lugar en la escala zoológica, origen y evolución.

Procedimientos.

- Diseño y aplicación de una pequeña investigación dirigida sobre un ecosistema elegido.
- Observación de células.

Actitudes.

- Integración en los grupos de trabajo.
- Valoración de las aportaciones de la ciencia para conocer el mundo que nos rodea.

Criterios de evaluación.

8. Establecer los criterios que sirven para clasificar a los seres vivos, identificar los principales modelos taxonómicos a los que

pertenecen los animales y plantas más comunes, relacionando la presencia de determinadas estructuras con su adaptación al medio, y conocer las características de la vida.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos saben que todos los criterios de clasificación no son igualmente válidos y reconocen aquéllos que la ciencia utiliza para establecer los grandes reinos, comparándolos con los que ellos hayan utilizado. Además, se comprobará si relacionan algunas estructuras de un ser vivo con la adaptación al medio, y aplican las características básicas que definen la vida.

9. Explicar las funciones comunes a todos los seres vivos y los virus, teniendo en cuenta la teoría celular.

Intenta constatar si los alumnos explican y aplican a casos concretos, a través de la teoría celular, la estructura, función y organización de los virus y seres vivos.

12. Manejar y construir modelos analógicos para comprender y explicar distintos aspectos de las Ciencias de la Naturaleza, y utilizar de forma correcta los distintos materiales y productos que se emplean de forma corriente en el laboratorio, conociendo y respetando las normas de seguridad establecidas.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos han desarrollado una serie de

contenidos procedimentales que les faculten en el futuro para poder explorar mucho mejor el mundo natural, mediante la adquisición de unas mínimas habilidades de investigación, de manipulación y de comunicación.

SEGUNDO CURSO.

I. MATERIA Y ENERGÍA.

Actitudes.

- Disposición para la participación activa en los trabajos en grupo.
- Valoración de las aportaciones de la ciencia y la tecnología para mejorar las condiciones de vida.

II. TRÁNSITO DE ENERGÍA EN LA TIERRA.

Actitudes.

- Reconocimiento de las aportaciones de la ciencia y la tecnología a la obtención de energía menos contaminante.
- Predisposición al trabajo grupal y solidario.

III. LA ENERGÍA Y LOS SERES VIVOS.

Conceptos.

1. La vida: necesidad de materia y energía. La nutrición autótrofa y heterótrofa: similitudes, diferencias y complementariedad. La fotosíntesis: consecuencias biológicas. La respiración celular: crecimiento, calor y movimiento. Reproducción sexual y asexual. Analogías y diferencias entre reproducción animal y vegetal. Elementos implicados en las funciones de coordinación, relación y adaptación.

Actitudes.

- Aceptación y cumplimiento de las normas de trabajo en el laboratorio.

Criterios de evaluación.

4. Explicar fenómenos sencillos referidos a la transmisión de la luz y el sonido, analizando sus características, así como las estructuras y el funcionamiento de los órganos que los detectan.

Con este criterio se intenta evaluar si los alumnos comprenden las características básicas de la luz y el sonido como ondas, conocen cómo se producen y explican algunos fenómenos sencillos relacionados con su propagación. Además, se verificará si son capaces de explicar el funcionamiento del ojo, del oído y de la piel.

6. Analizar la incidencia de algunas actuaciones individuales y sociales relacionadas con la energía en el deterioro y mejora del medio ambiente y en la calidad de vida.

Se trata de comprobar si el alumnado relaciona las cualidades de la energía con los usos que el ser humano hace de ella, así como las ventajas e inconvenientes que de ellos se derivan.

9. Diferenciar los mecanismos que tienen que utilizar los seres pluricelulares para realizar sus funciones, distinguiendo entre los procesos que producen energía y los que la consumen, llegando a distinguir

entre nutrición autótrofa y heterótrofa, y entre reproducción animal y vegetal, y conocer los elementos implicados en la coordinación de las distintas funciones de un ser vivo.

Se intenta comprobar si los alumnos son capaces de comprender los procesos básicos de producción y consumo de energía al aplicarlos a organismos animales y vegetales. Además, se evaluarán sus conocimientos sobre los distintos tipos de procesos reproductivos en animales y vegetales, aplicándolos a casos concretos de su entorno.

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.

TERCER CURSO.

I. ROCAS Y MINERALES.

Actitudes.

- Respeto de las opiniones ajenas en los trabajos grupales.

II. ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA HUMANA.

Conceptos.

2. Concepto de nutrición y alimentación. Clasificación de los alimentos y nutrientes. Características de las dietas. Dieta mediterránea. Necesidades nutricionales. Enfermedades relacionadas con la alimentación. Manipulación, comercialización y conservación de los alimentos. Alimentos transgénicos.

3. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y excretor.

Hábitos saludables: prevención e higiene personal y social. Enfermedades infecciosas relacionadas con dichos aparatos: agentes y lucha. Enfermedades no infecciosas relacionadas con dichos aparatos: causas y remedios. Transplantes: aspectos científicos, morales, sociales y éticos.

4. Estímulos y tipos. Receptores y tipos. Efectores y tipos: aparato locomotor. Anatomía del sistema nervioso central y periférico. Fisiología: actos voluntarios e involuntarios. Enfermedades infecciosas: agentes y lucha. Enfermedades no infecciosas: enfermedad de Alzheimer. Glándulas endocrinas y hormonas. Enfermedades del sistema endocrino. Factores que alteran el equilibrio mental y hormonal. Aspectos morales y éticos relacionados con las enfermedades mentales y endocrinas.

5. Dimorfismo sexual en la especie humana. Anatomía y fisiología de los aparatos reproductores. Fecundación, embarazo y parto. Métodos anticonceptivos. Reproducción asistida. Aspectos morales y éticos de la reproducción. Sexualidad responsable: conductas, hábitos de salud, prevención. Enfermedades infecciosas: agentes y lucha. Enfermedades no infecciosas: causas y remedios.

Procedimientos.

- Realización y observación de preparaciones histológicas.
- Manipulación de material de laboratorio.
- Realización de clasificaciones de los

alimentos.

- Predicción de las consecuencias de la mala alimentación.
- Interpretación de datos de ejercicios de dietas.
- Investigación de los alimentos.
- Interpretación de datos de análisis de sangre y orina.
- Medición de constantes vitales.
- Predicción de consecuencias de determinados hábitos nutricionales.
- Observación de disecciones.
- Manejo de modelos anatómicos desmontables.
- Elaboración de trabajos de investigación de la salud nutricional de su centro.
- Predicción de las consecuencias del mal funcionamiento de los sistemas de coordinación.
- Investigación bibliográfica de alteraciones mentales con causa social: estrés y drogas.
- Observación y medición de actos reflejos.
- Planteamiento de debates para la defensa racional de posturas.
- Clasificación de los métodos anticonceptivos.

Actitudes.

- Respeto de las normas de trabajo en el aula y en el laboratorio.
- Disposición para cambiar hábitos alimentarios inadecuados.
- Actitud crítica ante el consumismo.
- Valoración de la ciencia y la tecnología en la mejora de la alimentación.
- Desarrollo de hábitos saludables.
- Actitud crítica ante conductas desfa-

vorables a los hábitos de salud:

tabaquismo, alcohol, otras drogas.

- Desarrollo de posturas saludables en su vida cotidiana.
- Reconocimiento de la provisionalidad del trabajo científico.
- Valoración de los aportes de la ciencia y la tecnología a la salud.
- Valoración de las aportaciones de las ciencias neurológicas al tratamiento de algunas enfermedades mentales.
- Actitud crítica ante el trabajo en grupo, valorando sus ventajas e inconvenientes.
- Respeto de las opiniones contrarias y actitud crítica y receptiva ante las opiniones de los demás.
- Interés por conocer el funcionamiento de su cuerpo.
- Sistematización en el trabajo.
- Reconocimiento de la provisionalidad de los conocimientos científicos.
- Respeto hacia las distintas conductas sexuales.
- Desarrollo de conductas sexuales que disminuyan los riesgos para su salud.

Criterios de evaluación.

3. Describir la morfología celular y explicar el funcionamiento de los orgánulos más importantes.

Se pretende evaluar si los alumnos, a través de dibujos, fotografías o diapositivas, reconocen las principales partes de una célula y las asocian con la función que desempeñan, y si comparan los distintos modelos de organización celular.

4. Describir y localizar los órganos y aparatos humanos implicados en las funciones vitales, y establecer relaciones entre éstas y los hábitos de higiene y salud.

Con este criterio se intenta medir el grado de conocimiento de los alumnos del cuerpo humano, referido a la descripción y localización de los órganos, así como a la anatomía de los distintos tipos de aparatos y sistemas humanos.

5. Explicar los procesos fundamentales de las funciones de nutrición del ser humano y relacionarlos con el desarrollo de determinadas enfermedades.

Se observará si los alumnos identifican los diferentes procesos que se dan en los distintos aparatos y sistemas humanos implicados en la función de nutrición, sabiéndolos explicar, aplicar y ubicar. Además, se verificará si relacionan la anatomía y fisiología humana con el desarrollo de algunas enfermedades y con los hábitos de higiene y salud.

6. Explicar la misión integradora del sistema nervioso ante diferentes estímulos, describir su funcionamiento, enumerar algunos factores que lo alteran y reflexionar sobre la importancia de hábitos de vida saludable.

A través de este criterio puede valorarse si el alumno posee un conocimiento general sobre el funcionamiento del sistema nervioso, sabiendo explicar determinados tipos de respuestas y valorar la importancia

de mantener hábitos saludables relacionados con este sistema para que pueda seguir ejerciendo su función coordinadora. También deberán conocer determinadas enfermedades y la actuación de algunas de las que alteran su correcto funcionamiento.

7. Explicar la importancia integradora del sistema endocrino, conociendo las causas de sus alteraciones más frecuentes, y valorar la importancia del equilibrio entre todos los órganos del cuerpo humano.

Este criterio trata de medir el grado de conocimiento que tiene el alumnado sobre los principales procesos que son regulados por el sistema endocrino y sobre las enfermedades que provoca su alteración. También se evaluará si relacionan su función con la del sistema nervioso para explicar algunos de los procesos de homeostasis del cuerpo humano.

8. Localizar los principales huesos y músculos que integran el aparato locomotor y relacionarlos con hábitos saludables.

Se valorará cuál es el grado de conocimiento del alumnado de la anatomía del aparato locomotor y de los hábitos de salud para mantenerlo en las mejores condiciones.

9. Describir los aspectos básicos del aparato reproductor, diferenciando entre sexualidad y reproducción. Conocer y valorar los métodos de control de la reproducción y los métodos de prevención de las enfermedades de transmisión sexual.

A través de este criterio se evaluará si los alumnos identifican las distintas partes de los aparatos reproductores y las relacionan con la función que en la reproducción tiene cada una de ellas. También, si valoran y conocen los distintos tipos de métodos de control de la reproducción, así como la prevención, transmisión y tratamiento de las principales enfermedades de transmisión sexual. Además, se observará si diferencian entre la función reproductora y las conductas sexuales, respetando las distintas opciones particulares sobre estas conductas que tiene cada uno.

13. Mostrar conductas activas y de crítica hacia el consumismo y la alteración del medio ambiente, y también de respeto por las leyes y normas de conducta que nos hemos otorgado en nuestras sociedades.

Intenta medir hasta qué nivel los alumnos cambian sus actitudes pasivas por unas más activas en la toma de posiciones y actuaciones ante aquellos hechos que dañen seriamente la convivencia y la salud individual y colectiva, y en qué grado conocen y aceptan el marco legal, ético y moral en el que debemos desenvolvernos todos.

14. Manifestar actitudes hacia la ciencia como la percepción del carácter provisional de sus conocimientos, el aprecio de la necesidad de trabajar en grupos multidisciplinarios y la valoración de las

aportaciones (positivas y negativas) que puede hacer a las sociedades, así como las limitaciones que las propias sociedades le imponen.

Se trata de comprobar si los alumnos comprenden que los conocimientos científicos no son dogmáticos y que siempre están sujetos a modificaciones, y analizan las ventajas e inconvenientes que presenta el desarrollo de la ciencia. Además, se observará si reconocen las interacciones que se dan entre los distintos sistemas: científico, social, medioambiental y tecnológico.

CUARTO CURSO.

II. GENÉTICA Y EVOLUCIÓN.

Conceptos.

1. Ciclo celular: interfase y mitosis. Meiosis: significados biológicos. Leyes de Mendel. Concepto actual de gen. Ciencia, tecnología, sociedad y medio ambiente: enfermedades hereditarias, diagnóstico prenatal, selección de especies, ADN y justicia.

III. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Actitudes.

- Valoración de la provisionalidad del conocimiento científico.
- Valoración del trabajo en grupo.
- Actitud crítica ante el consumismo.
- Actitud de respeto hacia el medio ambiente.

Criterios de evaluación.

6. Resolver problemas sencillos de

transmisión de caracteres hereditarios, incluyendo los relacionados con enfermedades en el hombre, aplicando los conocimientos de las leyes de Mendel, así como reseñar los principales campos de aplicación de los conocimientos de genética y las repercusiones económicas, morales y éticas de su uso.

Se trata de comprobar si el alumnado ha entendido las leyes de Mendel a través de la realización de ejercicios sencillos, y si sabe explicar, utilizando dichas leyes, algunas de las enfermedades que se dan en el hombre. También, si conocen y valoran algunas de las nuevas aplicaciones de la genética.

9. Analizar algunas actuaciones humanas sobre diferentes ecosistemas y exponer las actuaciones individuales, colectivas y administrativas para evitar el deterioro del medio ambiente.

Se observará si los alumnos reconocen las principales alteraciones que origina el hombre sobre la naturaleza, tanto de tipo negativo como positivo, y si han desarrollado actitudes que favorezcan el respeto, cuidado y protección de su medio ambiente próximo.

13. Reconocer y valorar las interacciones que se dan entre ciencia, tecnología, sociedad y medio ambiente, mostrando una actitud comprometida con la defensa y conservación de la Naturaleza.

Intenta verificar si los alumnos conocen los límites de cada uno estos sistemas para que

así comprendan la mutua dependencia de los mismos y la necesidad de obrar de una forma solidaria y activa en la defensa del bien personal y colectivo.

14. Usar correctamente los distintos aparatos de medida y el material de laboratorio durante las actividades de investigación.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos tienen un conocimiento del manejo del instrumental básico de un laboratorio que les permita su utilización de una forma autónoma a lo largo de este último curso de la etapa.

FÍSICA Y QUÍMICA.

TERCER CURSO.

III. CAMBIOS QUÍMICOS.

Actitudes.

- Evaluación crítica del efecto nocivo que pueden provocar algunos compuestos químicos en la salud y en la naturaleza.

IV. ENERGÍA Y ELECTRICIDAD.

Actitudes.

- Respeto a las normas de seguridad en el manejo de aparatos eléctricos y a las instrucciones de uso de los electrodomésticos.

CUARTO CURSO.

III. ÁTOMO Y REACCIONES QUÍMICAS.

Actitudes.

- Consideración de la peligrosidad de algunas sustancias orgánicas que forman parte de

productos cuyo consumo es nocivo para la salud.

CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA.

Introducción.

El conocimiento de la sociedad, tanto en lo que se refiere a su pasado histórico como en lo que concierne al territorio en el que se asienta, ha constituido siempre, dentro de la tradición occidental, una parte fundamental de la educación de los jóvenes. La Geografía y la Historia, al establecer las coordenadas de espacio y tiempo en las que se inserta cualquier realidad o proceso social, desempeñan una función vertebradora dentro del ámbito de las Humanidades.

La Historia debe proporcionar a los alumnos conocimientos y métodos suficientes para comprender la evolución de las sociedades en el tiempo. La Geografía ha de hacerlo, preferentemente, en el espacio. Ambas cumplen la finalidad de formar a los alumnos, ofreciéndoles una visión global del mundo y un conjunto de valores imprescindibles para que adopten una actitud ética dentro de una sociedad plural y solidaria.

Objetivos.

10. Valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, asumiendo las responsabilidades que supone su conservación y mejora, así como desarrollar la sensibilidad y capacidad para disfrutar las manifestaciones artísticas.

11. Comprender y valorar la democracia

y los valores que representa. Potenciar los valores de tolerancia y solidaridad mediante el conocimiento de determinados hechos históricos y de la diversidad geográfica, natural y cultural.

PRIMER CURSO.

I. LA TIERRA Y LOS MEDIOS NATURALES.

Actitudes.

- Valoración del medio natural y disposición favorable a su conservación y defensa.
- Toma de conciencia de los graves problemas ecológicos a los que se enfrenta el ser humano, con especial sensibilidad a los de su entorno más cercano.

Criterios de evaluación.

4. Identificar las alteraciones del equilibrio medioambiental por causas físicas.

Se pretende evaluarla capacidad del alumnado para analizar los factores naturales de riesgo (sequías, inundaciones, terremotos y volcanes), con especial referencia a la problemática hídrica de España y de la Región de Murcia.

5. Distinguir los tipos de medios según sus posibilidades de transformación por la acción humana.

Se valorará la capacidad del alumnado para distinguir y localizar la gran riqueza y diversidad de paisajes geográficos existentes tanto en su entorno más cercano, como en el resto de la Región de

Murcia y en el resto del territorio nacional o mundial, así como si es capaz de caracterizar sus rasgos físicos más importantes, y la constante interacción existente entre ellos y la acción humana.

SEGUNDO CURSO.

I. LAS SOCIEDADES HUMANAS.

3. La organización de las sociedades. La estructura de la sociedad. Estratificación social. La división técnica y social del trabajo. La dinámica de la sociedad. Los procesos de cambio y conflicto social. La diversidad cultural de los grupos humanos.

Actitudes.

- Rechazo por las desigualdades sociales basadas en la edad, el sexo, la profesión, el lugar de nacimiento o de residencia y otros rasgos diferenciadores de los individuos.
- Toma de conciencia de los graves problemas medioambientales a los que se enfrenta el ser humano con especial sensibilidad a los de su entorno más cercano.
- Valoración de los principios e instituciones democráticas como instrumentos adecuados para solucionar las discrepancias políticas.

Criterios de evaluación.

1. Conocer la distribución de la población en el mundo, diferenciando regiones y estados por la densidad de población, su dinámica y su estructura. Aplicar los conceptos de superpoblación, migración y envejecimiento a distintas escalas. Interpretar mapas temáticos sobre pobla-

ción. Interpretar y elaborar gráficos referentes a hechos demográficos, utilizándose como referencia próxima en todo este criterio la población de España y de la Región de Murcia.

Este criterio trata de asegurar que los alumnos conocen la desigual distribución de la población en la Región de Murcia, en España y en el mundo, sus causas y consecuencias, las principales concentraciones urbanas, así como si comprenden y valoran la delicada y compleja problemática social derivada de las dificultades demográficas actuales como la emigración/inmigración, el envejecimiento..., utilizando para ello el vocabulario y las técnicas de trabajo básicas sobre demografía (tasas de natalidad, de mortalidad, pirámides de población, etc.).

TERCER CURSO.

I. LOS ESPACIOS GEOGRÁFICOS.

Conceptos.

4. Los servicios. El comercio, los transportes y las comunicaciones. El turismo. Los espacios comerciales. Las redes de transporte y comunicaciones en el mundo. Los espacios de ocio.

5. Los problemas derivados de la sobreexplotación del medio natural. Las consecuencias medioambientales de las actividades humanas. Las crisis medioambientales.

6. La ciudad como espacio geográfico. El poblamiento humano. Poblamiento rural y poblamiento urbano. La rururbanización. La

ciudad. Las actividades urbanas. El espacio interior de las ciudades. La diversidad de las estructuras urbanas.

Actitudes.

- Toma de conciencia de la responsabilidad individual y colectiva en los problemas medioambientales y relativos a los desequilibrios económicos y la sobreexplotación de los recursos.
- Respeto por los derechos humanos.
- Asunción del carácter complejo de los problemas sociales.

Criterios de evaluación.

5. Explicar las interacciones que se producen entre las sociedades y el medio en la génesis y organización de los espacios geográficos de la Región de Murcia, de España y del Planeta. Diferenciar sus distintos tipos según el grado y la naturaleza de la intervención humana y valorar sus consecuencias ambientales.

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para identificar y localizar los rasgos físicos más destacados de los medios naturales de la Región de Murcia, de España y el Planeta. Además, deberá ser capaz de analizar algunos de los ejemplos más representativos de los paisajes resultantes de la actividad humana, identificar los efectos de la acción humana sobre el medio físico y, por último, valorar sus consecuencias ambientales.

6. Distinguir los principales tipos de recursos naturales y su distribución en el

mundo. Valorar su importancia social y comprender la necesidad de explotarlos racionalmente. Percibir y describir los efectos medioambientales de las actividades humanas, particularmente en Europa y en España. Conocer los planteamientos en defensa del medio ambiente y manifestar interés y respeto por el medio.

Se trata de asegurar que los alumnos conocen y localizan la distribución de los recursos naturales en el mundo, así como los sistemas de explotación y sus consecuencias en la organización social. Además, se pretende comprobar si los alumnos son capaces de precisar las consecuencias de la explotación irracional de los recursos y la necesidad de evitar dichas consecuencias.

CUARTO CURSO.

II. EDAD CONTEMPORÁNEA.

Actitudes.

- Tolerancia, respeto y valoración crítica de actitudes, creencias, formas de vida, etc. de personas o grupos pertenecientes a sociedades o culturas distintas a la nuestra, tanto en el pasado como en el presente.
- Valoración de los derechos humanos como una conquista histórica y rechazo de cualquier forma de violación de los mismos, así como de todo tipo de discriminación por razones de edad, sexo, raza, nacionalidad, religión, etc.
- Conciencia de la responsabilidad indi-

vidual y colectiva en la conservación del patrimonio histórico y artístico.

- Sensibilización y disfrute ante las manifestaciones artísticas.
- Actitud crítica ante la información y los mensajes procedentes de los distintos medios de comunicación.

III. EL MUNDO ACTUAL.

Actitudes.

- Tolerancia, respeto y valoración crítica de actitudes, creencias, formas de vida, etc. de personas o grupos pertenecientes a sociedades o culturas distintas a la nuestra, tanto en el pasado como en el presente.
- Valoración de los derechos humanos como una conquista histórica y rechazo de cualquier forma de violación de los mismos, así como de todo tipo de discriminación por razones de edad, sexo, raza, nacionalidad, religión, etc.

EDUCACIÓN FÍSICA.

Introducción.

En la sociedad actual se siente, cada vez más, la necesidad de incorporar a la cultura y a la educación aquellos conocimientos y destrezas que, relacionados con el cuerpo y la actividad motriz, contribuyen al desarrollo personal y a una mejora de la calidad de vida. Al hombre del siglo XXI le resulta imprescindible la ejercitación del cuerpo si no quiere ver atrofiadas prematuramente muchas de sus funciones y capacidades corporales. Es a través del cuerpo y el movimiento cómo la persona se relaciona con el entorno.

Las líneas de actuación o las orientaciones hacia las que deben dirigirse las acciones educativas se concretan en:

- Educación en el cuidado del cuerpo y de la salud.
- Educación para la mejora corporal y de la forma física.
- Educación de la utilización constructiva del ocio mediante la práctica de actividades recreativas y deportivas individuales y colectivas.
- Educación para la mejora de la relación interpersonal a través de la actividad física.
- Educación en la reflexión sobre los distintos factores socioculturales asociados a las actividades físicas.

Las actividades, en esta etapa, dejan de tener un sentido predominantemente lúdico para seguir un tratamiento cada vez más específico en el desarrollo de los contenidos, tanto de condición física, con una clara orientación hacia la salud, como de habilidades específicas.

Finalmente, la Educación Física debe huir de cualquier reduccionismo, tomando sentido como un área del currículo que tiene su propia especificidad, el cuerpo y el movimiento, pero cuya finalidad última, perfectamente armonizada con otros objetivos de carácter más amplio, es la educación integral de la persona.

Objetivos.

1. Conocer y valorar los efectos beneficiosos, riesgos y contraindicaciones que la práctica

regular de la actividad física tiene para la salud individual y colectiva. así como los efectos negativos que producen determinados hábitos y estilos.

2. Practicar de forma habitual, sistemática y segura actividades físicas con el fin de mejorar las condiciones de salud y su calidad de vida asumiendo normas de higiene.

8. Realizar actividades propias del medio natural que tengan bajo impacto ambiental, valorando las posibilidades que ofrece dicho medio y contribuyendo a su conservación.

PRIMER CURSO.

I. CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD.

Conceptos.

1. El calentamiento. Concepto. Fases.
2. Condición física. Concepto. Capacidades físicas relacionadas con la salud.
3. La higiene postural. Su incidencia sobre la salud y el desarrollo físico.
4. Normas básicas de higiene y salud en la realización de actividades físico-deportivas.

Procedimientos.

- Ejecución de ejercicios de aplicación al calentamiento general.
- Acondicionamiento general de las capacidades físicas relacionadas con la salud. Toma de pulsaciones. Práctica de carrera continua, juegos, ejercicios dinámicos de fuerza, estiramientos u otros métodos.
- Realización de ejercicios para el desarrollo equilibrado de la musculatura de sostén

aplicados a la higiene postural.

Actitudes.

- Disposición positiva hacia la práctica de la actividad física como medio para mejorar la salud y la calidad de vida.
- Valoración del calentamiento general para prevenir lesiones en cualquier actividad física.
- Sensibilidad ante la necesidad de adquirir hábitos posturales correctos.
- Disposición favorable hacia el cuidado del aspecto personal y de la higiene.

III. JUEGOS Y DEPORTES.

Actitudes.

- Participación de forma activa en los diferentes juegos y actividades deportivas.
- Disposición favorable a la autoexigencia y superación personal.
- Respeto y valoración de las normas y reglamentos.

IV. HABILIDADES EN EL MEDIO NATURAL.

Conceptos.

2. Normas de seguridad y protección.

Actitudes.

- Aceptación y respeto de las normas para la conservación y mejora del medio urbano y natural
- Valoración de las posibilidades que ofrece el medio natural para la realización de actividades físico-deportivas.

V. RITMO Y EXPRESIÓN.

Actitudes.

- Iniciativa personal y resolución en las

actividades y respeto ante la ejecución de los demás.

- Valoración del cuerpo como instrumento expresivo.

Criterios de evaluación.

1. Demostrar y utilizar normas básicas de higiene y salud en la realización de actividades físico-deportivas.

La finalidad de este criterio es comprobar si el alumno conoce y emplea las normas básicas de higiene y salud que debe respetar en la práctica de actividades físico-deportivas.

2. Explicar los aspectos básicos del calentamiento y de las capacidades físicas relacionadas con la salud.

Este criterio verifica que el alumnado ha adquirido las nociones básicas sobre el calentamiento, sus objetivos y fases. También si conoce y sabe diferenciar las capacidades físicas relacionadas con la salud.

3. Utilizar métodos y actividades que les permitan mejorar con respecto a su nivel de partida las capacidades físicas relacionadas con la salud.

Este criterio evalúa si el alumno conoce y aplica diferentes actividades que le permitan desarrollar las capacidades vinculadas con la salud y si se esfuerza en conseguirlo.

4. Utilizar las técnicas básicas de las actividades en el medio natural que se lleven

a la práctica y adoptar una actitud crítica ante la falta de cuidado y conservación a la que dicho medio está sometido.

La finalidad de este criterio es comprobar si el alumno conoce las posibilidades de la práctica física que el medio natural le ofrece, y realiza actividades en el centro escolar y en el entorno natural, aplicando las técnicas aprendidas y contribuyendo a su conservación.

7. Participar de forma activa en la realización de actividades físico-deportivas, respetando las reglas y normas establecidas y responsabilizándose de la adecuada utilización de los materiales e instalaciones.

Con este criterio se analiza el grado de implicación del alumno en las clases de Educación Física, si participa y colabora en tareas físico-deportivas (campeonatos, trabajos en grupo u otros), y si respeta las reglas y normas establecidas. También, si utiliza adecuadamente los materiales e instalaciones.

8. Mostrar una actitud de tolerancia y deportividad, tanto cuando se adopta el papel de participante como el de espectador.

Este criterio verifica si el alumno mantiene una actitud de respeto y consideración hacia los compañeros, rivales, jueces, árbitros, etc., tanto cuando el alumno es participante directo como cuando es espectador.

SEGUNDO CURSO.

I. CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD.

Conceptos.

1. El calentamiento general. Objetivos.
2. Capacidades físicas relacionadas con la salud. Concepto.
3. La respiración. Concepto. Tipos. Su importancia.
4. Efectos de determinadas prácticas y hábitos nocivos para la salud.

Procedimientos.

- Recopilación y puesta en práctica de ejercicios aplicados al calentamiento general.
- Control de la intensidad del esfuerzo por la frecuencia cardiaca: toma de pulsaciones y cálculo de la zona de actividad.
- Acondicionamiento de la resistencia aeróbica.
- Acondicionamiento de la flexibilidad: ejercicios estáticos y dinámicos.
- Práctica de diferentes tipos de respiración: clavicular, torácica y abdominal.
- Realización de ejercicios para el desarrollo equilibrado de la musculatura de sostén aplicados a la higiene postural.

Actitudes.

- Toma de conciencia de la propia condición física y predisposición a mejorarla.
- Reconocimiento y valoración de la relación existente entre la adopción de una postura correcta en el trabajo diario,

en clase y en la realización de actividades físicas como medio preventivo.

- Valoración de la importancia de una respiración adecuada.
- Valoración de los efectos negativos que determinadas prácticas y hábitos tienen para la salud.
- Disposición favorable hacia el cuidado del aspecto personal y la higiene.

II. CUALIDADES MOTRICES.

Actitudes.

- Respeto de las diferencias individuales.
- Respeto de las normas básicas de seguridad en la realización de actividades.

III. JUEGOS Y DEPORTES.

Actitudes.

- Respeto y aceptación de las normas y reglamentos.
- Valoración de la función de integración social que tiene la práctica de actividades físico-deportivas.
- Apreciación del valor que tienen los juegos y deportes populares y autóctonos como vínculo y parte del patrimonio cultural de la Región de Murcia.
- Participación en actividades de grupo e individuales, con independencia del nivel de habilidad alcanzado, mostrando actitudes de autoexigencia y superación.

IV. HABILIDADES EN EL MEDIO NATURAL.

Actitudes.

- Sensibilidad ante los usos y abusos de que está siendo objeto el medio urbano y natural.

V. RITMO Y EXPRESIÓN.

Actitudes.

- Valoración de la riqueza expresiva del cuerpo.
- Aceptación de las diferencias individuales y culturales, y respeto ante la ejecución de los demás.

Criterios de evaluación.

1. Demostrar y utilizar normas básicas de higiene y salud en la realización de actividades físico-deportivas.

La finalidad de este criterio es comprobar si el alumno conoce y emplea las normas básicas de higiene y salud que debe respetar en la práctica de actividades físico-deportivas.

2. Explicar los aspectos básicos del calentamiento y de las capacidades físicas relacionadas con la salud.

Este criterio verifica que el alumnado ha adquirido las nociones básicas sobre el calentamiento, sus objetivos y fases. También, si conoce y sabe diferenciar las capacidades físicas relacionadas con la salud.

4. Utilizar métodos y actividades que les permitan mejorar con respecto a su nivel de partida las capacidades físicas relacionadas con la salud.

Este criterio evalúa si el alumno conoce y aplica diferentes actividades que le permitan desarrollar las capacidades vinculadas con

la salud y si se esfuerza en conseguirlo.

5. Emplear la respiración como técnica que favorece el autocontrol, conociendo sus tipos y su importancia.

Con este criterio se comprueba si el alumno conoce las clases de respiración y las utiliza como medio de autocontrol. También si ha tomado conciencia de la importancia de la respiración, tanto para la realización de actividad físico-deportiva como para actividades de la vida cotidiana.

6. Utilizar las técnicas básicas de las actividades en el medio natural que se lleven a la práctica y adoptar una actitud crítica ante la falta de cuidado y conservación a la que dicho medio está sometido.

La finalidad de este criterio es comprobar si el alumno conoce las posibilidades de práctica física que el medio natural le ofrece y realiza actividades en el centro escolar y en el entorno natural, aplicando las técnicas aprendidas y contribuyendo a su conservación.

9. Participar de forma activa en la realización de actividades físico-deportivas, respetando las reglas y normas establecidas, y responsabilizándose de la adecuada utilización de los materiales e instalaciones.

Con este criterio se analiza el grado de implicación del alumno en las clases de Educación Física, si participa y colabora en tareas físico-deportivas (campeonatos,

trabajos en grupo u otros) y si respeta las reglas y normas establecidas. También, si utiliza adecuadamente los materiales e instalaciones.

10. Mostrar una actitud de tolerancia y deportividad, tanto cuando se adopta el papel de participante como el de espectador.

Este criterio verifica si el alumno mantiene una actitud de respeto y consideración hacia los compañeros, rivales, jueces, árbitros, etc. tanto cuando el alumno es participante directo como cuando es espectador.

TERCER CURSO.

I. CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD.

Conceptos.

1. El calentamiento general. Efectos. Pautas para su elaboración.
2. Capacidades físicas relacionadas con la salud: resistencia y flexibilidad. Clasificación y métodos de trabajo.
3. Funciones de aparatos y sistemas orgánicos en relación con el ejercicio físico y su adaptación al mismo.
4. La fuerza: concepto y generalidades.
5. Hidratación y alimentación en la actividad física.
6. Aspectos preventivos a considerar en la realización de actividades físico-deportivas.

Procedimientos.

- Elaboración y puesta en práctica de

calentamientos generales.

- Aplicación de sistemas de desarrollo de la resistencia aeróbica.
- Aplicación del método estático y dinámico en el trabajo de flexibilidad.
- Realización de ejercicios básicos de iniciación al trabajo de fuerza general.
- Aplicación de técnicas básicas de relajación.
- Práctica de ejercicios para el desarrollo equilibrado de la musculatura de sostén aplicados a la higiene postural.

Actitudes.

- Reconocimiento del efecto positivo que la práctica de actividad física produce en el organismo.
- Disposición favorable hacia el cuidado del aspecto personal y la higiene.
- Sensibilidad ante la necesidad de adquirir hábitos posturales correctos.
- Valoración de la importancia de la hidratación y la ingesta de alimentos en la actividad física.

II. HABILIDADES DEPORTIVAS.

Actitudes.

- Actitud de tolerancia y deportividad más allá de la búsqueda desmedida de los resultados.
- Cooperación y aceptación de las funciones atribuidas dentro de una labor de equipo.
- Participación en actividades físico-deportivas con independencia del nivel de habilidad alcanzado.
- Aceptación del reto que supone competir con otros, sin que ello suponga actitudes

de rivalidad, entendiendo la oposición como una estrategia de juego.

IV. RITMO Y EXPRESIÓN.

Actitudes.

- Actitud resuelta ante la realización de actividades y respeto ante la ejecución de los demás.

Criterios de evaluación.

1. Elaborar autónomamente calentamientos generales conociendo sus efectos beneficiosos.

Este criterio tiene la finalidad de comprobar si el alumno ha conseguido un grado de autonomía que le permita diseñar y llevar a la práctica calentamientos generales previos a la práctica de actividades físicas más intensas, y si es consciente de los beneficios que estos reportan.

2. Utilizar de forma adecuada métodos y actividades que le permitan desarrollar las capacidades físicas relacionadas con la salud respecto a sí mismo y al contexto de referencia.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumno conoce y aplica los métodos de trabajo para el desarrollo de la resistencia y flexibilidad, y si es exigente en su esfuerzo para lograr un progreso adecuado.

3. Utilizar las modificaciones de la frecuencia cardíaca y respiratoria como indicadores de la intensidad del esfuerzo.

La finalidad de este criterio es verificar si

el alumno utiliza la frecuencia cardíaca y respiratoria como medio para controlar y regular la intensidad del esfuerzo y comprobar si asocia el descenso de la frecuencia cardíaca en reposo como indicador de adaptación del organismo a esfuerzos continuados.

4. Identificar las capacidades físicas relacionadas con la salud y analizar los efectos beneficiosos que su desarrollo conlleva.

Este criterio valora si el alumno ha asimilado los aspectos más importantes de las capacidades físicas relacionadas con la salud así como los efectos beneficiosos del ejercicio físico.

6. Emplear hábitos de higiene y actitud postural que garanticen una práctica saludable y segura de la actividad físico-deportiva.

El criterio trata de evaluar que el alumnado ha consolidado hábitos y conductas relacionadas con la higiene y la actitud postural. También se tratará de consolidar aspectos como el aseo y cambio de ropa y calzado, la adecuada hidratación durante la práctica de actividades físicas, la corrección en las actitudes posturales y las normas de seguridad en la clase.

7. Realizar actividades en el medio natural que tengan como finalidad aprender a desenvolverse en él, comprometiéndose a su cuidado y conservación.

Con este criterio se valora si el alumno realiza actividades propias del medio natural, adopta las medidas de seguridad que dichas actividades conllevan y contribuye a su conservación.

12. Mostrar una actitud de tolerancia y deportividad, tanto cuando se adopta el papel de participante como el de espectador.

Este criterio evalúa si el alumno mantiene una actitud de respeto y consideración hacia los compañeros, rivales, jueces, árbitros, etc. tanto cuando el alumno es participante directo como cuando es espectador.

CUARTO CURSO.

I. CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD.

Conceptos.

1. El calentamiento específico. Características. Pautas para su elaboración.
2. Capacidades físicas relacionadas con la salud: fuerza y resistencia muscular. Conceptos. Efectos. Manifestaciones básicas. Tipos de ejercicios.
3. La postura corporal en las actividades cotidianas. Análisis de los malos hábitos posturales y corrección de los mismos.
4. La velocidad: tipos y su desarrollo.
5. La relajación. Métodos específicos.
6. Primeros auxilios aplicados a lesiones ocurridas en la práctica físico-deportiva.

Procedimientos.

- Realización y puesta en práctica de

calentamientos, previo análisis de la actividad física que se realiza.

- Acondicionamiento de la fuerza-resistencia mediante la práctica de ejercicios localizados y en parejas. Elaboración de un repertorio de ejercicios de fuerza.
- Realización de juegos y actividades encaminadas al trabajo de la velocidad.
- Elaboración y puesta en práctica de un plan de trabajo de la resistencia aeróbica y la flexibilidad.
- Práctica de ejercicios para el desarrollo equilibrado de la musculatura de sostén aplicados a la higiene postural.
- Utilización de métodos específicos de relajación.

Actitudes.

- Toma de conciencia de la importancia de evitar actitudes corporales incorrectas.
- Disposición favorable hacia el cuidado del aspecto personal y la higiene.
- Valoración de los métodos y técnicas de relajación como medio de equilibrio psico-físico.
- Reconocimiento de la importancia de las primeras actuaciones ante lesiones y accidentes sobrevenidos en la práctica físico-deportiva.

II. HABILIDADES DEPORTIVAS.

Actitudes.

- Cooperación y aceptación de las funciones atribuidas dentro de una labor de equipo.
- Actitud crítica ante el fenómeno sociocultural que representan las activida-

des físico-deportivas.

- Valoración de los efectos que para las condiciones de salud, calidad de vida y empleo del tiempo de ocio tiene la práctica habitual de actividades físico-deportivas.
- Disposición favorable a la autoexigencia y superación de los propios límites.
- Participación en actividades físico-deportivas con independencia del nivel de habilidad alcanzado.

III. HABILIDADES EN EL MEDIO NATURAL.

Actitudes.

- Concienciación del impacto que tienen las actividades físico-deportivas en el medio natural, y respeto de las normas de conservación y mejora del mismo.

IV. RITMO Y EXPRESIÓN.

Actitudes.

- Participación y aportación al trabajo en grupos y respeto ante la ejecución de los demás.

Criterios de evaluación.

1. Realizar calentamientos generales y específicos adecuados a las actividades físicas que practica.

La finalidad de este criterio es comprobar si el alumno es capaz de elaborar por sí mismo y poner en práctica calentamientos generales y específicos adaptados a la actividad posterior que va a realizar.

4. Analizar los efectos duraderos que son beneficiosos para la salud del trabajo de fuerza y resistencia muscular.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce los efectos beneficiosos que para la salud tiene el trabajo de fuerza y resistencia muscular, y los perjuicios que la carencia de esas capacidades les puede acarrear a corto, medio y largo plazo.

5. Aplicar normas básicas de higiene y salud en la práctica de actividades físico-deportivas conociendo además las primeras actuaciones ante lesiones o accidentes que puedan ocurrir durante su realización.

Este criterio constata que el alumnado aplica, en las clases de Educación Física, normas de higiene y salud, así como también si ha adquirido un conocimiento suficiente en cuanto a primeros auxilios que le permita actuar con corrección ante una lesión o accidente ocurrido durante la práctica de actividades físico-deportivas o accidente en la vida cotidiana.

6. Comportarse respetuosamente con el medio natural y utilizar las técnicas adecuadas en el desarrollo de actividades físicas en la naturaleza.

La finalidad de este criterio es comprobar si el alumno es capaz de apreciar el entorno natural, y si conoce y aplica las técnicas específicas desarrolladas en clase para su conservación.

10. Aceptar las diferencias de habilidad, sin que ello sea objeto de discriminación

por razones de sexo, raza, capacidad física u otros.

Con este criterio se verifica que el alumnado es sensible a la necesidad de respetar las diferencias individuales y que éstas no deben ser causa de discriminación, dando así a la actividad física una dimensión de integración.

11. Utilizar técnicas de relajación para recobrar el equilibrio psico-físico y como preparación para el desarrollo de otras actividades.

Este criterio valora si el alumnado conoce y practica las técnicas de relajación, valorándolas como elemento que contribuye a la salud y calidad de vida.

MÚSICA.

Introducción.

El desarrollo de las capacidades de percepción y expresión se adquiere a través de dos medios fundamentales:

1. La práctica musical: las expresiones instrumental, vocal y corporal colaboran en el desarrollo de capacidades motrices, de equilibrio y coordinación. Éstas deben utilizarse apropiadamente dentro de los diferentes niveles de la etapa, teniendo en cuenta las características del alumnado. No se trata de formar cantantes o instrumentistas profesionales, sino de alcanzar una mejor comprensión del hecho musical, ampliando la capacidad receptiva y po-

tenciando la creación de la futura audiencia, con capacidad crítica, que necesita la actual sociedad.

2. La audición, como instrumento fundamental: mediante la audición comprensiva se orienta al alumno hacia la identificación de los elementos integrantes del discurso musical y su función dentro de éste. La audición debe ser el punto de partida sobre el cual se inicie el análisis y la reflexión de los fenómenos musicales, para favorecer la capacidad de abstracción y reflexión.

Objetivos.

6. Fomentar la audición activa y consciente de obras musicales como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal, para favorecer la ampliación y diversificación de sus gustos musicales.

7. Participar en actividades musicales, tanto individualmente como en grupo, con actitud abierta, interesada y respetuosa.

9. Valorar la importancia del silencio como condición previa para la existencia de la música, tomando conciencia de la necesidad de un ambiente sonoro no contaminado.

PRIMER CURSO.

II. LA VOZ.

Procedimientos.

- Práctica de relajación, respiración, articulación, resonancia y entonación.

Actitudes.

- Valoración de la expresión vocal como fuente de comunicación y expresión de ideas y sentimientos.
- Interés por el cuidado e higiene de la voz.
- Valoración y necesidad del silencio como elemento indispensable para la interpretación musical.
- Sensibilidad y capacidad crítica ante las interpretaciones del grupo.

III. LOS INSTRUMENTOS.

Actitudes.

- Valoración y necesidad del silencio como elemento indispensable para la interpretación musical.
- Sensibilidad y capacidad crítica ante las interpretaciones del grupo.
- Disposición favorable para disfrutar de la práctica instrumental.

IV. LA MÚSICA EN LA CULTURA Y EN LA SOCIEDAD.

Actitudes.

- Apreciación y disfrute de la audición de obras y espectáculos musicales.
- Sensibilidad ante los fenómenos de contaminación sonora.
- Desarrollo de una actitud crítica ante la influencia de los medios de comunicación en la música actual.

Criterios de evaluación.

5. Mantener en toda la actividad musical y de trabajo la disciplina y el silencio necesarios.

Se trata de saber si el alumnado valora la

actitud de atención y el grado de cumplimiento de las normas de respeto y tolerancia que deben regir las actividades musicales en el aula, haciendo especial hincapié en el necesario marco de silencio y disciplina que éstas requieren.

SEGUNDO CURSO.

I. EL LENGUAJE DE LA MÚSICA.

Actitudes.

- Apreciación del sonido y del silencio como elementos básicos de la música.
- Sensibilidad y respeto durante las audiciones.
- Participación con interés y agrado en el grupo, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.
- Interés por las normas que rigen la interpretación en grupo.
- Concienciación ante el fenómeno de la contaminación acústica, mostrando interés en conocer y aceptar las normas al respecto para contribuir a crear ambientes sonoros limpios.

II. LA VOZ.

Actitudes.

- Valoración de la expresión vocal como fuente de comunicación y expresión de ideas y sentimientos.
- Tolerancia y respeto por las formas de expresión y las capacidades vocales de los compañeros.
- Interés por el cuidado e higiene de la voz.
- Valoración y necesidad del silencio como elemento indispensable para la interpreta-

ción musical.

- Sensibilidad y capacidad crítica ante las interpretaciones del grupo.
- Disposición favorable para disfrutar del canto y de la audición de formas vocales

III. LOS INSTRUMENTOS.

Actitudes.

- Valoración de la expresión instrumental como fuente de comunicación y expresión de ideas y sentimientos.
- Tolerancia y respeto por las formas de expresión instrumental de los compañeros.
- Valoración y necesidad del silencio como elemento indispensable para la interpretación musical.
- Sensibilidad y capacidad crítica ante las interpretaciones del grupo.
- Disposición favorable para disfrutar de la práctica instrumental.

IV. LA MÚSICA EN LA CULTURA Y EN LA SOCIEDAD.

Actitudes.

- Valoración de la música como expresión de sensibilidad y disfrute.
- Interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas.
- Apreciación y disfrute de la audición de obras y espectáculos musicales.
- Sensibilidad ante los fenómenos de contaminación sonora.
- Apreciación de la interpretación vocal e instrumental, individual y en grupo.
- Desarrollo de una actitud crítica ante la influencia de los medios de comunicación en la música actual.

Criterios de evaluación.

7. Mantener en toda la actividad musical y de trabajo la disciplina y el silencio necesarios.

Se trata de saber si el alumnado valora la actitud de atención y el grado de cumplimiento de las normas de respeto y tolerancia que deben regir las actividades musicales en el aula, haciendo especial hincapié en el necesario marco de silencio y disciplina que éstas requieren.

TERCER CURSO.

I. LA EXPRESIÓN MUSICAL A TRAVÉS DE LA AUDICIÓN Y LA INTERPRETACIÓN.

Actitudes.

- Interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.
- Apreciación y disfrute de la audición de obras y espectáculos musicales y del intercambio de opiniones que los mismos susciten.
- Respeto por las manifestaciones musicales de distintas épocas y culturas.

II. LA MÚSICA EN LA CULTURA Y LA SOCIEDAD.

Actitudes.

- Valoración de la obra musical como manifestación artística.
- Interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.

- Interés por conocer el proceso creativo.
- Apreciación y disfrute de la audición de obras y espectáculos musicales, y del intercambio de opiniones que los mismos susciten.
- Respeto por las manifestaciones musicales de distintas épocas y culturas.

III. LA MÚSICA POPULAR Y SU DIFUSIÓN.

Actitudes.

- Valoración de la música popular como manifestación artística.
- Interés por conocer las canciones y bailes populares del entorno social.
- Actitud crítica contra el consumo indiscriminado de música comercial.
- Valoración de los medios de comunicación como instrumentos de conocimiento, disfrute y relación con los demás.
- Valoración de los mensajes sonoros y musicales emitidos por los distintos medios audiovisuales.
- Actitud crítica contra el consumo indiscriminado de música.

Criterios de evaluación.

10. Mantener en toda la actividad musical y de trabajo la disciplina y el silencio necesarios.

Se trata de saber si el alumnado valora la actitud de atención y el grado de cumplimiento de las normas de respeto y tolerancia que deben regir las actividades musicales en el aula, haciendo especial hincapié en el necesario marco de silencio y disciplina que éstas requieren.

CUARTO CURSO.

I. MÚSICA, IMAGEN Y TECNOLOGÍA.

Actitudes.

- Valoración de los medios de comunicación como instrumentos de conocimiento, disfrute y relación con los demás.
- Valoración de los mensajes sonoros y musicales emitidos por los distintos medios audiovisuales.
- Actitud crítica contra el consumo indiscriminado de música.

II. MÚSICA POPULAR URBANA.

Actitudes.

- Valoración de la obra musical como manifestación artística.
- Interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.
- Apreciación y disfrute de la audición de obras y espectáculos musicales y del intercambio de opiniones que los mismos susciten.

III. LA MÚSICA ESPAÑOLA.

Actitudes.

- Valoración de la obra musical como manifestación artística.
- Interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.
- Apreciación y disfrute de la audición de obras y espectáculos musicales y del intercambio de opiniones que los mismos susciten.

IV. LA MÚSICA TRADICIONAL EN ESPAÑA.

Actitudes.

- Interés por conocer las distintas tradiciones musicales y sus circunstancias culturales, disfrutando como oyente con capacidad selectiva.
- Apreciación y disfrute de la audición de obras y espectáculos musicales y del intercambio de opiniones que los mismos susciten.
- Sensibilidad hacia el conocimiento del propio folclore y el del resto de las regiones españolas.

V. MÚSICAS DEL MUNDO.

Actitudes.

- Interés por conocer las distintas tradiciones musicales y sus circunstancias culturales, disfrutando como oyente con capacidad selectiva.
- Apreciación y disfrute de la audición de obras y espectáculos musicales y del intercambio de opiniones que los mismos susciten.
- Sensibilidad hacia el conocimiento del folclore de otros países.
- Tolerancia y respeto hacia el patrimonio musical de otras culturas.

Criterios de evaluación.

10. Mantener en toda la actividad musical y de trabajo la disciplina y el silencio necesarios.

Se trata de saber si el alumnado valora la actitud de atención y el grado de cumplimiento de las normas de respeto y tolerancia que deben regir las actividades musicales en el aula, haciendo especial

hincapié en el necesario marco de silencio y disciplina que éstas requieren.

TECNOLOGÍA.

Introducción.

La aceleración que se ha producido en el desarrollo tecnológico en las últimas décadas y el aumento del protagonismo de las nuevas tecnologías condicionan la necesidad formativa en un campo en el que el ciudadano va a ser agente activo, ya sea como consumidor o productor de innovaciones. La tecnología surge, así, como resultado de la intersección entre ciencia y técnica, y busca dar solución a los problemas y necesidades individuales y colectivos, mediante la construcción de objetos y sistemas técnicos que requerirán el empleo de diversos recursos.

Objetivos.

6. Desarrollar actitudes de responsabilidad y colaboración en el trabajo en equipo, en la toma de decisiones y ejecución de las tareas, manteniendo una actitud de respeto abierta y flexible en la búsqueda de soluciones.

12. Analizar y valorar críticamente qué influencia tiene el desarrollo tecnológico sobre la sociedad y el medio ambiente, y las soluciones y alternativas que ofrece la tecnología para preservar la naturaleza.

PRIMER CURSO.

I. MATERIALES DE USO TÉCNICO.

5. Normas de seguridad en el uso

de las herramientas.

Actitudes.

- Respeto de las normas de seguridad en el manejo de máquinas y herramientas.
- Disposición e iniciativa personal para organizar y participar, solidariamente, en tareas de equipo.
- Disposición a intervenir de forma activa y creativa para mejorar las condiciones de vida de la colectividad.
- Desarrollo de hábitos de trabajo ordenado.

II. TÉCNICAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN. GRÁFICA

Actitudes.

- Respeto hacia las normas de seguridad en el manejo de instrumentos de dibujo.
- Disposición e iniciativa personal para organizar y participar, solidariamente, en tareas de equipo.

IV. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.

Actitudes.

- Actitud ordenada, perseverante y metódica en el trabajo, planificando con antelación el desarrollo de las tareas.
- Respeto de las normas de seguridad en el manejo de aparatos y herramientas eléctricas.

VII. TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD.

Actitudes.

- Sensibilidad y respeto por las diversas formas de conocimiento técnico y actividad manual, e interés por la conservación del patrimonio cultural técnico.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes de algunas aplicaciones de la tecnología.

- Preocupación por los excesos del consumo y desecho de productos tecnológicos.
- Actitud crítica hacia los usos incontrolados de la tecnología y preocupación por sus consecuencias para la salud, la calidad de vida y el equilibrio ecológico.
- Apoyo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Interés por la solución de problemas.

Criterios de evaluación.

7. Enumerar la repercusión que el desarrollo tecnológico tiene en el medio ambiente y las soluciones que puede aportar.

Se pretende mentalizar al alumnado en el sentido de que se puede alcanzar un desarrollo tecnológico conservando el medio ambiente.

SEGUNDO CURSO.

I. MATERIALES DE USO TÉCNICO.

Conceptos.

5. Normas de uso de las herramientas y del trabajo.

Actitudes.

- Respeto de las normas de seguridad en el manejo de máquinas y herramientas.
- Actitud reflexiva y crítica ante los excesos en el uso, la comercialización y el consumo de productos tecnológicos.

II. TÉCNICAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA.

Actitudes.

- Respeto de las normas en el manejo de instrumentos de dibujo.

IV. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.

Actitudes.

- Actitud ordenada, perseverante y metódica en el trabajo.

Criterios de evaluación.

9. Enumerar la repercusión que el desarrollo tecnológico tiene en el medio ambiente y las soluciones que puede aportar.

Se pretende mentalizar al alumnado en el sentido de que se puede alcanzar un desarrollo tecnológico conservando el medio ambiente.

TERCER CURSO.

I. MATERIALES DE USO TÉCNICO.

Procedimientos.

- Aplicación de las normas de seguridad en el manejo de máquinas y herramientas.

Actitudes.

- Respeto de las normas de seguridad en el manejo de máquinas y herramientas.
- Iniciativa personal para organizar y participar, en tareas de equipo.

IV. INSTALACIONES TÉCNICAS.

Actitudes.

- Sensibilidad ante los riesgos que se dan dentro de las viviendas por fallo o montajes defectuosos.
- Respeto de las normas de seguridad bajo las que deban hacerse y usarse las instalaciones.
- Satisfacción ante un trabajo bien hecho

que cumpla con todas las normas de seguridad.

VIII. CONTROL Y ROBÓTICA.

Actitudes.

- Valoración de cómo contribuyen las máquinas automáticas al aumento de la producción, la seguridad y abaratamiento de los productos.

IX. TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD.

Conceptos.

1. Impacto medioambiental del desarrollo tecnológico, agentes contaminantes, deterioro del medio, agotamiento de recursos energéticos, indagación de nuevas fuentes de energía no contaminantes, desarrollo sostenible y búsqueda del equilibrio.

2. Reciclaje de residuos como el agua, papel y vidrio y otros. Residuos domésticos e industriales. Planes de recogida y elaboración de abonos orgánicos. Plantas de tratamiento de residuos en la Región de Murcia.

Actitudes.

- Sensibilidad y respeto por las diversas formas de conocimiento técnico y actividad manual, e interés por la conservación del patrimonio cultural técnico.
- Valoración crítica de los riesgos y costes sociales de la innovación tecnológica.
- Preocupación por los excesos del consumo y desecho de productos tecnológicos.
- Actitud crítica hacia los usos incontrolados de la tecnología y preocupación por sus

consecuencias para la salud, la calidad de vida y el equilibrio ecológico.

- Apoyo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Sensibilidad por el uso de energías alternativas limpias.

Criterios de evaluación.

1. Conocer las propiedades básicas de los plásticos, materiales pétreos y de construcción, identificarlos en objetos de uso habitual, y usar sus técnicas básicas de conformación y unión de forma correcta y con seguridad.

Se trata de averiguar si el alumnado conoce e identifica los distintos tipos de materiales y sus derivados de uso más cotidiano, y si es capaz de señalar las principales propiedades cualitativas de los mismos. Asimismo, se pretende evaluar la capacidad de crear objetos a partir de estas materias con las herramientas necesarias y siguiendo las normas de seguridad e higiene.

3. Describir los elementos que componen la instalación eléctrica de una vivienda, los componentes de seguridad y su funcionamiento básico, así como su utilización correcta.

Se trata de conocer si el alumnado sabe diferenciar los elementos que constituyen la instalación eléctrica de las viviendas y sus elementos de seguridad.

11. Reconocer el impacto que sobre el medio produce la actividad tecnológica, y comparar

los beneficios de esta actividad frente a los costes medioambientales que supone, valorando especialmente la necesidad de ahorro energético, de materiales y tratamiento de los residuos.

Se pretende saber si los estudiantes están sensibilizados ante el hecho de que el desarrollo tecnológico no tiene por qué deteriorar el medio ambiente. Asimismo, deben demostrar su capacidad para emitir juicios de valor críticos y tomar decisiones responsables sobre distintos aspectos del consumo.

CUARTO CURSO.

III. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Actitudes.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes en el uso de redes de ordenadores.

IV. TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN.

Actitudes.

- Adquisición de conciencia sobre el uso y abuso de la comunicación y la inseguridad de su privacidad.
- Reconocimiento de la repercusión en la salud de los equipamientos de comunicación.
- Mentalización del alumno ante su contribución al reciclado de los aparatos de comunicación y especialmente de las baterías.

VII. TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD.

Actitudes.

- Reconocimiento y valoración crítica de las aportaciones, riesgos y costes sociales

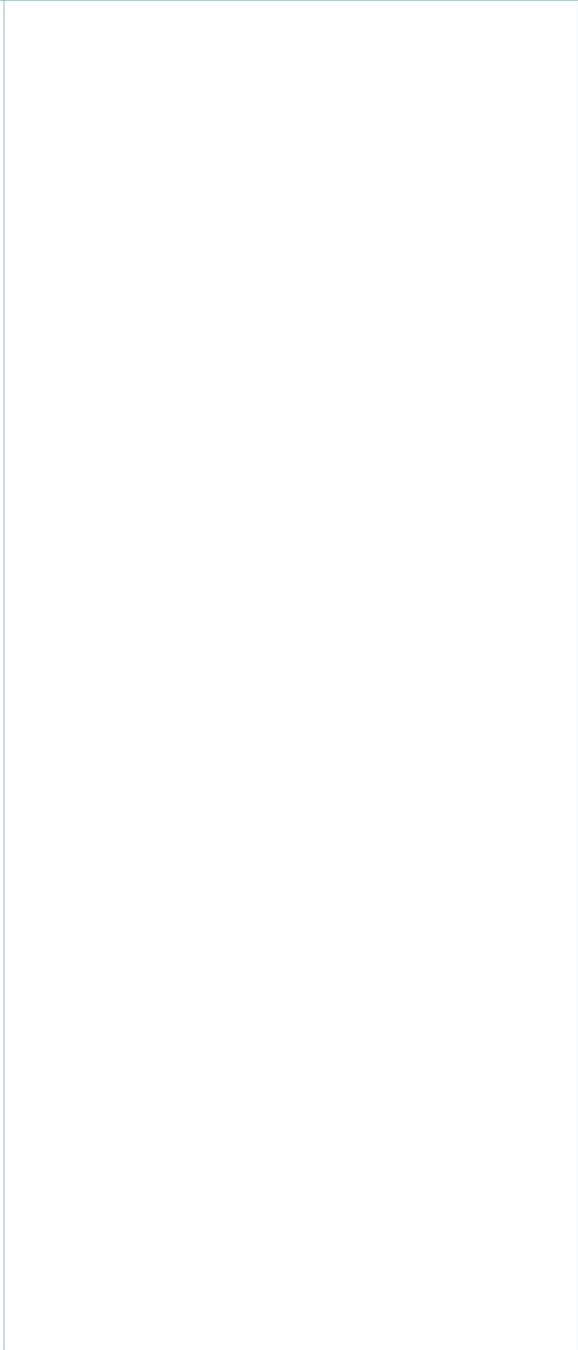
de la innovación tecnológica en los ámbitos del bienestar, el equilibrio medioambiental y en el mundo del trabajo.

- Sensibilidad y respeto por las actividades técnicas pasadas y presentes.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes de algunas aplicaciones de la tecnología.
- Actitud crítica hacia los usos incontrolados de la tecnología y preocupación por sus consecuencias para la salud, la calidad de vida y el equilibrio ecológico.

Criterios de evaluación.

10. Reconocer los hitos fundamentales del desarrollo tecnológico, la evolución de algunos objetos técnicos, y las posibilidades de un progreso sostenible, valorando su implicación en los cambios sociales, laborales y medioambientales.

Se pretende conocer si el estudiante ha desarrollado el conocimiento histórico-tecnológico que abarque tanto la evolución técnica como el impacto global que produce en la actividad y el entorno, así como la tendencia hacia el futuro.





**Plan de Educación
para la Salud
en la Escuela**



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
Consejería de Educación y Cultura

